

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE
CHALMA, VERACRUZ.

2022 - 2025



Chalma
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2025

TABLA DE CONTENIDOS

I. ASPECTOS GENERALES

1. Mensaje del Presidente Municipal	8
2. INTRODUCCIÓN	9
2.1. Justificación	10
2.2. Estructura del Plan	10
3. MARCO JURÍDICO	11
3.1. IMPORTANCIA DEL MARCO JURÍDICO	11
3.2. ORDEN FEDERAL	11
3.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	11
3.2.2. Ley de Planeación	12
3.2.3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	13
3.3. ORDEN ESTATAL	13
3.3.1. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	13
3.3.2. Ley de Planeación del Estado de Veracruz Llave	15
3.4. ORDEN MUNICIPAL	18
3.4.1. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	18
3.4.2. De la Planeación Municipal	19
4. ACUERDOS INTERNACIONALES	20
4.1. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	20
4.1.1. Antecedentes	20
4.1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible	21
II. DIAGNÓSTICO	23
5. ENTORNO REGIONAL Y MUNICIPAL	24
5.1. ELEMENTOS GEOGRÁFICOS Y NATURALES	24
5.1.1. Zona de ubicación	24
5.1.2. Contigüidad	24
5.1.3. Extensión Territorial	24
5.1.4. Fisiografía	24
5.1.5. Geología	24
5.1.6. Orografía	24

5.1.7. Hidrografía	24
5.1.8. Edafología	25
5.1.9. Clima y precipitación pluvial	25
5.1.10. Principales ecosistemas	25
5.1.11. Recursos naturales	25
5.1.12. Uso de suelo y vegetación	25
5.1.13. Aptitud territorial	25
5.1.14. Áreas Naturales Protegidas	25
5.2. ELEMENTOS CULTURALES Y POLÍTICOS	26
5.2.1. Toponimia y escudo municipal	26
5.2.2. Datos relevantes de la historia	27
5.2.3. Identidad cultural	31
5.2.4. Atractivos Turísticos	34
5.2.5. Gastronomía	37
5.2.6. Política	39
6. PERSPECTIVA MUNICIPAL: INFRAESTRUCTURA, DINÁMICA DEMOGRÁFICA y SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO	42
6.1. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	42
6.1.1. Caminos	42
6.1.2. Integración vial- ejes carreteros regionales	42
6.1.3. Telégrafos y correo	42
6.1.4. Telefonía e Internet	42
6.1.5. Puentes	43
6.1.6. Déficit de equipamiento	43
6.2. DINÁMICA POBLACIONAL MUNICIPAL	44
6.2.1. Población total	44
6.2.2. Distribución de la población por género	45
6.2.3. Índice de masculinidad (IM)	45
6.2.4. Estructura de la población (pirámide poblacional)	46
6.2.5. Población indígena	47
6.2.6. Coeficiente de vejez y de dependencia	47
6.2.7. Densidad poblacional	47
6.2.8. Índice de intensidad migratoria a Estados Unidos	47
6.3. ANÁLISIS DEL SECTOR AGROPECUARIO	48
6.3.1. Producción agrícola del Distrito de Desarrollo Rural (DDR)	48
6.3.2. Producción agrícola al cierre agrícola más reciente	48
6.3.3. Producción pecuaria al cierre más reciente	49
6.4. DINÁMICA ECONÓMICA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	49
6.4.1. Empleo	49

6.4.2. Desempleo	50
6.4.3. Población ocupada por sector de actividad	50
6.4.4. Población ocupada por ingreso en salarios mínimos	50
6.4.5. Especialización económica en la industria manufacturera	51
6.4.6. Especialización económica del comercio al por mayor y al por menor	51
6.4.7. Especialización económica del comercio del sector de servicios	52
6.5. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	53
6.5.1. Pobreza	53
6.5.2. Índice de desarrollo humano	54
6.5.3. Índice de rezago social	54
6.5.4. Índice de marginación	55
6.5.5. Desigualdad	55
6.5.6. Educación	55
6.5.7. Vivienda	56
6.5.8. Salud	57
6.5.9. Seguridad	58
6.5.10. Zonas de atención prioritaria	58
7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	59
7.1. Tendencias en el crecimiento de la mancha urbana	59
7.2. Situaciones de riesgo y anomalías en el ordenamiento territorial	59
8. ESCURRIMIENTOS O CUENCAS HIDROLÓGICAS QUE COMPONEN AL MUNICIPIO	60
8.1. Cuerpos de agua	60
8.2. Calidad del agua	60
8.3. Fuentes de provisión de agua	60
8.4. Uso y consumo humano	60
8.5. Actividades agropecuarias	61
8.6. Actividades industriales	61
8.7. Eventos de escurrimiento extremo	61
8.8. Disponibilidad de agua per cápita	61
8.9. Proyectos encaminados a la gestión integral del recurso hídrico	61
9. COYUNTURA MUNICIPAL	62
9.1. MEDIO AMBIENTE	62
9.1.1. Residuos sólidos	62
9.1.2. Plantas de tratamiento de aguas residuales	62
9.1.3. Denuncias recibidas en materia ambiental	62
9.1.4. Reforestación	62
9.1.5. Calidad del aire	62

9.2. PRINCIPALES ELEMENTOS DE RIESGO	63
9.2.1. Fenómenos perturbadores	63
9.2.2. Fenómenos geológicos	63
9.2.3. Fenómenos hidrometeorológicos	65
9.2.4. Fenómenos químico-tecnológicos	67
9.2.5. Fenómenos sanitario - ecológicos	67
9.2.6. Fenómenos socio - organizativos	68
9.2.7. La vulnerabilidad	69
9.2.8. Refugios autorizados para el municipio	70
III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO MUNICIPAL: MÉTODO FODA	71
10. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA INTEGRAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	72
10.1. Foros y sedes	72
10.2. Participantes en los Foros de Consulta Ciudadana	74
10.3. Principales necesidades ciudadanas	78
11. MATRIZ FODA	79
11.1. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	79
IV. PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA MUNICIPAL: ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ACUERDOS INTERNACIONALES	82
12. ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL	83
13. EJES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO	84
13.1. EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL	85
13.2. EJE 2 ECONOMÍA SOSTENIBLE	85
13.3. EJE 3 PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	85
13.4. EJE TRANSVERSAL 1. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	85
13.5. EJE TRANSVERSAL 2. HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA	85
13.6. EJE TRANSVERSAL 3. GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICAZ	85
14. ALINEACIÓN CON LOS EJES ESTRATÉGICOS	86
14.1. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHALMA (PMD), CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (PVD) Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	86

V. PROGRAMAS DE TRABAJO POR EJE RECTOR DEL DESARROLLO Y ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	93
15. PROGRAMACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS Y ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO CON BASE EN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	94
15.1. EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL	94
15.1.1. ÁREAS DEL MUNICIPIO VINCULADAS AL EJE 1	94
ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS AL EJE 1	94
15.1.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES, POR ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	108
MATRIZ DE INDICADORES DE CADA ÁREA VINCULADA AL EJE 1	137
15.2. EJE 2 ECONOMÍA SOSTENIBLE	147
15.2.1. ÁREAS DEL MUNICIPIO VINCULADAS AL EJE 2	147
ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS AL EJE 2	147
15.2.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES, POR ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	148
MATRIZ DE INDICADORES DE CADA ÁREA VINCULADA AL EJE 2	154
15.3. EJE 3 PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	156
15.3.1. ÁREAS DEL MUNICIPIO VINCULADAS AL EJE 3	156
ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS AL EJE 3	157
15.3.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES, POR ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO	165
MATRIZ DE INDICADORES DE CADA ÁREA VINCULADA AL EJE 3	195
16. PRORIDADES Y PROSPECTIVA DEL DESARROLLO	203
16.1. PRIORIDADES DEL DESARROLLO	203
16.2. PROSPECTIVA DE DESARROLLO MUNICIPAL	206
VI. ESQUEMA DE INSTRUMENTACIÓN , OPERACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN MUNICIPAL	206
17. ESQUEMA DE INSTRUMENTACIÓN , OPERACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	206
17.1. Instrumentación	207
17.2. Aprobación y operación del plan: atribuciones municipales y coordinadas	207
17.3. Seguimiento	209
17.4. Control	210
17.5. Evaluación	211
17.6. Sanciones	212
GLOSARIO DE TÉRMINOS	213
ÍNDICE DE TABLAS	215
ÍNDICE DE MAPAS	216
ÍNDICE DE IMÁGENES	216
BIBLIOGRAFÍA	217

HONORABLE CABILDO DE CHALMA, VERACRUZ 2022 – 2025

C. Jorge Flores Lara

Presidente Municipal

C. Rosalía García Santos

Síndica

C. Ángel Argüelles Argüelles

Regidor

I. ASPECTOS GENERALES



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Gracias a la voluntad de miles de mujeres y de hombres, hoy inicia una nueva etapa para el municipio de Chalma.

Comenzamos con el compromiso y responsabilidad de consolidar el sueño de quienes lucharon incansablemente por dar a personas como nosotros, la identidad y orgullo de pertenencia, que hoy tenemos. Quienes forjaron este municipio con la esperanza de que las generaciones futuras, que hoy son las presentes, gozaran de las oportunidades que ellos no tuvieron para desarrollarse.

Ahora nos corresponde a nosotros, a los habitantes actuales de Chalma, asumir el compromiso con el legado que recibimos.

De ahí, que la frase “haz lo que te toca”, fuera elegida como punta de lanza, de la política de gobierno de la administración municipal 2022 - 2025. Esta expresión es un exhorto a cada habitante de Chalma, a aceptar la herencia histórica que se nos fue otorgada, para ser corresponsables del proceso de transformación de nuestro presente y futuro.

Eso es lo que vamos a promover en este Gobierno Municipal, la suma de un sin fin de voluntades, para lograr un sin fin de beneficios.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 del Gobierno de Chalma, es el instrumento de planeación que nos marca en dónde estamos, hacia donde tenemos que llegar y las directrices que todos, haciendo lo que nos toca, debemos seguir para lograrlo.

La participación de la sociedad de Chalma fue fundamental para la elaboración de este documento, que nos permite integrar la visión de jóvenes y adultos, desde sus diversos ámbitos: personal, académico, laboral y social; y desde su perspectiva como estudiantes, docentes, campesinos, obreros, empresarios, comerciantes, pescadores, deportistas, artistas, jubilados, amas de casa, prestadores de servicios, entre otros.

Este documento, sienta las bases, define metas y objetivos; plantea estrategias y líneas de acción, de lo que debemos impulsar desde el Gobierno Municipal, con apoyo de la ciudadanía, para alcanzar el desarrollo.

Los próximos cuatro años, gobierno, sociedad, empresa y academia bajo una visión sostenible, y una política de austeridad municipal, construiremos los cimientos para el desarrollo del municipio de Chalma, con acciones pertinentes y viables.

Los sueños y esperanza de transformación de todos los habitantes de nuestro municipio, serán el motor para lograr el cumplimiento de lo estipulado en este Plan, lo que es fundamental para hacer de Chalma un lugar de oportunidades de desarrollo, pero principalmente, un lugar donde sus habitantes sean felices.

Profr. Jorge Flores Lara
Presidente Municipal de Chalma, Ver.

2. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal es la primera instancia de la estructura gubernamental con que la sociedad tiene contacto para la solución de sus problemas cotidianos, relacionados con sus necesidades y servicios básicos.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo de Chalma 2022 - 2025, es la herramienta de planeación estratégica, donde el Ayuntamiento, presenta un diagnóstico y las problemáticas del municipio, así como los objetivos y metas, a corto, mediano y largo plazo, para su atención y solución.

Esto permite articular el trabajo de cada una de sus áreas, bajo el diseño de ejes rectores, estrategias, acciones, actividades y programas de desarrollo, encaminados a resolver las problemáticas planteadas.

Integrando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), lo que permite tener una visión global para la acción local.

Los Foros de Consulta Ciudadana permitieron conocer de viva voz las necesidades, inquietudes y propuestas de los ciudadanos; fundamentales para establecer las líneas de acción de este Plan Municipal.

De ahí, la importancia de mostrar indicadores, para medir los avances y resultados de cada acción, así como el desempeño de los responsables de coordinarlos.

Porque en el municipio de Chalma, el servicio público municipal, asume su responsabilidad de trabajar de manera honesta, austera, sensible y transparente, como base de su gobernabilidad, comprometido a dar respuestas a solicitudes y anhelos exigidos por muchos años.

Este documento, toma en cuenta aspectos como la lucha para eliminar la pobreza incentivando el fortalecimiento de la economía local, con los recursos naturales, culturales e intelectuales que se tienen; evitando que la gente se vea en la necesidad de salir a otros municipios o estados de la república, en busca de mejorar su vida y la de sus familias.

Impulsamos la participación ciudadana para promover el desarrollo social incluyente, al tomar en cuenta a todos, procurando de manera especial la atención a la población vulnerable, bajo una visión de equidad e igualdad; pugnando que la educación sea la base, de una sociedad unida, saludable y feliz.

Con una infraestructura pública que facilite la vida cotidiana de los habitantes; respetuosa del medio ambiente, y permitiendo la interacción social digna.

Se busca que Chalma sea un municipio seguro, donde su gente pueda convivir en un ambiente de paz, libre de violencia, donde todos cuiden de todos.

El objetivo de este Plan Municipal, es generar las condiciones necesarias para que los habitantes del municipio de Chalma, tengan oportunidades de desarrollo, que les permitan elevar su calidad de vida, interactuar en un ambiente de paz y alcanzar la felicidad.

2.1. Justificación

Los ayuntamientos tienen la obligación constitucional del presentar su Plan Municipal de Desarrollo en un periodo de cuatro meses, a partir del día en que tomaron posesión. Este instrumento de planeación es fundamental para asegurar una administración municipal eficaz y eficiente, enfocada a la solución de problemas sociales, así como contribuir al bienestar económico y social de los habitantes del municipio. En él se plasma la ruta a seguir del Gobierno Municipal, en cada una sus áreas, durante el tiempo que dure la administración, especificando para ello, esquemas de monitoreo para asegurar los resultados deseados.

2.2. Estructura del Plan

El Plan Municipal de desarrollo de Chalma se apega al marco jurídico federal, estatal y municipal. A partir de ello, un diagnóstico basado en información oficial emanada de instituciones gubernamentales, académicas o sociales, de carácter oficial, permite tener un panorama amplio de la situación del municipio, que se fortalece con los resultados de los foros de consulta ciudadana, donde los habitantes expresaron sus necesidades y propuestas. Un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, ofrece una perspectiva más amplia junto con los aspectos anteriormente mencionados, nos ofrecen los elementos para plantear ejes, estrategias, objetivos, líneas de acción y metas, que estén alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Veracruzano de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Lo anterior, con un diseño de indicadores que nos permitan como Gobierno y como sociedad, dar seguimiento, evaluar y establecer sanciones para alcanzar lo planteado.

3. MARCO JURÍDICO

3.1. Importancia del Marco Jurídico

Como célula básica de la organización política y administrativa de nuestro país, cada una de las acciones del Gobierno Municipal, debe respetar el Estado de Derecho, siguiendo las disposiciones constitucionales y legales establecidas. Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chalma 2022 -2025, se realiza en el marco de artículos de Leyes Federales, Estatales y Municipales, que sustentan la planeación para el desarrollo de los municipios de nuestro país.

3.2. ORDEN FEDERAL.

3.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 de nuestra Carta Magna, dicta que la rectoría del desarrollo nacional corresponde al estado, así como, el cuidado de la finanzas públicas, principios que deben seguirse por los planes estatales y municipales de desarrollo:

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013. [...] El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. Párrafo adicionado DOF 26-05-2015. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución. Párrafo reformado DOF 05-06-2013, 20-12-2013 [...] las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia”. Párrafo adicionado DOF 05-02-2017 Artículo reformado DOF 03-02-1983”.

En artículo 26 de la Constitución Política, indica la responsabilidad del Estado de organizar un sistema de planeación democrática, basado en un banco de información estadística oficial:

“Artículo 26. [...] A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Párrafo reformado DOF 05-06-2013. B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley. Párrafo reformado DOF 29-01-2016. C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política

de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones. Artículo reformado DOF 03-02-1983, 07-04-2006”.

El artículo 115 habla sobre la forma de Gobierno que lo estados deben adoptar, y de las facultades jurídicas de los municipios:

“Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Párrafo reformado DOF 23-12-1999, 06-06-2019 [...] II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Párrafo reformado DOF 23-12-1999. Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan...”

El marco jurídico nacional faculta a los ayuntamientos para velar sobre las finanzas y desarrollo de sus municipios a través de la implementación de un sistema de planeación democrática.

3.2.2. Ley de Planeación

La Ley de Planeación detalla las normas, principios básicos y las bases para el funcionamiento del sistema nacional democrático, a la que los gobiernos municipales deben apegarse.

“Artículo 1o. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal. II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; Fracción reformada DOF 16-02-2018. IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación; Fracción adicionada DOF 16-02-2018. V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y (Fracción reformada DOF 13-06-2003. Reformada y recorrida DOF 16-02-2018) VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley”

El artículo 2 de esta Ley destaca el carácter incluyente de la planeación en nuestro país, este aspecto debe también ser parte de los objetivos y fines de las administraciones municipales:

“Artículo 2o. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”

El artículo 34 nos dice sobre la coordinación del Gobierno Federal con los gobiernos estatales y municipales para generar la planeación del desarrollo integral en sus territorios:

“Artículo 34. [...] el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: [...] II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción reformada DOF 16-02-2018...”

3.2.3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Esta ley nos dice quienes integran la administración pública estatal y su vinculación con los estados y municipios; información relevante que se debe contemplar para la integración de los planes municipales de desarrollo:

“Artículo 1o. La presente Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal. La Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados integran la Administración Pública Centralizada. Párrafo reformado DOF 28-12-1994, 15-05-1996, 09-04-2012, 02-01-2013, 11-08-2014”. [...] Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

“Artículo 17 Bis.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo previsto en los reglamentos interiores o sus ordenamientos legales de creación, respectivamente, podrán contar con oficinas de representación en las entidades federativas o, en su caso, en regiones geográficas que abarquen más de una entidad federativa, siempre y cuando sea indispensable para prestar servicios o realizar trámites en cumplimiento de los programas a su cargo y cuenten con recursos aprobados para dichos fines en sus respectivos presupuestos, dichas oficinas se coordinarán con las Delegaciones de Programas para el Desarrollo...”

3.3. ORDEN ESTATAL

3.3.1. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En su artículo 8 la Constitución Política del Estado de Veracruz, menciona los derechos de sus habitantes, que es fundamental para establecer los objetivos de los plan municipal de desarrollo de Chalma, Ver.

“Artículo 8. Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su

territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático”.

El artículo 33 especifica las atribuciones del Congreso, así como su relación con el municipio municipio libre y la planeación para la integración del Plan Veracruzano de Desarrollo, principios que se retoman para la elaboración de este plan municipal de desarrollo:

“Artículo 33. Son atribuciones del Congreso: [...] IV. Legislar en materia de educación; de cultura y deporte; profesiones; bienes, aguas y vías de comunicación de jurisdicción local; de salud y asistencia social; combate al alcoholismo, tabaquismo y drogadicción; de prostitución; de seguridad humana, desarrollo social y comunitario; de protección al ambiente y de restauración del equilibrio ecológico; de turismo; de desarrollo regional y urbano; de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero; de comunicación social; de municipio libre; de relaciones de trabajo del Gobierno del Estado o los ayuntamientos y sus trabajadores; de promoción al acceso universal a internet y otras tecnologías de la información y las comunicaciones emergentes; de acceso a la información y protección de datos personales que generen o posean los sujetos obligados; de responsabilidades de los servidores públicos; de planeación para reglamentar la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Veracruzano de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el poder público; así como expedir las leyes, decretos o acuerdos necesarios al régimen interior y al bienestar del Estado; sin perjuicio de legislar en los demás asuntos de su competencia;”.

El artículo 71, faculta a los ayuntamientos para la elaboración y aprobación de reglamentos, bandos, circulares, entre otras disposiciones jurídicas; en su inciso XII sobre la aprobación y administraciones de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales:

“Artículo 71. Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”. [...] XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional...”.

El artículo 74 nos dicta los principios que deben guardar los planes municipales de desarrollo, al que estará apegado el plan municipal de desarrollo de Chalma, Ver.

Artículo 74. “... corresponde a las autoridades del Estado velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio”.

3.3.2. Ley de Planeación del Estado de Veracruz Llave (Ley número 12)

Esta ley nos marca la pauta a seguir para la elaboración del Plan Municipal de Chalma, bajo el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, donde se contemplan aspectos metodológicos, de evaluación de objetivos, proyectos y metas, incorporación de la ciudadanía, las autoridades en materia de planeación, plazos y aspectos fundamentales para una adecuada realización y seguimiento, a los que el Ayuntamiento de Chalma se apega para la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo:

“ARTÍCULO 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto: I. Establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; [...] III. Establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, Planes Desarrollo y programas específicos que de ellos se deriven; [...] VII. Sentar las bases para la participación y consulta a la sociedad, con inclusión de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas relativos; [...] VIII. Evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo y los programas que de ellos se deriven [...] XI. Señalar las modalidades de coordinación y colaboración con los órdenes federal y municipal, para que el Gobierno del Estado participe en la Planeación Nacional del Desarrollo...”

“ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por: [...] IX. Instrumentos de planeación: El Plan Veracruzano de Desarrollo, planes municipales de desarrollo, y los programas que de ellos se deriven, los programas y proyectos señalados en esta ley; programas sectoriales, especiales, institucionales, presupuestarios, actividades institucionales y de considerarlo pertinente, para el ejercicio de la administración en curso, planes y programas regionales, metropolitanos, zonas económicas especiales u otras formas que sirvan a la planeación del desarrollo”

“ARTÍCULO 5. El Ejecutivo del Estado y los Municipios serán responsables de conducir, en el ámbito de sus competencias, la planeación del desarrollo y de garantizar la participación democrática, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley”

“ARTÍCULO 6. Son autoridades en materia de planeación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables: [...] III. El Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, como Coordinador Adjunto del CEPLADEB; quien implementará con los municipios de la Entidad el COPLADEB y coordinará los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como los Subcomités Específicos”

“ARTÍCULO 7. Es obligación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado con la participación democrática y plural de todos los sectores de la sociedad. [...] Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los municipios y los Organismos Autónomos del Estado, serán partícipes del proceso de planeación durante la etapa de consulta gubernamental, para la fase de diagnóstico, de conformidad con lo previsto en esta Ley y demás disposiciones aplicables”

“ARTÍCULO 9. El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es el conjunto de normas, órganos y entes públicos que articulan procesos de carácter social, político, económico y técnico, mediante mecanismos de concertación y

coordinación con los sectores público y privado para llevar a cabo las acciones de planeación en los niveles estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y del cual se derivarán el Plan Veracruzano de Desarrollo, así como los programas y proyectos necesarios para lograr el bienestar social integral y promover el desarrollo sostenible del Estado de Veracruz”.

“ARTÍCULO 10. El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es la instancia de coordinación para integrar las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos, para lo cual contará con una estructura institucional constituida por los órganos siguientes: [...] IV. COPLADEMUN. Son los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se instituyen como órganos de participación ciudadana y consulta, auxiliares de los Municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta del Presidente Municipal”.

ARTÍCULO 12. Son instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar: [...] III. En el orden municipal: a).- Los planes municipales de desarrollo; b).- Los diversos programas que se deriven del plan municipal; c).- Los programas presupuestarios municipales y sus actividades institucionales; d).- Los convenios de coordinación y colaboración, y e).- Aquéllos que, en la participación de su territorio municipal, todo o en parte, sean necesarios para el establecimiento de otras expresiones geográficas para el comercio nacional e internacional...”.

“ARTÍCULO 16. [...] Corresponde al CEPLADEB: I. Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Veracruzano de Desarrollo y de los programas que de él se deriven, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, de los Gobiernos Municipales, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales a que se refiere esta Ley, garantizando su alineación al Plan Nacional de Desarrollo; II. Participar en la elaboración de los Planes Municipales, Programas y Proyectos de Desarrollo de la entidad, con visión estratégica alineados al Plan Veracruzano de Desarrollo en los términos de esta Ley; III. Fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales y la cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local, de los programas nacionales, estatales regionales, metropolitanos y municipales...”.

“ARTÍCULO 17. Corresponde a cada uno de los Municipios del Estado: I. Presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponda, por conducto de su respectivo Presidente Municipal; II. Remitir su Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación; III. Elaborar y, una vez aprobado, entregar copia al Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo ...”.

“ARTÍCULO 18. Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales: I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales; III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos; IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables...”.

“ARTÍCULO 44. Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro

meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su plan municipal de desarrollo o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado”.

“ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente...”

“ARTÍCULO 48.- Las categorías programáticas denominadas Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, son los vínculos estratégicos de corto y mediano plazo, entre el Plan Municipal de Desarrollo y el presupuesto anual, que serán elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con base en la metodología de la Gestión para Resultados”.

“ARTÍCULO 51.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes: I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo; II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr; III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados”.

“ARTÍCULO 52.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate”.

3.4. ORDEN MUNICIPAL

3.4.1. Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Esta Ley Orgánica es la que rige a los Municipios del estado de Veracruz, por ello, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chalma, se ciñe en el marco de esta normatividad para su elaboración, donde se destacan atribuciones, principios y elementos fundamentales que deben ser tomados en cuenta para su elaboración:

“Artículo 2. El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. El Municipio Libre contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, será gobernado por un Ayuntamiento y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado”.

“Artículo 33 Bis. Los Municipios contarán con un Prontuario Municipal, que tendrá por objeto la recopilación de los siguientes instrumentos normativos aplicables en sus respectivos ámbitos de validez: I. Bando de Policía y Gobierno; II. Reglamentos; y III. Plan Municipal de Desarrollo. Dichos instrumentos normativos serán relativos a las funciones y servicios públicos que sean competencia del Municipio”.

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:[...]IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación.[...]El Plan Municipal de Desarrollo también deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario.

“Artículo 60 Quince. Son atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal: I. Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación; II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal; III. Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones; IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo; V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal; VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio”.

“Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública”.

“Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes: I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo...”

“Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia”.

“Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular”.

“Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general par las entidades públicas de carácter municipal”.

“Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico”.

3.4.2. De la Planeación Municipal

El artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz Llave en su inciso IV, hace referencia al COPLADEMUN como la instancia auxiliar para la planeación municipal:

“IV. COPLADEMUN. Son los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se instituyen como órganos de participación ciudadana y consulta, auxiliares de los Municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta del Presidente Municipal”.

4. ACUERDOS INTERNACIONALES

4.1 AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

4.1.1. Antecedentes

El desarrollo empezó a tomar un lugar destacado para la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) en 1960, cuando la Asamblea General pidió a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), realizar un procedimiento para que los países más adelantados pusieran a disposición de los países menos adelantados excedentes de alimentos para ayudarles a combatir el hambre. Para ello, la ONU reconoció en su resolución [1714 (XVI)], que la solución definitiva del hambre radicaba en la aceleración del desarrollo económico.

El 19 de diciembre de 1961 [resolución 1710 (XVI)], el Presidente de los Estados Unidos propuso a la Asamblea la proclamación del “Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”. Durante este tiempo, los países fijaron sus objetivos y una tasa mínima del crecimiento anual del 5% del ingreso nacional. La Asamblea solicitó a los países implementar medidas para también eliminar el analfabetismo, el hambre y la enfermedad, lo que se reafirmó en la conferencia sobre los problemas de desarrollo económico, realizada del 9 al 18 de julio de 1962 en El Cairo (Egipto, conocida en ese tiempo como República Árabe Unida).

En 1990, ante la brecha de desigualdad entre los países desarrollados y en desarrollo, la Asamblea, en su período extraordinario de sesiones de 1990, aprobó la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, que, según declaró, era el desafío más importante de la década de 1990 para esos países, proclamando el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1991-2000) y aprobó la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Decenio, que aspiraba a garantizar que la década de 1990 fuera testigo del desarrollo acelerado de los países en desarrollo.

El 8 de septiembre del año 2000, se llevó a cabo la Cumbre del Milenio en la ciudad de Nueva York, en la cual los 189 países integrantes de la ONU, firmaron la Declaración del Milenio, donde se reafirmó el compromiso con estas naciones para la construcción de los cimientos de un mundo más pacífico, más próspero y más justo a través del cumplimiento de 8 objetivos:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

4.1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Cumbre para el Desarrollo Sostenible, se llevó a cabo del 25 al 27 septiembre de 2015, en Nueva York, Estados Unidos; en ella, los estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas. Esta agenda tiene la finalidad de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

II. DIAGNÓSTICO

5. ENTORNO REGIONAL Y MUNICIPAL

5.1. ELEMENTOS GEOGRÁFICOS Y NATURALES

5.1.1. Zona de ubicación

Ubicado en la región Huasteca alta del estado, sus límites son con los Municipios de Platón Sánchez, Tantoyuca y Chiconamel, con una distancia aproximada a la Capital de 472 km.

Entre los paralelos 21° 08' y 21° 16' de latitud norte; los meridianos 98° 12' y 98° 27' de longitud oeste; altitud entre 60 y 300 m

5.1.2. Contigüidad

El municipio de Chalma geográficamente esta dividido en dos áreas: la principal colinda al norte con los municipios de Chiconamel y Platón Sánchez; al este con el municipio de Platón Sánchez, el estado de Hidalgo y el municipio de Chiconamel; al sur con el municipio de Chiconamel y el estado de Hidalgo; al oeste con el estado de Hidalgo y el municipio de Chiconamel. La otra parte colinda al norte con los municipios de Platón Sánchez y Tantoyuca; al este con el municipio de Tantoyuca y el estado de Hidalgo; al sur con el estado de Hidalgo; al oeste con el estado de Hidalgo y el municipio de Platón Sánchez.

5.1.3. Extensión Territorial

La superficie territorial es de 152 km², esta representa el 0.2% del territorio estatal ocupando el lugar número 148.

5.1.4. Fisiografía

Provincia: Llanura Costera del Golfo Norte (88.96%) y Sierra Madre Oriental (11.04%).

Subprovincia: Llanuras y Lomeríos (88.96%) y Discontinuidad fisiográfica (Carso Huasteco 11.04%).

Sistemas de topoformas: Lomerío típico (56.87%), Valle con llanuras (32.09%) y Sierra alta escarpada (11.04%).

5.1.5. Geología

Periodo: Paleógeno (64.57%) y Cuaternario (34.46%).

Roca: Sedimentaria: lutita-arenisca (64.57%)

Suelo: Aluvial (34.46%)

5.1.6. Orografía

El municipio se encuentra ubicado en la zona norte del estado y en la región de la Huasteca veracruzana.

5.1.7. Hidrografía

El municipio pertenece a la región hidrológica Pánuco (100%), cuenca del Río Moctezuma (100%), Subcuenca: Río Tempoal (39.82%), Río Los hules (37.25%) y Río Calabozo (22.93%)

Las Corrientes de agua que transcurren por el municipio son de tipo: Perennes: Calabozo, El Arroyo Sauzal, Frío, Los Hules y Tecoloco. Intermitentes: Costa, Chalma, El Ahuehuetl y La Providencia.

5.1.8. Edafología

El suelo del municipio de Chalma se compone de los siguientes tipos: Leptosol (60.50%), Vertisol (28.43%) y Phaeozem (10.11%).

5.1.9. Clima y precipitación pluvial

Su clima es cálido-extremoso con una temperatura promedio de 24º C.; su precipitación pluvial media anual es de 506.1 milímetros.

5.1.10. Principales ecosistemas

Flora. Los ecosistemas que existen en el municipio son el bosque mediano o bajo subtropical perennifolio con especies como el marrembo o chacarro, jonote, guanacaxtle y sanoreado.

Fauna. En el municipio se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejo, ardillas y reptiles.

5.1.11. Recursos naturales

En las partes altas del municipio cuenta con una selva mediana subperennifolia con una altura de entre 10 y 25 metros de altura; en las partes bajas y medias, se reproducen plantas y árboles de menor tamaño, la mayoría maderables y frutales.

Árboles forestales: cedro rojo, orejón, palo rosa, chijol, brasil, quebrache, hueso tigre, palo sol, chaca, telcón, sabino, sauce, palo azul, chote, ahuehuate, tamalcuáhuatl, ceiba, xalamate, zocohuite y framboyán, principalmente.

Árboles frutales: naranjo, mandarina, lima, limón, toronja, mango, chicozapote, mamey, mante, guayabo, ciruelo, tamarindo, entre otros.

5.1.12. Uso de suelo y vegetación

Su superficie continental de 151 km², su suelo es de tipo regosol y vertisol.

El 44.6% del territorio municipal es dedicado a la agricultura, un 53.8% es pastizal, del cual 15% se dedica a la ganadería, 52.8% es vegetación secundaria y el 0.6 es área urbana.

5.1.13. Áptitud Territorial

El uso de suelo predominante es para la agricultura, cuenta con importante espacio para pastizal, así como de vegetación de selva.

5.1.14. Áreas Naturales Protegidas

El municipio de Chalma, no cuenta con áreas naturales protegidas.

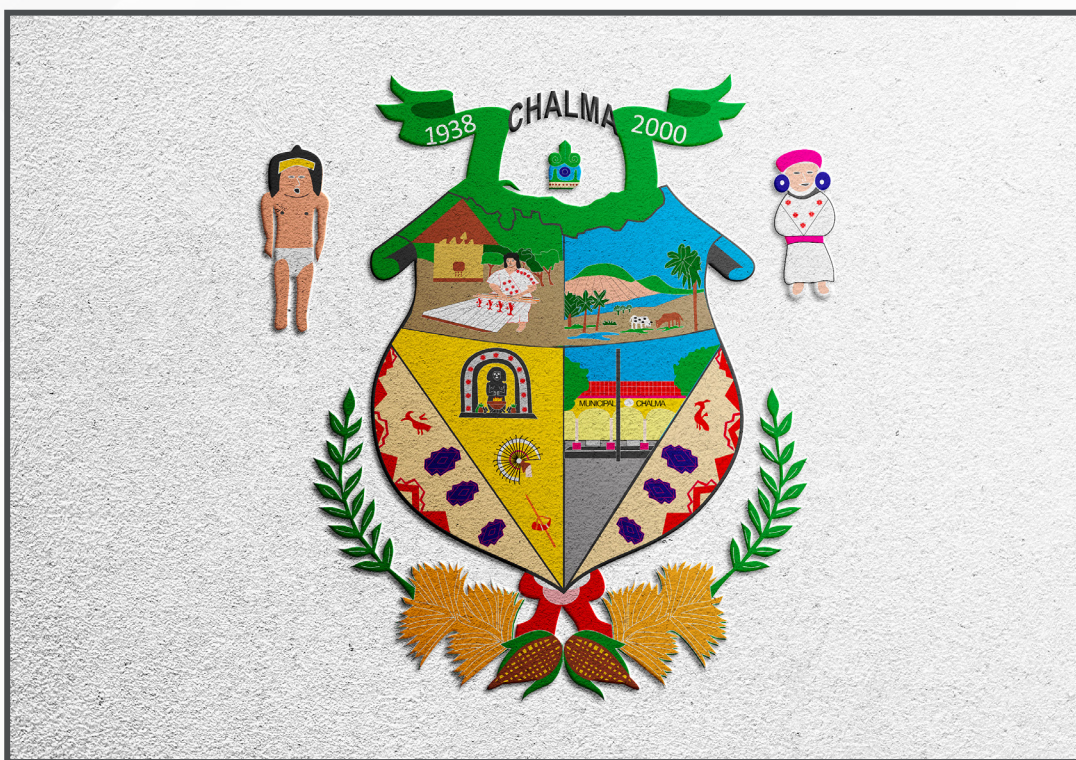
5.2. ELEMENTOS CULTURALES Y POLÍTICOS

5.2.1. Toponimia y escudo municipal

Chalma. Proviene del náhuatl: Xalmantla: Xal.- Raíz de la palabra Salí- “arena”. Man.- Raíz de la palabra Mana- “pone” del verbo poner.

Tla.- Es un sufijo que indica abundancia de lo que la, o, las raíces que lo preceden signifiquen.

El significado más aceptable es: “Lugar donde se pone arena en abundancia”. Aquí se da por hecho que el río pone la arena.



Escudo municipal

El escudo del municipio de Chalma fue elaborado en el año 2000, siendo presidente el Prof. Ignacio Lara Flores.

Al centro, coronando el escudo, se escribe Chalma, nombre del municipio. Abajo se aprecia un glifo prehispánico que alude al origen prehispánico del nombre xalmantla “lugar donde se pone arena en abundancia”. Sobre un listón que surge de la silueta del estado de Veracruz, se observa la fecha 1938, cuando fue decretado municipio libre y soberano, y 2000, año en que se diseñó el blasón.

El escudo se divide en cuatro cuadrantes, en la parte izquierda superior, se aprecia una casa tradicional construida de palma y adobe, rodeada de árboles, donde una mujer borda en un telar de cintura, haciendo referencia a un paisaje de la comunidad de San Pedro Coyutla, lugar donde es una tradición elaborar estos bordados artesanales que se plasman en servilletas o en prendas tradicionales como el quexquemetl (punta de cuello), usadas por mujeres de la comunidad.

De lado derecho superior, se aprecian cerros, ríos, palmeras y ganado bovino, que expresa la riqueza natural del municipio, así como una de sus principales actividades económicas.

En el cuadrante izquierdo inferior, se alude a los orígenes prehispánicos del lugar, donde se plasma el monolito de piedra encontrado en la comunidad de San Pedro Coyutla, un penacho multicolor, un carrizo y un cuerno que caracteriza a la vestimenta e instrumentos de las danzas indígenas de la región.

En la sección derecha inferior, se dibuja el palacio municipal, construcción que alberga los poderes de la municipalidad.

Los cuadrantes inferiores están rodeados por texturas de los bordados elaborados por la mujeres de San Pedro Coyutla, donde se observan flores y aves de la región, elementos que son parte de su entorno y cosmovisión.

Al centro, en la parte inferior del escudo, un moño rojo adorna el cuerpo del escudo, de donde emana una tocado compuesto de ramas de laurel, símbolo de victoria; hojas de palma, abundante en la región, y dos mazorcas, elemental en la alimentación de los habitantes del municipio.

En ambos lados de la parte exterior del escudo, se aprecian las siluetas de un hombre y una mujer con la vestimenta tradicional de los primeros pobladores huastecos, de lo que hoy es el municipio de Chalma

5.2.2. Datos relevantes de la historia

Época Prehispánica

Lo que actualmente es el municipio de Chalma, tiene sus raíces culturales en la región Huasteca, que abarca desde Pánuco a Chiconamel.

La tradición cuenta que unas tribus salieron de lo que hoy se conoce como Florida, y navegaron en pequeñas canoas hasta las costa del Golfo de México para desembarcar en los márgenes del Río Pánuco, que significa “Donde llegaron los que cruzaron el agua”.

Estos clanes eran dirigidos por Cuextecatl, cuyo significado en huasteco es “El originario de la tierra de los caracolillos”, y del cual proviene el nombre de sus seguidores “huastecos”.

Estos grupos se dividieron en familias, unos se dirigieron a las laderas de la sierra y otros a la planicie.

Habitaban casas redondas pobladas en promedio por diez personas, gustaban de mostrar sus cuerpos desnudos en actitud libre y desinhibida; usaban cabello largo y pintado. Estas familias acostumbraban utilizar las chapopoterías de la zona como medicamento, cosméticos o masticatorio. La base de su sustento era la economía mixta caza – pesca y agricultura.

Cuando lo “mexicas” iniciaron la conquista en el año de 1508, llegaron los primeros pobladores a lo que hoy es la cabecera municipal de Chiconamel, donde lograron sedentarizarse al encontrar siete nacimientos de agua a flor de tierra, sustento vital para desarrollarse. Por estos años, una parte de este grupo se aparta para asentarse en lo que hoy es San Pedro Coyutla, antes conocida como Zapotitla, parte del actual municipio de Chalma.

Época Colonial

Con la llegada de Cristóbal Colón a América, se despertó entre los europeos el deseo de viajar al nuevo mundo. Después de que los españoles conquistaron Cuba y las islas vecinas, llegaron en 1518 y 1519, expediciones a costas del Golfo de México, comandadas en principio por Juan de Grijalva y posteriormente por Hernán Cortés.

La expedición de Hernán Cortés se convirtió en la gran empresa de conquista y colonización de Mesoamérica, que dio pie a la fundación de asentamientos en los territorios dominados. Como parte del proceso de colonización, en 1522 Hernán Cortés y Francisco Garay conquistaron la Huasteca Alta.

En 1535 se crea la Alcaldía Mayor de la Provincia de Pánuco y Tampico, a la cual perteneció el poblado de San Pedro Coyutla, hoy congregación del municipio de Chalma.

En 1700, Alfonso Audelo al mando de 50 indígenas, posiblemente huastecos, llegó hacerse cargo de 6 haciendas que conformaban el territorio de los actuales municipios de Chiconamel, Chalma, Platón Sánchez y parte del territorio de Hidalgo. Las haciendas se llamaban Tancazahuela, Chintepec, Zohuala, Coyutla, Las Flores y el Capadero.

El pueblo de Chalma fue fundado en el área que comprendían las haciendas del Bolón y Las Flores (Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México 2000).

Se presume que parte de los indígenas que llegaron con Alfonso Audelo poblaron lo que hoy es el pueblo de Chalma, Veracruz.

En 1800, algunas familias italianas, españolas y francesas, llegaron a vivir a las cabeceras municipales de lo que hoy comprenden los municipios de Chalma y Chiconamel, entre ellos, los hermanos Medellín, españoles radicados en Tantoyuca.

De esta manera se dio la formación de una raza mestiza, resultado de la unión genética entre los indígenas huastecos provenientes de Pánuco, españoles, italianos y franceses provenientes de Tantoyuca.

Chalma en el México Independiente

El 28 de marzo de 1831, Chiconamel es municipalidad del Cantón de Tampico, siendo Chalma una de sus congregaciones.

El 15 de enero de 1855, se realizó en Ozuluama una reunión con la finalidad de crear el “Estado de Iturbide” que comprendería Huejutla (Hidalgo), Tancanhuitz (San Luis Potosí), Tampico (Tamaulipas) y los cantones de Ozuluama, Pánuco y Tuxpan (Veracruz). Sin embargo, cada uno de los estados a los que pertenecían los poblados que deseaban independizarse detuvieron este movimiento. Dos años más tarde, bajo el pacto federal, el 18 de noviembre de 1957, la Constitución particular del Estado determina la nueva división territorial en 18 cantones, comprendiendo a Tantoyuca como uno de ellos y abarcando lo que hoy es el municipio de Chalma.

Para 1855 el municipio de Chiconamel contaba con las congregaciones y rancherías de El Capadero, Las Flores, Zacatianguis, Coyutla, Chalma, Moltepec, La Laja, Tancazahuela y Chintepec, y pertenecía al Cantón de Tantoyuca.

El 9 de diciembre de 1868, la legislatura local eleva a municipio a Platón Sánchez, integrando como parte de su territorio la Hacienda del Capadero y como comarca Las Flores y Zacatianguis. Con ello logra su independencia de Chiconamel.

Creación del Municipio de Chalma

El 15 de enero de 1918, Chiconamel es Municipio Libre del Estado de Veracruz.

En 1934, un grupo de personas encabezadas por Santiago Sánchez Flores, Moisés Arguelles Lara, Clemente Sánchez Salazar, Viviano Velazco, Domingo de la Cruz, Francisco Bautista, Emeterio Sánchez Salazar, Alberto Sánchez Salazar, Ángel Sánchez Salas, David Bautista, Bernabé Sánchez Fuentes, Eustaquio Arguelles Flores, Ramón Flores Cortés, Miguel Flores Sánchez, Felipe Flores, Anselmo Sánchez, entre otros, se apoderaron de documentos que amparaban territorios de lo que hoy es Chalma actualmente.

Por este hecho que buscaba la separación de Chalma del municipio de Chiconamel, muchos de estos hombres fueron víctimas de intentos de asesinato por parte de caciques y personajes políticos de la época.

El 23 de junio de 1934 la Legislatura Local a través del Decreto no 79, traslada la cabecera municipal de Chiconamel a la congregación de Chalma; poco más de dos años después el 7 de noviembre de 1936, bajo el Decreto no 17, se traslada nuevamente la cabecera del municipio al pueblo de Chiconamel.

Por fin, después de diversas diferencias políticas entre Chiconamel y Chalma, así como peticiones al Gobierno del Estado de Veracruz, el 24 de noviembre de 1938, el Decreto No 14, separa al pueblo de Chalma del municipio de Chiconamel y le otorga la categoría de municipio libre, agregándole la congregación de Chapopote que antes pertenecía a Platón Sánchez.

En 1939, por medio del Decreto No 118, publicado el 15 de diciembre, el gobierno interino de Fernando Casas Alemán, declara pertenecientes al municipio de Chalma las congregaciones de Coyutla, Zapotitla y La Laja que formaron parte de la vieja hacienda de San Nicolás Chalma.

El 15 de diciembre de 1942 se separa al municipio de Chiconamel la ranchería de El Pintor, la cual se anexa al municipio de Chalma.

Chalma cumple en este 2022, ochenta y cuatro años como municipio libre, un lugar de gente creativa y alegre, de tradiciones y costumbres arraigadas, orgullosos de su identidad, comprometidos con su legado histórico, y un presente y futuro que asegure la felicidad.

Información retomada del Libro "Chalma. Un Municipio con Historia", Capítulos 1.1 al 1.7, escrito por el Mtro. Germán Arguelles Pascual. Primera Edición 2016. ISBN 978-607-29-0021-9.



Fundadores del municipio de Chalma



Monolito que representa a la diosa de la fertilidad



Chalma a principios del siglo XX

5.2.3. Identidad cultural

A través de festividades, danzas, pintura, bordados y rituales, se muestran los matices del sincretismo de la cultura prehispánica y la española, que dan identidad al Chalma contemporáneo.

Carnaval

Esta festividad se organiza por lo general en los meses de febrero y marzo en las comunidades de Chapopote, San Pedro Coyutla y algunas comunidades, el carnaval simboliza la apertura del inframundo, cuando vienen aquellos ancestros que murieron en circunstancias trágicas o poco afortunadas, para buscar equilibrar fuerzas con el mal representado por el diablo; los disfrazados, también llamados mecos o “viejos”, embadurnados de lodo amarillento del río o pintura natural, representan a sus ancestros, quienes salen a las calles y plazas a enfrentarse con el diablo, al ritmo de la música de cuerdas. En la cabecera municipal, Chalma las escuelas y grupos culturales se organizan para desfilan vestidos de diversos personajes o aludiendo a algún tema específico.

Fiestas Patronales en honor a San Nicolás de Tolentino

En Chalma la iglesia católica venera a San Nicolás de Tolentino, celebrado el 10 de septiembre; para ello un año antes se elige un Comité de Fiesteros, quienes organizan eventos para recolectar recursos que les permitan el pago de pirotecnia como cohetes, toritos, bombas marinas y el castillo, así como otras actividades que son parte de la fiesta.

La iglesia lleva a cabo un novenario, que inicia el 1 de septiembre, en donde cada día se reciben a feligreses de las diversas comunidades del municipio, así como la visita del Obispo de la Diócesis de Tuxpan Juan Navarro Castellanos; como una característica especial se incluyen en el programa la participación de diversos sectores de la sociedad, como médicos, herreros, taqueros, panaderos, maestros, personal de Ayuntamiento, ganaderos, estilistas, tortilleros, taxistas, ejidatarios, enfermeras, entre otros.

El día 10 de septiembre, se realiza la procesión del Santo Patrono acompañada por danzas autóctonas y en esta ocasión, por cabalgantes del municipio, para posteriormente realizar la Santa Misa y concluir con la quema de toritos y el tradicional castillo.

Expoferia Chalma

En el marco de las fiestas patronales en honor a San Nicolás de Tolentino, el H. Ayuntamiento promueve la Expoferia Chalma, que inicia con la elección de “corte real”, donde jovencitas del municipio compiten para ser la reina, la princesa y la duquesa de las fiestas.

La Expoferia incluye un área comercial y artesanal donde personas de la región y otros estados venden sus productos; se instalan juegos mecánicos; un área gastronómica; y se organizan juegos deportivos, así como actividades tradicionales como “palo encebado”, “puerco encebado” y “jalar la cuerda”; concursos de talentos en baile y canto; huapangueadas; encuentro de bandas de viento; bailes populares y una magna cabalgata.

Xantolo, celebración del día muertos

La palabra Xantolo, es introducida a la lengua náhuatl por la deformación del vocablo en latín Festum Onimium Sanctorum, que quiere decir, “Fiesta de Todos los Santos”; en el municipio de Chalma es uno de los festejos más importantes, se lleva a cabo del 28 de octubre al 3 de noviembre, en él, las familias acostumbran elaborar altares o arcos, donde colocan ofrendas

con flores de cempasúchil, de mano de león, palma, frutas de la época, dulces tradicionales, tamales y comida que en vida, era del gusto de sus difuntos.

En las calles, niños, jóvenes y adultos se organizan en cuadrillas de “viejos”, quienes disfrazados de diversos personajes, representan a los muertos, bailan de casa en casa, pidiendo unas modendas para continuar la jornada, al ritmo de los sones ejecutados por los tríos huastecos.

En esta época, las familias se congregan para ir juntos al panteón y visitar a sus difuntos, a quienes les rezan, les llevan música, flores y comida para convivir en momentos llenos de misticismo y tradición.

Día de la Virgen de Guadalupe

En la colonia Tepetatipa de la cabecera municipal de Chalma, se encuentra una capilla y un monumento en honor a la Virgen de Guadalupe; cada año, los vecinos integran un comité de festejos, responsable de organizar para el 11 y 12 de diciembre, las procesiones con la imagen de la Virgen por las calles del pueblo, la quema de los toritos, el castillo y la preparación de la comida para los feligreses que asisten a visitar a la guadalupana en su día.

Dicha tradición lleva celebrándose de manera ininterrumpida durante 35 años, donde la mayoría de los habitantes de Chalma participan con enorme fervor.

Además de las fiestas en honor a la Virgen de Guadalupe, el comité de festejos, se encarga de recaudar fondos para concluir la construcción de la capilla que hoy en día, ya está completamente edificada en mampostería.

Tradiciones Ancestrales

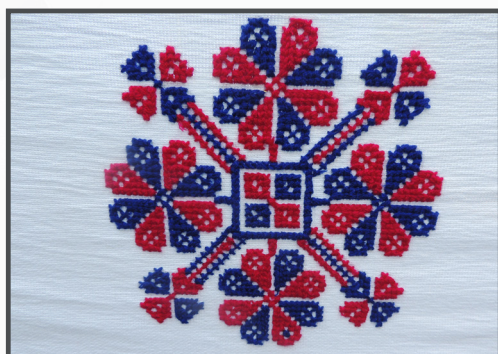
Danza de las Varitas (cuaxunpiates)



En la comunidad de San Pedro Coyutla, aún se conserva la danza de las “Varitas” o cuaxunpiates, en la que participan 12 personas, todas del sexo masculino, quienes visten pantalón negro, camisa blanca y huaraches; en la mano izquierda portan una varita de un metro de largo aproximadamente, adornada de listones de diferentes colores y castañuelas para emitir rítmicos sonidos; en la mano derecha llevan un “cuachillo” de madera de forma rectangular y en la cabeza un penacho hecho de franela y otros adornos, con un espejo al centro. Los bailarines se mueven al ritmo de hermosos sonidos emitidos

por una flauta de carrizo y un pequeño tambor en forma de prisma hecho con piel de coyote. Arguelles. G., (2016) "Chalma un municipio con Historia. Chalma, Veracruz, México. ISBN 978 -607-29-0021-9.

Bordadoras de San Pedro Coyutla



La localidad de San Pedro Coyutla es reconocida, entre otros aspectos, por la elaboración de vistosos bordados realizados con telar de cintura.

Estas obras artesanales reflejan la cosmovisión de gente que habita esta comunidad que en su mayoría es hablante del náhuatl.

En los bordados se plasman coloridas figuras que representan elementos propios de su vida cotidiana y la naturaleza como flores, guajalotes, gallos, diferentes especies de aves, leones y animales mamíferos de la región.

Figuras de bordados

Malacaxtli - flor

Palache - guajolote macho

Cuapele - gallo

Acatzana - ave que sale al anochecer

Tecuanime - felino o fiera

Huilotzi - ave que canta en la milpa, se dice que cuando alguien tiene algún problema o preocupación el huilotzi canta.

La prenda tradicional es el quexquemetil (punta de cuello), usada por mujeres de la comunidad, así como la falda blanca y la faja bordada; de igual forma se elaboran servilletas y manteles.

Por muchos años, la población de San Pedro Coyutla, vestía diariamente con la ropa que se hacía en cada casa por las mujeres, quienes aprendían esta actividad como parte de sus responsabilidades en el hogar. Hoy en día, solo las personas de la tercera edad usan la vestimenta tradicional.

Era costumbre que cuando una mujer se casaba, su madre le daba como regalo, las herramientas para que pudiera elaborar la ropa de su esposo e hijos.

Tal es el caso del “huso”, compuesto con un malacate y una vara, para hacer el algodón en hilos; la faja, que va en la cintura de la bordadora para sujetar el telar; los “enjulios”, para sostener los hilos o “urdidumbre”; el “medidor”, para marcar el ancho del lienzo; los “machetes”, utilizados para separar la “urdidumbre”; el “lanzador”, con el que se teje la trama para facilitar la forma de las figuras del bordado; y por último el “alzador” que sirve para separar el entramado y poder meter los hilos.

A diferencia de otros lugares, los instrumentos que componen los telares de cintura de San Pedro Coyutla son de hueso de venado.

La materia prima para la elaboración de esta ancestral vestimenta es algodón, que siembran en los patios de las casas para transformarlo en hilos los hilos de la tela; así como estambre de diversos colores para las figuras del bordado (anteriormente utilizaban insectos como la “cochinilla” para pigmentar los hilos).

Hoy en día, unas cuantas mujeres, principalmente de edad avanzada, son las que conservan la tradición del bordado en telar de cintura, cuyas creaciones han cruzado las fronteras de nuestro país, poniendo en alto a Chalma, a Veracruz y México.

5.2.4. Atractivos Turísticos

La ubicación del municipio de Chalma en la huasteca veracruzana, así como sus expresiones culturales, le permiten contar con bellezas naturales y producción artesanal que representan un atractivo turístico en la región.

Cascada de Atzohuisco

A cinco kilómetros de la cabecera municipal de Chalma, pasando el poblado de San Pedro Coyutla, entre potreros y arboledas, se ubica una caída de agua, que sobre piedra en forma de laja y rodeada de exuberante vegetación forma una poza cristalina.

En época de lluvia esta cascada luce a su máximo esplendor, hasta el mes de abril, cuando empiezan los calores más “fuertes”, fecha en que el cauce que la alimenta disminuye, dejando una pequeña poza ideal para refrescarse en cualquier época del año.

En vacaciones de semana santa, el lugar presenta gran afluencia de turistas que provienen de los municipios cercanos de los estados de Veracruz e Hidalgo.

Río Los Hules

El río los Hules es uno de los límites territoriales naturales entre los estados de Veracruz e Hidalgo.

En la margen de este cauce, a quince kilómetros de Chalma, rumbo a la localidad de Chapopote, se encuentra el Conjunto Ecoturístico “Los Hules”, lugar acondicionado para nadar, pescar, realizar paseos en kayak o en lancha, así como jugar volibol, fútbol o simplemente disfrutar el esplendor del río.

En este espacio, el visitante puede degustar de la comida tradicional de la huasteca como enchiladas, bocoles, carne, entre otros; en un restaurant tradicional recubierto de palma y adobe.

Lugar visitado en todo el año, aunque presenta mayor afluencia turística en las épocas vacacionales, como semana santa o verano.

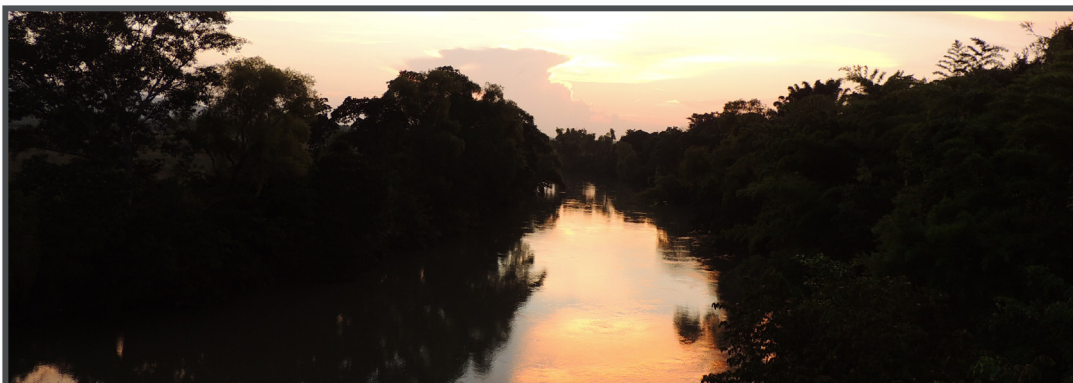


Río Calabozo

El río Calabozo es uno de los límites territoriales naturales entre los estados de Veracruz e Hidalgo, en un punto se une al río Los Hules para cambiar de nombre a Río Platón Sánchez.

En algunos tramos este cauce ofrece remansos ideales para el nado o práctica de diversos deportes acuáticos.

La extensa vegetación de su rívera ofrece estampas únicas que son uno de los atractivos turísticos de la región.



Piedra de Techichil

En la localidad de Chapopote se ubica un arroyo de aguas cristalinas, que es el límite con el estado de Hidalgo, ahí yace una piedra de enormes dimensiones conocida como “Piedra de Techichil”, a la que suben los visitantes para lanzarse al agua o colgarse en las lianas de los árboles que rodean el lugar.

Es de llamar la atención que a pesar de las crecidas súbitas del arroyo e inundaciones, esta piedra no ha sido movida.

Los lugareños aseguran que debajo de ésta, hay una cueva donde los primeros pobladores tenían un santuario donde rendían culto a sus dioses, de hecho comentan que en las noches se escuchan ruidos que emanan de ese punto.

Esta belleza natural encontrada en el barrio de Ahuimol es visitada en todas las épocas del año, consolidándose como el atractivo natural más importante de Chapopote.



Nacimiento del Arroyo de Lázaro Cárdenas

A seis kilómetros de la localidad de Chapopote, siguiendo una rodada que atraviesa cerros, arboladas y plantíos, se ubica la comunidad de Lázaro Cárdenas.

En este lugar se encuentra un nacimiento de agua transparente que proviene de las filtraciones de los cerros que rodean a la comunidad, y que desemboca en el cauce del río los Hules.

Este nacimiento abastece de agua a los habitantes de la localidad, además de ser un espacio para su recreación.

El recorrido para llegar a Lázaro Cárdenas, es una excelente oportunidad para la observación de aves como gorriones, chachalacas, papanes, chuparrosas entre otros, además de disfrutar una enorme variedad de árboles y plantas típicos de la región.

San Pedro Coyutla

En esta comunidad indígena, situada a 5 kilómetros de la cabecera municipal, grupos de mujeres elaboran artesanías como

el tradicional quexquemetl, manteles, servilletas y diversas prendas, con técnicas ancestrales, donde la materia prima, como el hilo es producido por ellas mismas a partir del algodón que siembran en sus traspatios.

Para la elaboración de los bordados, utilizan la técnica de telar de cintura, hecha con huesos de venado. Sin duda alguna, mujeres de esta comunidad, pueden considerarse patrimonio cultural viviente del estado de Veracruz, por la sabiduría que poseen en la elaboración de estas artesanías, que expresan su cosmovisión.

5.2.5. Gastronomía

Lo cocina de Chalma se basa en el maíz y la carne de res y de cerdo, principalmente; su herencia de la gastronomía prehispánica huasteca, se manifiesta en el uso de hierbas y especias que le dan un sabor muy especial a los platillos que ahí se preparan.

Zacahuil

En la época prehispánica, el zacahuil o tamal gigante, se preparaba para celebraciones comunitarias de carácter ritualista; en Chalma es una tradición que algunas personas lo preparan para venta los sábados y domingos o para fiestas y eventos sociales. Este tamal de 2 metros de largo, está hecho a base de masa de maíz, a la que se le agrega manteca de cerdo, salsa elaborada de diversos tipos de chiles y carne, que puede ser de cerdo, pollo o res o combinado. De un zacahuil se pueden obtener hasta 55 raciones bien servidas.



Xojol

Este tamal dulce es muy tradicional en la región huasteca, esta hecho de masa de maíz con manteca, a la que se vierte piloncillo o panela derretido, para después ser envuelto en hojas y jonote de plátano. El xojol tiene un aspecto poroso color café oscuro, por el piloncillo, y se puede degustar con café.

Barbacoa

En fiestas de cumpleaños o eventos sociales, la barbacoa es casi indispensable en la mesa de los comensales. Aunque puede ser de varios tipos, la tradicional en Chalma es la de res, para ello existen personas que tienen ya especialidad en su preparación que se vuelve un ritual, debido a que mientras se prepara y se espera su cocción, es común que se congreguen varias personas, quienes aprovechan para consumir algunas bebidas y platicar.

Bocoles

Son pequeñas bolas de masa de maíz aplanada, hechas con manteca, que pueden estar rellenas de carne de cerdo, de res o algún vegetal. Se pueden comer solos o acompañando a algún guiso. Hay bocoles cuya masa se prepara con frijoles, hierba o carne que le dan un sabor muy singular. En Chalma es común acompañar la comida además tortillas, con bocoles.

Enchiladas con carne seca

Un platillo que es parte de la gastronomía de Chalma es el de las enchiladas acompañadas de carne seca; las enchiladas son tortillas de masa hechas a mano y dobladas por la mitad, las cuales se remojan en salsa que puede ser verde, roja, de chile seco o tomate, a la que se le espolvorea queso fresco. La carne seca, conocida como tasajo, es un corte de res, que con anterioridad se sala y se pone a secar al sol de manera natural, para después freírse en aceite o manteca. Sin duda alguna un tradicional platillo chalmero.



5.2.6. Política

El municipio de Chalma pertenece al distrito electoral local número 2, con cabecera en Tantoyuca, cuyo diputado local actual es Roberto Francisco San Román Solana del Partido Morena, quien ganó por la coalición Juntos Haremos Historia (PVEM-PT-Morena).

En lo que se refiere al distrito electoral federal pertenece al número II, con cabecera en Tantoyuca, donde la diputada actual es María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México, quien ganó por la coalición Juntos Haremos Historia (PVEM-PT-Morena).

El Presidente Municipal del Municipio de Chalma es el Profr. Jorge Flores Lara que ganó por el Partido Verde Ecologista de México.

El Ayuntamiento del Municipio de Chalma, se integra por el Presidente Municipal, un síndico y un regidor.

Desde el 24 de noviembre de 1938, fecha en que se publicó el Decreto No 14, que le otorga la categoría de municipio libre, han ocupado el cargo de presidente municipal 33 personas:

1. C. Eustaquio Argüelles Flores

Presidente del Honorable Consejo Municipal (hasta el 31 de diciembre de 1939)
Presidente Municipal Constitucional Suplente (abril de 1948 - diciembre de 1949)

2. C. Lorenzo Rivera Flores

Primer Presidente Municipal Constitucional (enero de 1940 - marzo de 1941)

3.-C. Ramón Flores Cortés

Presidente del H. Consejo Municipal (abril - diciembre de 1941)
Presidente Municipal Constitucional (enero de 1953 - diciembre de 1955)

4.- C. Adrián Argüelles Argüelles

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1942 - diciembre de 1943)

5.- C. Bernabé Sánchez Fuentes

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1944 - septiembre de 1946)

6.- C. Emeterio Sánchez Salazar

Presidente Municipal Constitucional Suplente (octubre - diciembre de 1946)

7.- C. Francisco Argüelles Sánchez

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1947 - marzo de 1948)

8.- C. Daniel Flores Flores

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1950 – diciembre de 1952)

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1974 – diciembre de 1976)

9.- C. Enrique Vera Argüelles

Presidente Municipal Constitucional (enero – julio de 1956)

10.- C. Francisco S. Flores Sánchez

Presidente Municipal Constitucional (agosto de 1956 – diciembre de 1958)

11.- C. Anselmo Sánchez Argüelles

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1959 – diciembre de 1961)

12.- C. Alejo Argüelles Sánchez

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1962 – diciembre de 1964)

13.- C. Abel Sánchez Guzmán

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1965 – julio de 1966)

14.- C. Pedro Vicente Rivera

Presidente Municipal Constitucional (julio de 1966 – diciembre de 1967)

15.- C. Jacinto Argüelles Argüelles

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1968 – diciembre de 1970)

16.- C. Arturo Azuara Salazar

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1971 – diciembre de 1973)

17.- C. Reynaldo C. Sánchez Sánchez

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1977 – diciembre de 1979)

18.- Profr. Agripino Argüelles Flores

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1980 – diciembre de 1982)

19.- C. Silvino Flores Flores

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1983 – diciembre de 1985)

20.- C. Ramón Argüelles Argüelles

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1986 – diciembre de 1988)

21.- Ing. Eucario Azuara Argüelles

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1989 – diciembre de 1991)

22.- Profr. Germán E. Reyna Argüelles

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1992 – junio de 1993)

23.- C. Ángel Argüelles Argüelles

Presidente Municipal Constitucional (julio – agosto de 1993)

24.- Profr. Leonardo Sánchez Vera

Presidente Municipal Sustituto (septiembre de 1993 – diciembre de 1994)

25.- Dr. Jaime Enrique Sánchez Olivares

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1995 – diciembre de 1997)

26.- Profr. Ignacio Lara Flores

Presidente Municipal Constitucional (enero de 1998 – diciembre de 2000)

27.- Profr. Marcelino Azuara Argüelles

Presidente Municipal Constitucional (enero de 2001 – diciembre de 2004)

28.- Profr. Rosendo Sánchez Flores

Presidente Municipal Constitucional (enero de 2005 – diciembre de 2007)

29.- Profr. Jorge Flores Lara

Presidente Municipal Constitucional (enero de 2008 – diciembre de 2010)

30.- C.P. Humberto Flores Lara

Presidente Municipal Constitucional (enero de 2011 – diciembre de 2013)

31.- Lic. Jonathan A. Flores Sánchez

Presidente Municipal Constitucional (enero de 2014 – diciembre de 2017)

32.- Mtra. Bertha Mariana de Jesús Galván Argüelles

Presidente Municipal Constitucional (enero de 2018 – diciembre de 2021)

33.- Profr. Jorge Flores Lara

Presidente Municipal Constitucional (enero de 2022 – a la fecha)

6. PERSPECTIVA MUNICIPAL SOCIOECONÓMICA, INFRAESTRUCTURA Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA

6.1. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

6.1.1. Caminos

La red de comunicaciones por carretera está compuesta por 52.3 kilómetros, que se componen de 15 kilómetros de troncal federal pavimentada; 9.5 de Alimentadoras estatales pavimentadas; 0.8 Alimentadoras estatales revestidas; 19.7 Caminos rurales pavimentados y 7.3 Caminos rurales revestidos.

RED CARRETERA, 2019	
Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	52.3
Troncal federal pavimentada	15.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	9.5
Alimentadoras estatales revestidas	0.8
Caminos rurales pavimentados	19.7
Caminos rurales revestidos	7.3

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

6.1.2. Integración Vial – Ejes Carreteros Regionales

Esta comunicado por la Carretera Federal 105 que recorre los estados de Hidalgo y Veracruz; con una longitud de 260 kilómetros, iniciando en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, y terminando en Tempoal de Sánchez, Veracruz, donde entronca con la carretera federal 127.

6.1.3. Telégrafos y correo

El municipio no cuenta con servicio postal.

6.1.4. Telefonía e internet

En el municipio el 14.9% del territorio tiene una cobertura de línea telefónica, y el 70.4% del territorio cuenta con señal de telefonía celular.

6.1.5. Puentes

En el municipio de Chalma se han construido vados que facilitan la comunicación entre barrios y colonias de la cabecera municipal, así como se sus comunidades. Existen dos puentes, uno llamado Puente Ahuehuetl, en la cabecera Municipal y el Puente del Río los Hules, ubicado en el km 15 de la carretera Chalma - Chapopote que une a Veracruz con el estado de Hidalgo.

6.1.6 Déficit de Equipamiento Urbano

A través de información de fuentes oficiales como la del INEGI, el Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Veracruz, así como información del Gobierno Municipal de Chalma, de determinó el déficit de equipamiento urbano del municipio.

EQUIPAMIENTO	OBSERVACIONES
COMERCIO	
Banca Múltiple	0
Cajero Automático	1
Gasolineras	0
Estacionamientos	0
ABASTO	
Mercados	0
Rastros	0
COMUNICACIONES	
Oficinas Postales	0
Oficinas de Telégrafos	0
SERVICIOS PÚBLICOS	
Verficentro	0
Central de Bomberos	0
Oficina de Hacienda	0
Cementerios	9
Basureros	1
ENTRETENIMIENTO	
Hoteles con cabañas	0
Cine	0
Centro de Convenciones	0
Parques temáticos	0
CULTURA	
Teatros	0
Galerías de Arte	0
Museos	0
SALUD	
Hospitales	0
Centro de salud	3

El déficit de equipamiento urbano en el municipio de Chalma es alto, la importancia de contar con servicios de salud, instalaciones deportivas, mercados y servicios educativos es que se generan un efecto multiplicador que detona el desarrollo.

6.2. DINÁMICA POBLACIONAL MUNICIPAL

6.2.1. Población Total

En 2020, la población en Chalma fue de 13,527 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres). Con una tasa de crecimiento de 0.07. En comparación a 2010, la población en Chalma creció un 7.14%.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2020	13,527	6,521	7,006	0.17
2015	13,479	6,588	6,891	0.17
2010	12,626	6,221	6,405	0.17
2005	13,067	6,433	6,634	0.18
2000	12,902	6,424	6,478	0.19
1995	13,359	6,722	6,637	0.20

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA	
Periodo	Tasa (%)
2015-2020	0.07
2010-2015	1.38
2005-2010	-0.73
2000-2005	0.22

Fuente: INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI

ESTADÍSTICAS VITALES, 2019	
Indicador	Valor
Nacimientos	221
Defunciones generales	95
Defunciones infantiles	3
Matrimonios	37
Divorcios	2

NOTA: Defunciones infantiles refiere a menores de un año

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

Tamaño de localidad

Cuenta con 71 localidades, 70 de ellas menores a 2,500 habitantes (rural) y solo una de ellas se considera urbana por el tamaño de población.

La población distribuida por tamaño

Tamaño de localidad	Población	Porcentaje
1-249 habitantes	2,605	19.3%
250-499 habitantes	2,140	15.8%
500-999 habitantes	1,198	8.9%
1 000-2 499 habitantes	4,785	35.4%
2 500-4 999 habitantes	2,799	20.7%

Principales localidades son:

Chalma 2,799,

El Pintor 1,759,

Chapopote Chico (Tlachinolapa) 1,693,

San Pedro Coyutla 1,333 y

el resto (67 localidades) concentran a 5,943 habitantes.

DATOS GEOGRÁFICOS

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Chalma
Localidades en 2020	71
Urbanas	1
Rurales	70
Superficie	151.7 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.2%
Densidad poblacional en 2020	89.2 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

6.2.2. Distribución de la población por género

Del total de la población el 48.2% son hombres y el 51.8% son mujeres. Existe mayor proporción de Mujeres 51.79 % en todo el municipio.

6.2.3. Índice de Masculinidad (IM)

El índice de masculinidad es de 93.1, es decir que existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

RAZÓN HOMBRES- MUJERES Y EDAD MEDIANA, 2020

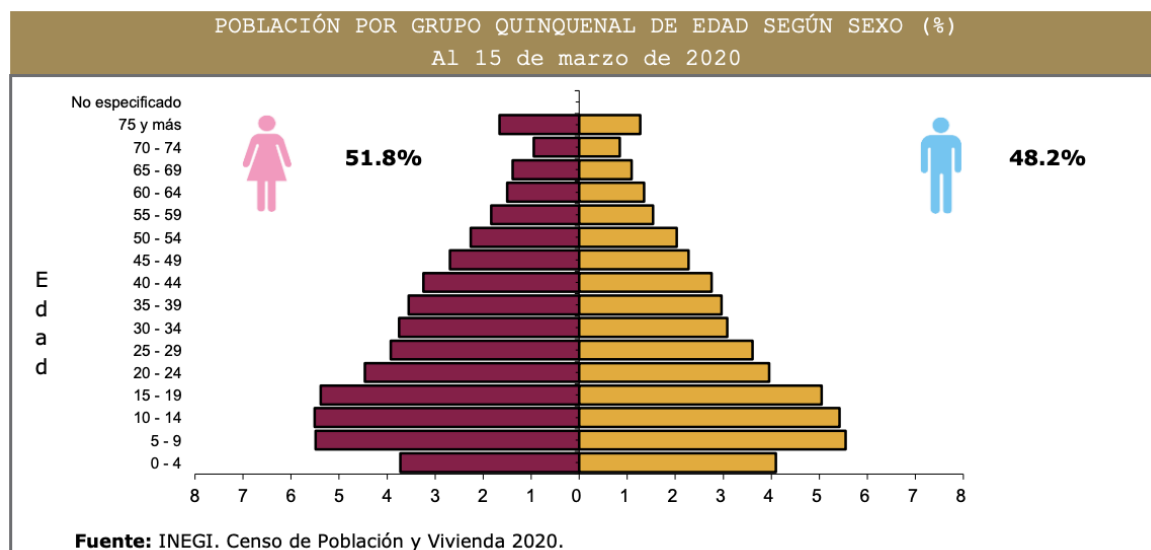
Indicador	Valor
Índice de masculinidad	93.1
Edad mediana (años)	34
Hombres	33
Mujeres	35

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

6.2.4. Estructura de la población (pirámide poblacional)

La edad mediana de la población es de 34 años. El 25.8% es población menor de 14 años, la población joven de 15 a 29 años concentra el 18.6%, la población adulta de 30 a 59 años el 36%, y la población de 60 años y más el 19.6%.

	Total	Hombres	Mujeres
	13,527	6,521	7,006
00-04 años	1,058	554	504
05-09 años	1,168	563	605
10-14 años	1,266	628	638
15-19 años	1,139	601	538
20-24 años	660	325	335
25-29 años	711	323	388
30-34 años	835	359	476
35-39 años	842	385	457
40-44 años	865	414	451
45-49 años	804	399	405
50-54 años	823	404	419
55-59 años	704	312	392
60-64 años	634	295	339
65-69 años	592	266	326
70-74 años	523	258	265
75-79 años	416	201	215
80-84 años	259	127	132
85-89 años	140	65	75
90-94 años	57	29	28
95-99 años	18	7	11
100 años y más	13	6	7
No especificado	0	0	0



6.2.5. Población Indígena

En el municipio de Chalma hay 7,219 habitantes indígenas, de los cuales 4,812 hablan náhuatl y el 8.65% de ellos, no habla español.

POBLACIÓN INDÍGENA, 2020	
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	7,219
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	4,812
Hombres	2,350
Mujeres	2,462
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	37.30%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	8.65%
Lengua principal	Náhuatl

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

6.2.6. Coeficiente de vejez y de dependencia

La razón de dependencia es de 68.7, es decir existen 68 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad reproductiva.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2020	
Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	3,492
Joven y adulta (15-64 años)	8,017
Tercera edad (65 años y más)	2,018

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

6.2.7. Densidad poblacional

Se tiene una densidad poblacional de 89 habitantes por km².

6.2.8. Índice de intensidad migratoria a Estados Unidos

El municipio tiene grado de intensidad migratoria catalogada como Muy Baja, con un índice de intensidad migratoria de 0.1068, bajo esta categoría ocupa el lugar 208 en el contexto estatal y el 2,364 en el contexto nacional.

De los habitantes de 5 años y más del Municipio, que residen en otro municipio representan apenas el 0.99% de la población con 123 personas.

6.3. ANÁLISIS DEL SECTOR AGROPECUARIO



6.3.1. Producción agrícola del Distrito de Desarrollo Rural (DDR)

El municipio de Chalma pertenece al Distrito de Desarrollo Rural de Pánuco, integrado por 19 municipios, la modalidad de ciclo productivo es de temporal, sus principales productos son: maíz, frijol, caña de azúcar, naranja, chile verde, limón, tomate, calabacita, sorgo forrajero, sandía, tabaco, papaya, mandarina y ajonjolí.

De acuerdo al cierre agrícola 2020, del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), sumando la producción de todos los cultivos de los municipios del DDR, se obtuvo un volumen de 3,274,615.06 toneladas, con un valor de producción total de 4,040,465,354.78.

6.3.2. Producción agrícola al cierre agrícola más reciente

La modalidad del ciclo de producción agrícola de Chalma, es de temporal, sus principales cultivos son: maíz grano, naranja, tabaco, chile verde, papaya, sandía, frijol y limón. En cierre del año agrícola 2020, su volumen de producción de todos los productos fue de 7,900.63 toneladas, con un valor de producción de 33,820,237.56.

Municipio	Ciclo Productivo	Modalidad	Unidad	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen de Producción	Rendimiento	Precio	Valor producción
Chalma	Otoño-Invierno	Temporal	Tonelada	Maíz grano	977.78	977.78	0	1200	1.23	4498.8	5398560
Chalma	Otoño-Invierno	Temporal	Tonelada	Sandía	10	10	0	205	20.5	4500	922500
Chalma	Otoño-Invierno	Temporal	Tonelada	Tabaco	46	46	0	115	2.5	27900	3208500
Chalma	Primavera-Verano	Temporal	Tonelada	Chile verde	19.33	19.33	0	191.47	9.91	11997.79	2297216.85
Chalma	Primavera-Verano	Temporal	Tonelada	Frijol	10.67	10.67	0	8.42	0.79	14238	119883.96
Chalma	Primavera-Verano	Temporal	Tonelada	Maíz grano	1956.67	1956.67	0	3077.84	1.57	4378.4	13476014.66
Chalma	Perennes	Temporal	Tonelada	Limón	10	5	0	45.14	9.03	6000	270840
Chalma	Perennes	Temporal	Tonelada	Naranja	210	205	0	2589.76	12.63	2424.21	6278122.09
Chalma	Perennes	Temporal	Tonelada	Papaya	28	26	0	468	18	3950	1848600
								7,900.63			33,820,237.56

De acuerdo con el año agrícola 2021, la producción Agrícola de cultivos cíclicos – Perennes en la modalidad de riego + temporal. La superficie sembrada fue de 4,002.0 hectáreas (ha), de la que se cosechó 3,405.00 ha y la superficie siniestrada fue de 124 ha.

6.3.3. Producción pecuaria al cierre agrícola más reciente

El valor de la producción pecuaria de 2020, alcanzó las 2,566.4 toneladas, de ellas el 90.46% corresponde a la producción de bovinos, el 8.6% a porcinos y el 0.7% a ganado Ovino. La producción de aves alcanzó cerca de las 6.4 toneladas.

Por su parte la producción de carne en canal fue de 1,406 toneladas, el 88% corresponde a bovinos, el 11% a porcinos y 0.7% a ovinos. Por su parte la producción lechera fue de 1,478.126 litros y corresponde en su totalidad a bovinos.

La producción de huevo para plato fue de 9.954 toneladas y la de miel de 5.68.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	84,683.5	NA	93,026.0
Bovino	2,321.6	78,161.5	1,237.6	84,360.6
Porcino	220.4	5,714.4	154.4	7,717.4
Ovino	18.0	652.2	9.2	763.4
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	6.4	155.4	4.8	184.6
Guajolotes	0.0	0.0	0.0	0.0
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			13,585.0	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

6.4. DINÁMICA ECONÓMICA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas tiene registradas 162 unidades económicas, en el municipio de Chalma, considerando que son establecimientos (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.

6.4.1. Empleo

La población de 12 años y más es de 10,778 personas, de ellas 5,532 se consideran como Población Económicamente Activa (51.3%), de la Población Económicamente Activa el 98.3%, es decir, 5,437 se encuentra ocupada y el restante 1.75% desocupada.

De la PEA ocupada el 67.6% son hombres y el 32.4% corresponde a mujeres.

De la población económicamente activa, el porcentaje de ocupación en mujeres es más alto con 99.1%, mientras que el de los hombres de 97.9%

En Chalma, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 29.6 minutos, 77.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 7.45% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

6.4.2. Desempleo

La tasa de desocupación es de 1.7%, 95 personas, esta tasa es mayor en hombres que en mujeres, pero menor que la media estatal que es de 1.9% para el periodo examinado

6.4.3. Población ocupada por sector de actividad

El sector primario con actividades de agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, pesca, entre otros, concentra el 36.3%; por su parte y el sector secundario que integra a las actividades de transformación de la materia prima a productos de consumo concentra al 14.4% de la población; mientras el sector terciario o de servicios que incluye el Intercambio de productos elaborados en el sector secundario para su venta, así como servicios de comunicaciones, transportes y comercio que concentra el 49% de la población.

6.4.4. Población ocupada por ingreso en salarios mínimos

El 88.7% de la población ocupada cuenta con un ingreso de hasta 2 salarios mínimos.

EMPLEO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	10,778
Población económicamente activa	5,532
PEA ocupada	5,437
Sector primario	36.3%
Sector secundario	14.4%
Sector terciario	49.0%
No especificado	0.4%
PEA desocupada	95
Población no económicamente activa	5,195
Estudiantes	1,407
Quehaceres del hogar	2,783
Jubilados y pensionados	138
Incapacitados permanentes	418
Otro tipo	449
Tasa de participación económica	51.3%
Tasa de ocupación	98.3%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

6.4.5. Especialización económica de la industria manufacturera

De acuerdo al Atlas Económico de Veracruz: Especialización de la Planta Industrial y Mercado de Trabajo a Nivel Municipal. El nivel de especialización de la “industria manufacturera”, tiene 21 sectores, entre los que destacan: industria alimentaria; industrias de las bebidas y del tabaco; fabricación de insumos textiles y acabado de textiles; fabricación de productos textiles excepto prendas de vestir; fabricación de prendas de vestir; curtido y acabado de cuero y piel y fabricación de productos de cuero y piel y materiales sucedáneos; industria de la madera; industria del papel; impresiones e industrias conexas; fabricación de productos derivados del petróleo y el carbón; industria química; industria del plástico y del hule y 8 subsectores más.

El municipio de Chalma no cuenta con especialización económica de la industria manufacturera, sus actividades se limitan a la producción casera de hilos, bordados y tejidos en la comunidad de San Pedro Coyutla; y de muebles de madera y palma en las comunidades de Mesa del Anono y Aguate Chico.

6.4.6. Especialización económica del comercio al por mayor y por menor

De acuerdo al Atlas Económico de Veracruz: Especialización del Sector Comercio y Mercado de Trabajo a Nivel Municipal. El nivel de especialización económica del comercio, se analizan en dos sectores: “Comercio al por mayor” y sus 7 subsectores y “Comercio al por menor” y sus 9 subsectores, tomando como indicadores mano de obra y producción (Coeficiente de Especialización Económica COEE) y Producción Bruta Total en Millones de Pesos (PBT).

Comercio al por mayor

En lo que se refiere al “Comercio al por mayor” cuyos subsectores son: abarrotes alimentos bebidas hielo y tabaco; Materias primas agropecuarias y forestales para la industria; Maquinaria equipo y mobiliario para actividades agropecuarias industriales de servicios y comerciales; productos farmacéuticos de perfumería artículos para el esparcimiento electrodomésticos menores; camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles camionetas y camiones; productos textiles y calzado, así como intermediación de comercio al por mayor. El municipio de Chalma No cuenta con especialización económica de comercio al por mayor.

Comercio al por menor

En lo que se refiere al “Comercio al por menor”, que se integra por: tiendas de autoservicio y departamentales; vehículos de motor refacciones combustibles y lubricantes; Abarrotes alimentos bebidas hielo y tabaco; artículos de ferretería tlapalería y vidrios; productos textiles bisutería accesorios de vestir y calzado; enseres domésticos computadoras artículos para la decoración de interiores y artículos usados; artículos para el cuidado de la salud; artículos de papelería para el esparcimiento y otros artículos de uso personal, así como exclusivamente a través de internet y catálogos impresos televisión y similares.

Chalma cuenta con el subsector abarrotes alimentos bebidas hielo y tabaco, con una producción bruta total de 1.785, considerada muy baja. Y un indicador de mano de obra y producción en este subsector de 1.51 que está catalogado como bajo.

Municipio	Producción bruta total (millones de pesos)	Clasificación
190 Tuxtilla	1.187	BAJO
198 Zacualpan	1.188	BAJO
029 Calchualco	1.339	BAJO
179 Tlacotepec de Mejía	1.344	BAJO
156 Tatatila	1.347	BAJO
139 Saltabarranca	1.407	BAJO
163 Tenochtitlán	1.508	BAJO
195 Xoxocotla	1.509	BAJO
185 Tlilapan	1.557	BAJO
008 Alpatláhuac	1.615	BAJO
170 Texcatepec	1.639	BAJO
001 Acajete	1.684	BAJO
159 Tehuipango	1.724	BAJO
114 Nautla	1.745	BAJO
055 Chalma	1.785	BAJO

ATLAS ECONÓMICO DE VERACRUZ: ESPECIALIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIO Y MERCADO DE TRABAJO A NIVEL MUNICIPAL. (2017). http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/Atlas_economico_comercio.pdf. Recuperado 30 de marzo de 2022, de http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/Atlas_economico_comercio.pdf

Municipio	COEE	Clasificación
121 Ozuluama de M.	1.32	MUY BAJO
059 Chinameca	1.40	MUY BAJO
085 Ixtaczoquitlán	1.43	BAJO
061 Las Choapas	1.44	BAJO
181 Tlalixcoyan	1.48	BAJO
004 Actopan	1.49	BAJO
128 Perote	1.49	BAJO
055 Chalma	1.51	BAJO
125 Paso del Macho	1.53	BAJO
058 Chicontepec	1.58	BAJO
138 Río Blanco	1.59	BAJO
081 Ixhuatlancillo	1.64	BAJO
046 Cosautlán de Carvajal	1.67	BAJO
040 Coatzintla	1.69	BAJO
089 Jáltipan	1.69	BAJO
161 Tempoal	1.70	BAJO

ATLAS ECONÓMICO DE VERACRUZ: ESPECIALIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIO Y MERCADO DE TRABAJO A NIVEL MUNICIPAL. (2017). http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/Atlas_economico_comercio.pdf. Recuperado 30 de marzo de 2022, de http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/Atlas_economico_comercio.pdf

6.4.7. Especialización económica del comercio del sector de servicios

De acuerdo al Atlas Económico de Veracruz: Especialización del Sector Servicios y Mercado de Trabajo a nivel municipal. El nivel de especialización económica del comercio del “sector servicios”, se integra de 12 sectores: transportes, correos y almacenamiento; información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales científicos y técnicos; corporativos; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, así como otros servicios, excepto actividades gubernamentales.

Este se analiza bajo 3 variables: unidades económicas; personal ocupado y producción bruta total.

El municipio de Chalma en sector de servicio de apoyo a los negocios presenta un nivel medio con el 1.01 de acuerdo al Coeficiente de Especialización Económica COEE, y un nivel bajo de 0.07 de acuerdo a la producción bruta total.

561 Servicios de apoyo a los negocios		
047 Coscomatepec	1.01	MEDIO
049 Cotaxtla	1.01	MEDIO
050 Coxquihui	1.01	MEDIO
051 Coyutla	1.01	MEDIO
052 Cuichapa	1.01	MEDIO
053 Cuitláhuac	1.01	MEDIO
054 Chacaltianguis	1.01	MEDIO
055 Chalma	1.01	MEDIO

ATLAS ECONÓMICO DE VERACRUZ: ESPECIALIZACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS y MERCADO DE TRABAJO A NIVEL MUNICIPAL. (2017). ATLAS ECONÓMICO DE VERACRUZ: ESPECIALIZACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS y MERCADO DE TRABAJO A NIVEL MUNICIPAL. Recuperado 29 de marzo de 2022, de http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/Atlas_economico_servicios.pdf

561 Servicios de apoyo a los negocios		
Municipio	Producción bruta total (millones de pesos)	Clasificación
049 Cotaxtla	0.04	BAJO
197 Yecuatla	0.05	BAJO
006 Acultzingo	0.06	BAJO
002 Acatlán	0.06	BAJO
057 Chiconquiaco	0.06	BAJO
055 Chalma	0.07	BAJO
046 Cosautlán de Carvajal	0.09	BAJO
139 Saltabarranca	0.09	BAJO
008 Alpatláhuac	0.09	BAJO
043 Comapa	0.11	BAJO

ATLAS ECONÓMICO DE VERACRUZ: ESPECIALIZACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS y MERCADO DE TRABAJO A NIVEL MUNICIPAL. (2017). ATLAS ECONÓMICO DE VERACRUZ: ESPECIALIZACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS y MERCADO DE TRABAJO A NIVEL MUNICIPAL. Recuperado 29 de marzo de 2022, de http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/Atlas_economico_servicios.pdf

6.5. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

6.5.1. Pobreza

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social.

El 68.2% de la población se encuentra en pobreza con carencias promedio cercana a 3. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Pobreza extrema es cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. (Línea de bienestar mínimo: valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica. Esta línea se calcula para los ámbitos rural y urbano)

En el municipio de Chalma el 19.3% de la población se encuentra en pobreza extrema con 3.5 de carencias promedio.

Son aquellas personas o grupos poblacionales que por su naturaleza o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales; o requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo.

La población vulnerable por carencia social representa el 25.9% que está integrada por 3,929 personas. La población no pobre y no vulnerable es apenas del 5.1%.

POBREZA, 2015		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	10,352	68.2
Población en situación de pobreza moderada	7,426	48.9
Población en situación de pobreza extrema	2,927	19.3
Población vulnerable por carencia social	3,929	25.9
Población vulnerable por ingreso	127	0.8
Población no pobre y no vulnerable	777	5.1

Fuente: CONEVAL.

6.5.2. Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del municipio de Chalma es de 0.671 por lo cual se considera tiene un IDH Medio; de sus tres componentes el que menor valor representa es el referente a Educación; mientras que el que mayor valor incorpora al IDH es el referente a Salud

El IDH mide el avance en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: vida larga y saludable (salud); acceso a una educación de calidad (educación) y gozar de una vida digna (ingreso). El IDH tiene valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para sus tres componentes. Los valores de las categorías del IDH son: bajo (menor a 0.550), medio (de 0.550 a 0.699), alto (de 0.700 a 0.799) y muy alto (0.800 y más).

6.5.3. Índice de Rezago Social

Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda).

El municipio tiene un índice de rezago social Medio con 0.70, a nivel estatal el lugar 49 y 507 a nivel nacional.

El municipio tiene 17% de su población analfabeta, el 51.7 de la población de 15 años y más con educación básica incompleta y el 3.6% de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

Población total	13,527
Indicadores de rezago social (porcentaje)	
Población de 15 años o más analfabeta	17.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.6
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	51.7
Población sin derechohabencia a servicios de salud	29.3
Viviendas con piso de tierra	8.2
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.7
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	26.0
Viviendas que no disponen de drenaje	41.2
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.5
Viviendas que no disponen de lavadora	69.8
Viviendas que no disponen de refrigerador	17.0
Índice de rezago social	0.700864
Grado de rezago social	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	507

CONEVAL. Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2020.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, 2015 y 2020	
Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	52
2020	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	49

Fuente: CONEVAL.

6.5.4. Índice de marginación

Áreas que aún carecen de servicios básicos, con un enorme desafío dada la baja población y mayor dispersión.

El municipio en 2020 presenta un grado Alto de marginación con un índice de 50.652, con un índice de marginación normalizado de 0.79 (los valores se encuentran entre cero y uno, entre más bajo sea el grado de marginación es mayor), ocupa el lugar 42 en el contexto estatal y el 425 en el contexto nacional.

Índice de marginación, 2020	50.652
Grado de marginación, 2020	Alto
Índice de marginación normalizado, 2020	0.79
Lugar que ocupa en el contexto nacional	425

6.5.5. Desigualdad

El coeficiente o índice de Gini para el municipio de Chalma en 2015 fue de 0.42, este coeficiente es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población. Por lo que denota que en el municipio esta por debajo del índice de la desigualdad media.

6.5.6. Educación

La educación es un derecho de toda la población, que proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse, además de brindar herramientas para conocer y ejercer otros derechos.

De la población de 15 años y más, el 15.1% no cuenta con algún grado de escolaridad, el 54.5% tiene escolaridad básica, 17.9% educación media superior y 12.5% superior.

El promedio de escolaridad es de 6.89 años.

La tasa de alfabetización de personas de 15 a 24 años es de 98.6%, el de 25 años y más es de 79.5%.

La asistencia escolar de los niños de 3 a 5 años representa el 75.4%, de 6 a 11 años de 96.8%, de 12 a 14 años es de 95.6% y de 16 a 24 años es de 55.4%

Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad.

- Educación Básica (62.44%)
- Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada (0.02%)
- Educación Media Superior (13.9%)
- Educación Superior (9.73%)
- Sin escolaridad (13.77%)
- No especificado (0.13%).

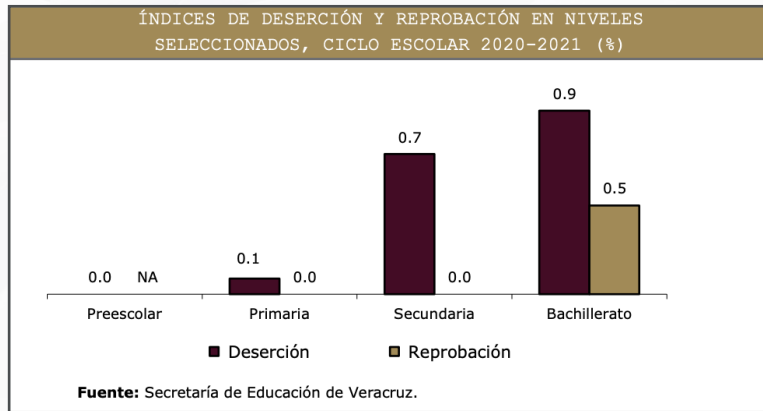
En el municipio se tiene el registro de 66 escuelas en las que se imparten clases a 2,564 alumnos, a cargo de 220 maestros.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	66	220	212	1,329	1,235	2,564
Educación inicial	1	1	1	8	9	17
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	23	42	42	272	233	505
Primaria	30	116	116	616	631	1,247
Secundaria	8	41	41	283	254	537
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	4	11	12	136	86	222
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	9	0	14	22	36
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

La tasa de analfabetismo de Chalma en 2020 fue 17%. Del total de población analfabeta, 34.2% correspondió a hombres y 65.8% a mujeres.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 17.9 minutos, 82.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.56% tarda más de 1 hora.



6.5.7. Vivienda

En 2020, 41.2% de la población en Chalma no tiene acceso a sistemas de alcantarillado, 26% no cuenta con red de suministro de agua, 1.65% no tiene baño y 2.47% no posee energía eléctrica.

El total de viviendas particulares habitadas es de 3,821, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.5, un promedio de habitantes por cuarto de 0.9, y viviendas con piso de tierra 8.2%.

De la población que habita estas viviendas el 41.92% no cuentan con agua entubada, el 27.35% de personas habita viviendas con piso de tierra, el 4.72% en viviendas sin energía eléctrica y 1.74% ocupa viviendas sin drenaje ni excusado.

Del total de localidades solo 4 cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado. Por su parte 33 de ellas cuentan con energía eléctrica.

Disponibilidad de tecnologías de información, el 11.5% de los hogares cuenta con computadora, el 14.8% línea telefónica, el 70.2% tiene telefonía celular, el 8.9 de los hogares cuenta con internet y el 49.7% tiene el servicio de televisión de paga.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	3,821	
Con disponibilidad de agua entubada	2,819	73.8
Con disponibilidad de drenaje	1,886	49.3
Con disponibilidad de energía eléctrica	3,730	97.6
Con disponibilidad de sanitario o excusado	3,738	97.8
Con piso de:		
Cemento o firme	3,083	80.7
Tierra	314	8.2
Madera, mosaico y otros recubrimientos	413	10.8
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	736	19.3
Televisor	3,054	79.9
Refrigerador	3,161	82.7
Lavadora	1,152	30.1
Computadora	438	11.5
Aparato para oír radio	2,414	63.2
Línea telefónica fija	566	14.8
Teléfono celular	2,684	70.2
Internet	340	8.9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

6.5.8. Salud

La Salud en términos sociodemográficos, son acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas.

En el municipio se cuenta con 4 unidades de consulta externa, 3 de ellas de IMSS-PROSPERA y uno se la Secretaría de Salud.

La población afiliada a un sistema de salud es de 70.7%, de ellas el 65.5% por el INSABI, el 15.8% ISSSTE, 15.6% al IMSS y el resto a alguna otra institución de salud pública o privada.

El 22.12% de la población presenta alguna discapacidad, limitación o condición Mental que corresponde a un total de 2,993 personas. De esa proporción de población 867 presentan alguna discapacidad, 2,067 algún tipo de limitación y 176 una condición mental.

Se totalizaron 386 personas con discapacidad visual, 53.1% mujeres y 46.9% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 11.1% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 10.6% de este grupo poblacional.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	4	16,221	0	2
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	3	14,790	0	1
SS	1	1,431	0	1

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

ATENCIÓN MÉDICA, 2018	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.2
Población usuaria de los servicios médicos b/	8,563
Afiliados al Seguro Popular	7,890
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	1,431

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

6.5.9. Seguridad

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Daño a la Propiedad (1), Robo (1) y Violencia de Género en Todas sus Modalidades Distinta a la Violencia Familiar (1), las cuales abarcaron un 75% del total de denuncias del mes. De acuerdo a las zonas de atención prioritaria su nivel delictivo es medio.

6.5.10. Zonas de atención prioritaria

Chalma es uno de los 1,389 de las 32 entidades federativas contempladas como Zona de Atención Prioritaria Rural al cumplir con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o afroamericanos o de Alto nivel delictivo y son municipios rurales (con una densidad media urbana menor a 70 habitantes por hectárea, una población urbana menor al 90% y que no correspondan a zonas metropolitanas).

En el 2020, Chalma presentó un grado de marginación alto, un rezago social medio, el 19.274586% de su población en el 2015 vivía en pobreza extrema, su nivel delictivo es medio, su densidad media urbana en el 2020 fue del 37.4 y es considerado un municipio indígena.

Se detectan las comunidades indígenas de San Pedro Coyutla, Aquixquiatitla, Amaxal, Tenexco, Hueytechiquil, Cuatepixtla, Poxtla, Cacalaca, Acatzintla, Nespencil,.

Las Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas AGEBS, son la extensión territorial ocupada por un conjunto de manzanas o cuadras, estas pueden ser un grupo de 1 a 50. En el municipio de Chalma 4 Agebs con las claves 0052, 0071, 0090, 0103, están contempladas dentro de las 47, 596 de todo el país como zonas de atención prioritaria.



7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

7.1. Tendencias en el crecimiento de la mancha urbana

El artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, estipula:

“ Las atribuciones en materia de planeación, así como de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, serán ejercidos de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, en el ámbito de la competencia que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley, así como a través de los mecanismos de coordinación y concertación que se generen”.

Por su parte el artículo 11 de dicha Ley no habla de las atribuciones del municipio en esta materia, destacando:

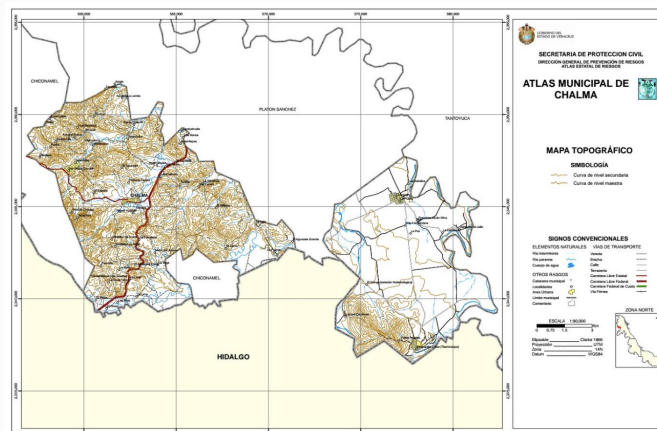
“Artículo 11. Corresponde a los municipios: I. Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento...”.

En este sentido el municipio de Chalma no cuenta con un plan o programa municipal de desarrollo urbano, la oficina de catastro en el área viculada con el tema, su funcionamiento se enfoca al cobro de predial, levantamientos catastrales y otorgamiento de registros catastrales.

Al no existir un plan municipal de desarrollo urbano, el crecimiento de la mancha urbana se da de manera espontánea; de acuerdo a información proporcionada por el área de Catastro municipal, la tendencia de la mancha urbana es hacia el norte del municipio, en su colindancia con el municipio de Platón Sánchez, donde se está proyectando la construcción de una unidad habitacional de 200 casas; y hacia el sur, en su colindancia al centro urbano de Huejutla, del estado de Hidalgo, por la búsqueda de cercanía a equipamiento urbano.

7.2. Situaciones de riesgo y anomalías en el ordenamiento territorial.

El municipio de Chalma no cuenta con un plan municipal de desarrollo urbano, no permiten una adecuada Gestión Integral de Riesgos, lo que conlleva a la instalación de asentamientos humanos en territorio no apto para ello, la complejidad de brindar servicios públicos municipales a esas zonas, la posibilidad de generar contaminación a mantos acuíferos y la biodiversidad, entre otros muchos factores.



8. ESCURRIMIENTO O CUENCAS HIDROLÓGICAS QUE COMPONEN AL MUNICIPIO.

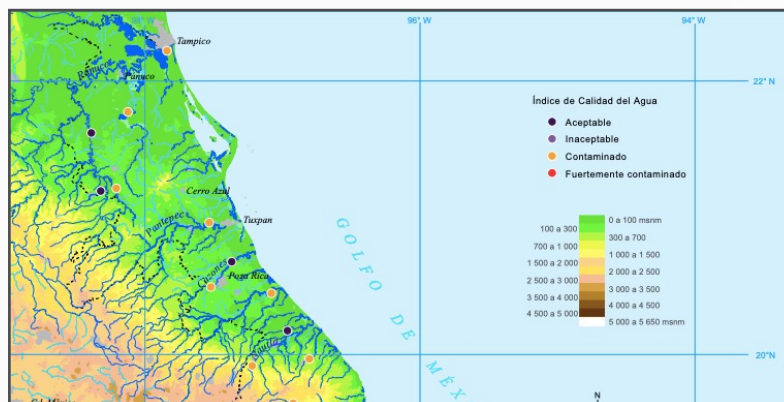
8.1. Cuerpos de agua.

El municipio de Chalma, pertenece a la Región hidrológica Pánuco (100%), Cuenca R. Moctezuma (100%), Subcuenca: R. Tempoal (39.82%), R. Los hules (37.25%) y R. Calabozo (22.93%)

Las Corrientes de agua que transcurren por el municipio son de tipo: Perennes: Calabozo, El Arroyo Sauzal, Frío, Los Hules y Tecoloco. Intermitentes: Costa, Chalma, El Ahuehuetl y La Providencia.

8.2. Calidad de agua.

El municipio no cuenta con una planta potabilizadora de agua. Por lo que el líquido que llega a los hogares es directo de las fuentes de abastecimiento. De acuerdo al índice de calidad del agua en el estado de Veracruz, la zona Huasteca en la que se ubica el municipio de Chalma, cuenta con un nivel de calidad del agua "aceptable". Aunque no se cuenta con un estudio específico de la calidad del agua que reciben los hogares del municipio.



Houbron, E. H. (s. f.). Calidad del Agua en Veracruz. https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/PatrimonionaturalVeracruz/PatrimonionaturalVeracruz2.pdf. Recuperado 22 de marzo de 2022, https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/PatrimonionaturalVeracruz/PatrimonionaturalVeracruz2.pdf

8.3. Fuentes de provisión de agua.

El municipio cuenta con 78 fuentes de abastecimiento, que comprenden: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos. Con un volumen promedio diario de extracción de 2.9 miles de metros cúbicos.

8.4. Uso y consumo humano.

El municipio de Chalma, cuenta con 2,453 tomas de agua domiciliaria.

Por su parte hay 4 Sistemas de drenaje y alcantarillado en el mismo número de localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado.

8.5. Actividades agropecuarias.

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (44.27%). Para la agricultura manual continua (48.66%). No apta para la agricultura (7.07%).

Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (44.27%). No apta para el uso pecuario (55.73%).

8.6. Actividades industriales.

En el municipio no se tienen registro de actividades de tipo industrial.

8.7. Eventos de escurrimiento extremo.

De acuerdo al Atlas de Riesgo editado por el Gobierno del Estado de Veracruz en el 2011, en el Municipio de Chalma se tiene un riesgo alto de inundación por escurrimientos de agua, en las zonas urbanas donde hay arroyos, esteros o atraviesan brazos de cauces como el Ahuehuetel en la cabecera municipal.

8.8. Disponibilidad de agua per cápita.

El municipio se ubica en la región hidrológico-administrativa (IX Golfo Norte) en la que la Disponibilidad natural media per cápita es de 5,236 (m³/habitante).

La disponibilidad natural media es el volumen total de agua renovable superficial y subterránea que ocurre en forma natural en una región dividido entre el número de habitantes que conforman la región. A partir de la publicación de Estadísticas del Agua en México 2010, esta variable es presentada como "Agua renovable per cápita".

8.9. Proyectos encaminados a la gestión integral del recurso hídrico

Actualmente se encuentran en proceso importantes obras de rehabilitación al sistema de agua potable:

Agua y saneamiento (agua potable):

- a) Rehabilitación de sistema de agua potable del río los hules en la cabecera municipal, Chalma.
- b) Rehabilitación de sistema de agua potable en la poza del perro, Chalma.
- c) Rehabilitación de sistema de agua potable, Amatitlán de Arriba.
- d) Construcción de sistema integral de agua potable en Aquixcuatitla, Amaxal, Apigia, Cacalaca, Cuatexixtla, Heytlachiquel, Poxtla, Tenexco y Zapotitla (1ra etapa), Cuatexixtla.

Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado):

- l. rehabilitación de drenaje sanitario en la cabecera municipal

URBANIZACIÓN, 2018	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua ^{a/}	78
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	2.9
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas ^{b/}	2,453
Sistemas de drenaje y alcantarillado	4
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	4
Tomas instaladas de energía eléctrica ^{c/}	4,242
Localidades con el servicio de energía eléctrica ^{d/}	33

^{a/} Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.
^{b/} Corresponde al año 2016.
^{c/} Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios. Año 2016.
^{d/} Corresponde al año 2016.
Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

9. COYUNTURA MUNICIPAL.

9.1. MEDIO AMBIENTE.

9.1.1. Residuos sólidos.

De acuerdo a cifras del INEGI en el 2015, en el municipio de Chalma se producen 3 mil toneladas de desechos sólidos al año. En el 2022, el municipio realiza su sistema de recolección con 3 vehículos de motor. Chalma no cuenta con un relleno sanitario.

9.1.2. Plantas de tratamiento de aguas residuales.

En la administración 2008 – 2010, se construyó una planta de tratamiento en el municipio de Chalma, la cual solo funcionó unos años. En la actualidad no se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en operación. El agua residual generada por las 2,453 tomas pertenecientes a 4 localidades, no es tratada.

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	3.0
Vehículos de motor recolectores	1
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2017

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

9.1.3. Denuncias recibidas en materia ambiental

No se registran denuncias en materia ambiental en el municipio de Chalma.

9.1.4. Reforestación

No se implementan acciones de reforestación o formación y cultivo de especies e árboles.

9.1.5. Calidad del aire

Al ser un municipio rural y sin industria, la calidad del aire en Chalma es aceptable, sin embargo, la práctica de quema de residuos sólidos (basura), puede significar un riesgo moderado para la salud de una cantidad muy pequeña de personas que no suelen ser sensibles a la contaminación del aire.



Pronóstico de calidad del aire para Chalma, Veracruz, México - The Weather Channel | weather.com. (2022, 2 marzo). The Weather Channel. Recuperado 2 de marzo de 2022, de <https://weather.com/es-US/forecast/air-quality//1/8c4736blae39e37ea52f5683cc03aad8f2b7a7194144bfff1fb729b0d32cdaab3>

9.2. PRINCIPALES ELEMENTOS DE RIESGO

9.2.1. Fenómenos perturbadores

De acuerdo a cifras del INEGI en el 2015, en el municipio de Chalma se producen 3 mil toneladas de desechos sólidos al año. En el 2022, el municipio realiza su sistema de recolección con 3 vehículos de motor. Chalma no cuenta con un relleno sanitario.

El Sistema Nacional de Protección Civil, ha enfocado el estudio de los fenómenos perturbadores, agrupándolos en 5 grandes grupos, llamados así porque alteran el funcionamiento cotidiano de la población. Estos fenómenos pueden ser de origen natural o humano, los primeros generados por la naturaleza y los segundos por la acción humana, de acuerdo al Atlas de Riesgo Nivel Básico del Municipio de Chalma, publicado en 2011 por la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, esto se clasifican en:

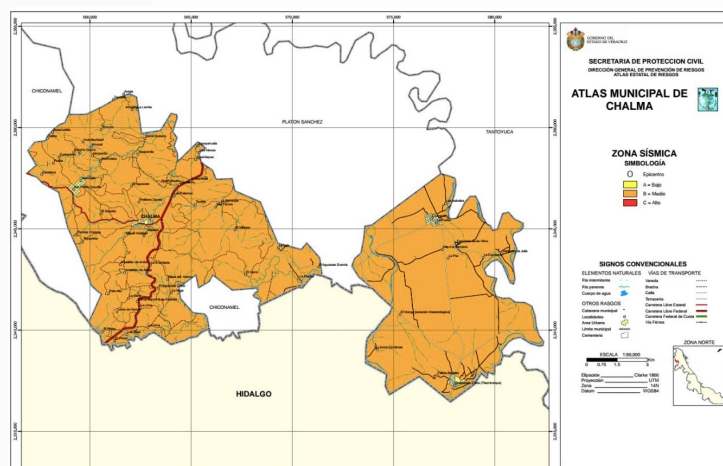
- Geológicos.
- Hidrometeorológicos.
- Químico-tecnológicos.
- Sanitario-ecológicos.
- Socio-organizativos.

9.2.2. Fenómenos geológicos

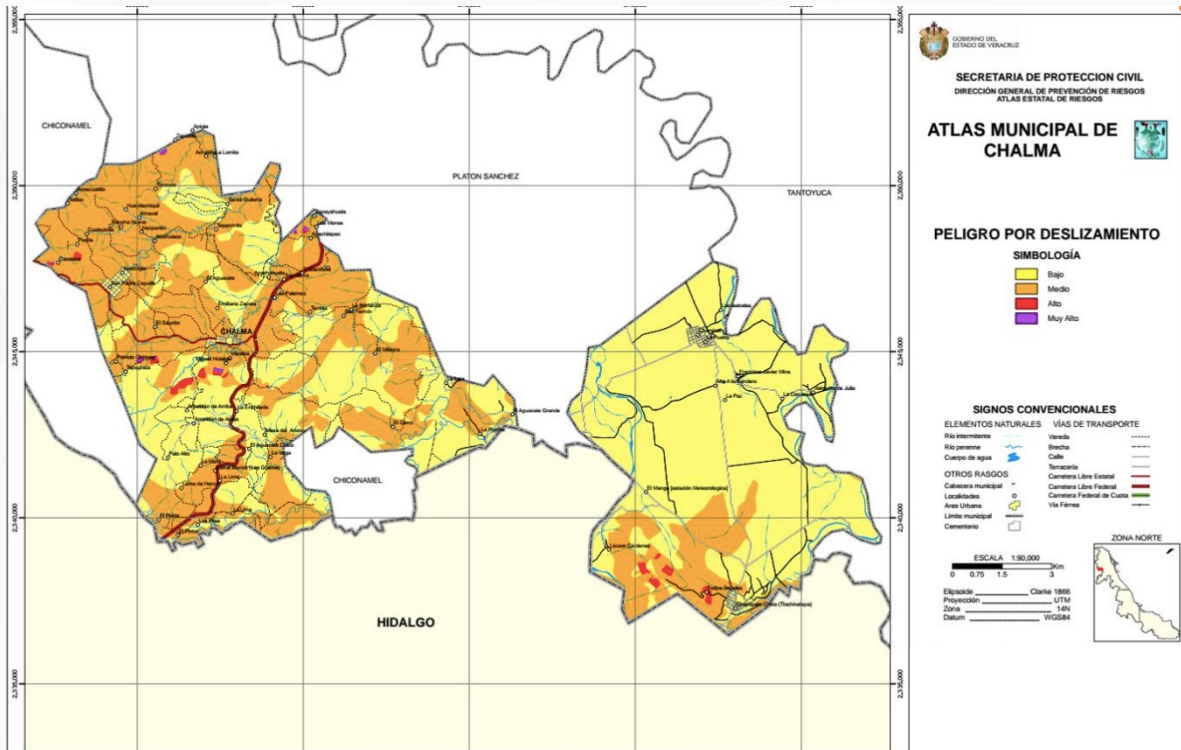
La corteza terrestre no es estable, desde el inicio de su formación la tierra se encuentra en constantes cambios; los cuales se presentan en forma lenta y difícil de percibir, sin embargo, se pueden también dar en manifestaciones violentas, muestra que nuestro planeta está en permanente transformación. Los peligros geológicos incluyen los siguientes fenómenos de acuerdo al Atlas de Riesgo Nivel Básico del Municipio de Chalma, publicado en 2011 por la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado:

- Sismos
- Vulcanismos
- Procesos de remoción en masa
- Hundimientos
- Erosión

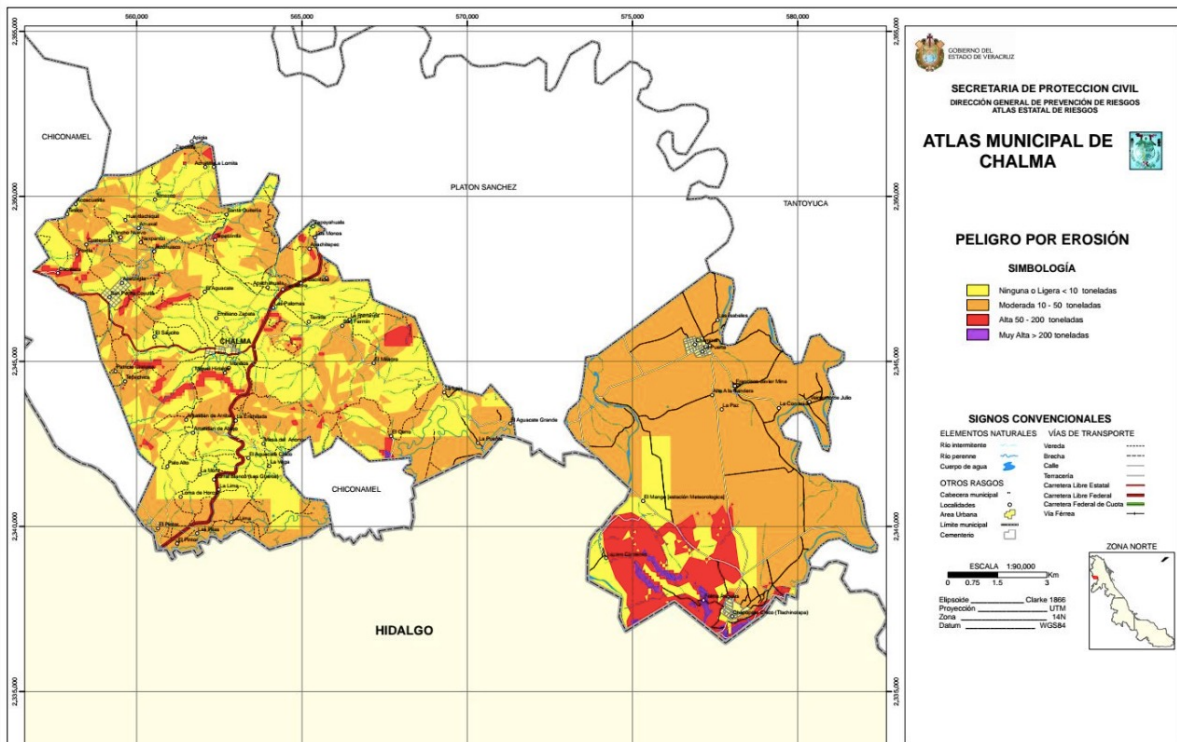
El lo que se refiere a sismos, el nivel de riesgo es medio en casi todo el municipio, excepto San Pedro Coyutla y la cabecera municipal, cuyo nivel de riesgo es bajo.



El peligro por deslizamientos en la mayoría del territorio el riesgo es bajo con algunas zonas medias principalmente en la zona limítrofe con el municipio de Platón Sánchez.



El riesgo por erosión en la mayoría del territorio es moderado, pero presenta amplias manchas de alto y muy alto riesgo principalmente por la región donde se localiza la comunidad de Chapopote.

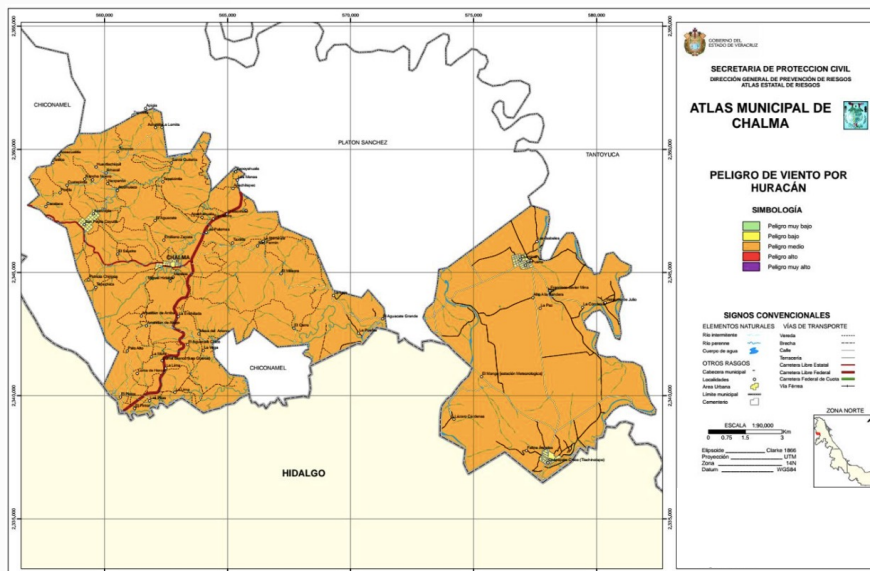
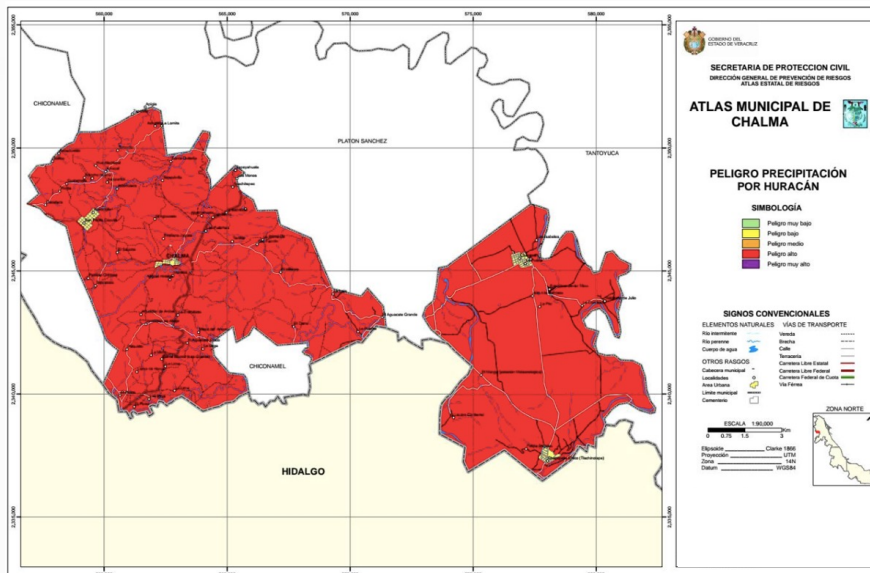


9.2.3. Fenómenos hidrometeorológicos

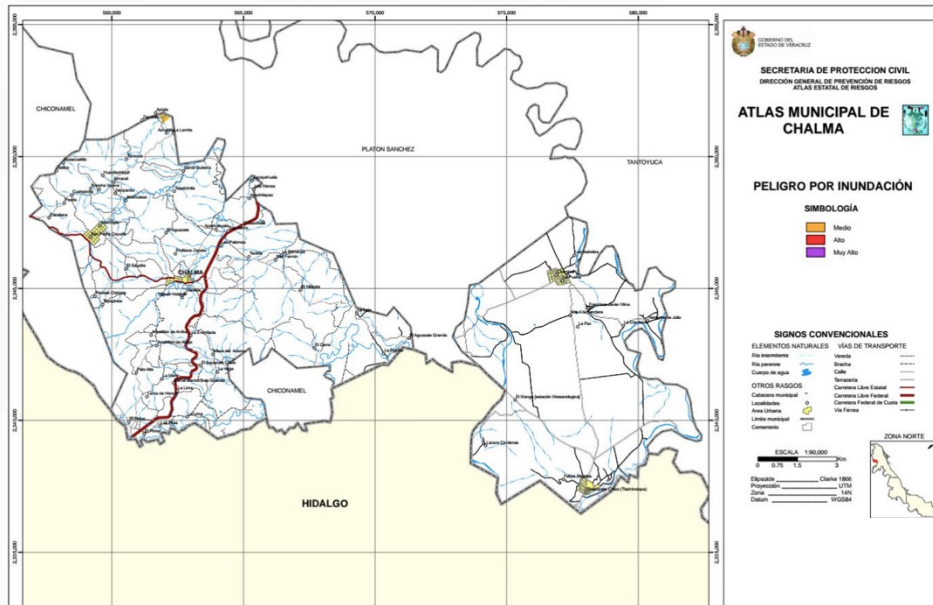
Los fenómenos hidrometeorológicos son el producto del movimiento de agua superficial, en nuestro estado se presentan con mayor frecuencia los siguientes:

- Ciclones
- Inundaciones
- Heladas
- Sequías
- Tormentas Eléctricas
- Granizadas
- Temperaturas Extremas

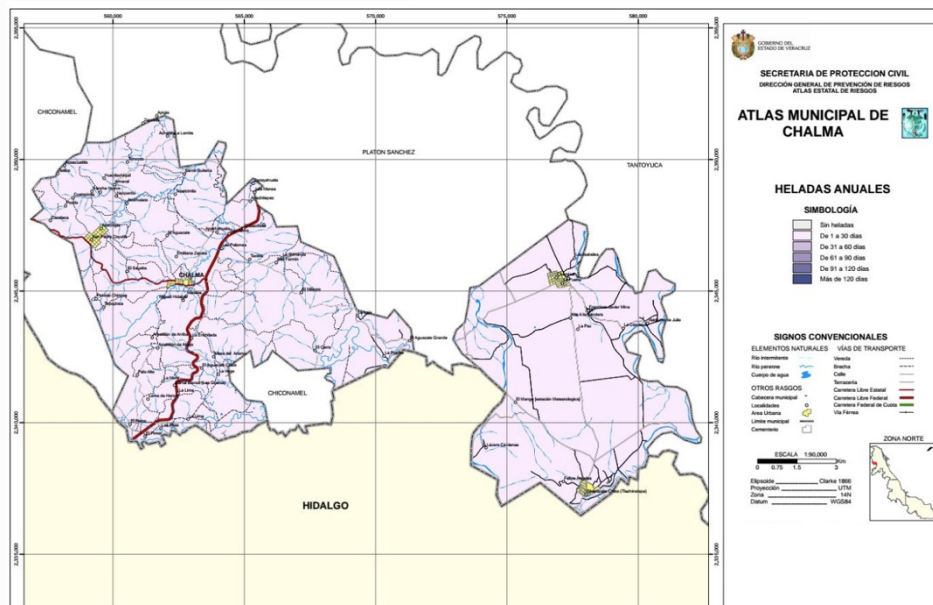
El municipio de Chalma presenta en todo su territorio, un riesgo alto por precipitación a causa de huracanes o ciclones; y riesgo medio, por el viento a causa del mismo fenómeno.



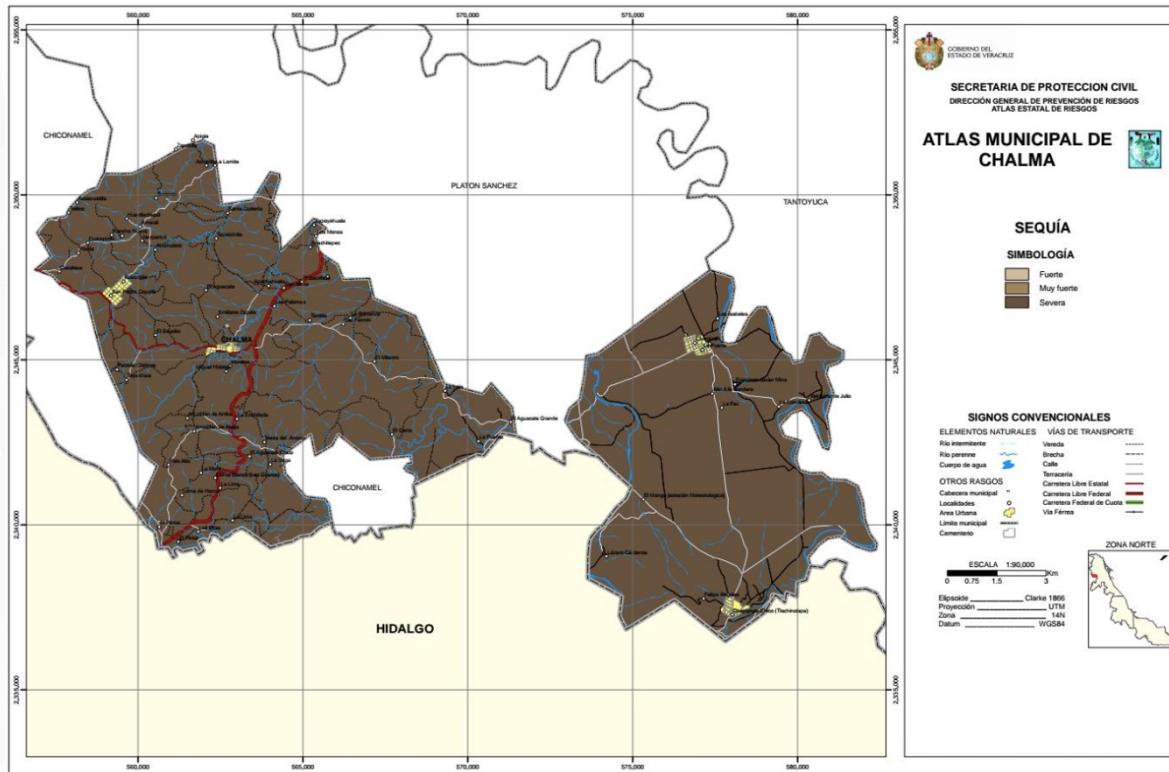
Por su parte, el riesgo por inundación es bajo en todo el municipio a pesar de que muchas de sus localidades son atravesadas por cauces, manantiales o arroyos.



En el caso de Heladas, el Atlas de Riesgos del Municipio indica que se manifiestan de 1 a 30 días al año, lo que represente un riesgo bajo



En lo que se refiere a las sequías, el municipio manifiesta riesgos severos durante el año, debido a las altas temperaturas y baja del nivel de sus afluentes. Esto a su vez genera que el riesgo por incendios de pastizales sea muy alto.



9.2.4. Fenómenos químico-tecnológicos

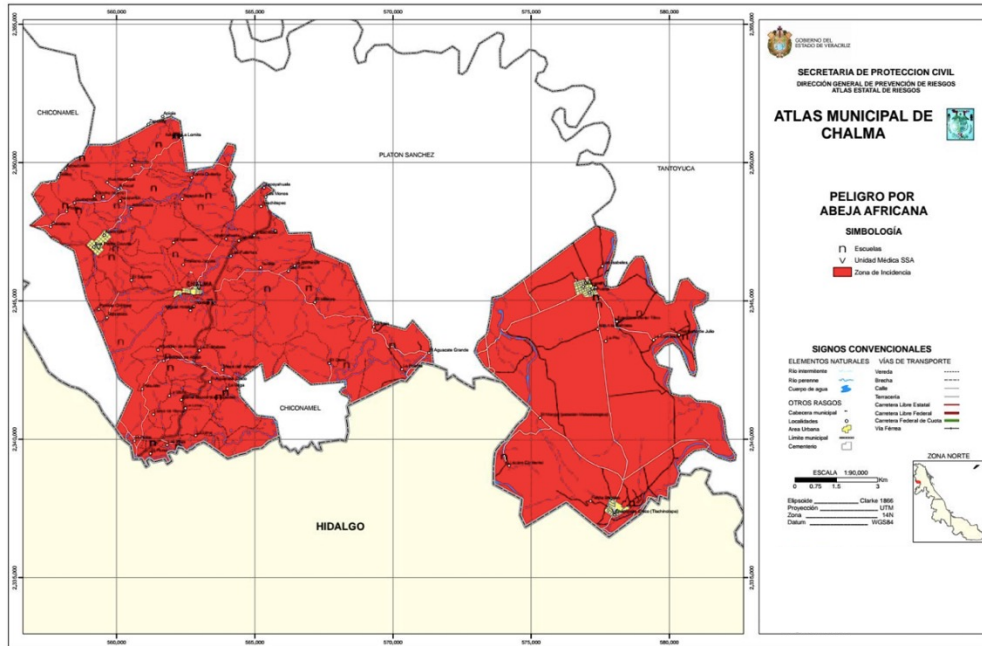
Los fenómenos químico – tecnológicos se generan por la acción violenta de diversas sustancias, derivadas de su interacción molecular o nuclear. Este tipo de fenómenos que representan un riesgo se manifiestan en áreas donde se concentran industrias que manejan diferentes tipos de químicos en su actividad. El caso del municipio de Chalma al no contar con actividad industrial en su territorio, ni en municipalidad contigua, no presenta este riesgo.

9.2.5. Fenómenos sanitario-ecológicos

Este tipo de fenómenos se generan por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, animales y cosechas; los cuales son:

- Contaminación
- Epidemias
- Plagas
- Lluvia Ácida
- Contaminación

De estos fenómenos además del tema de la epidemia que no es exclusivo del municipio, sino mundial; el riesgo latente se manifiesta en el que se refiere a plagas, principalmente el peligro que representa el ataque de abejas africanas, donde el municipio es considerado una zona de incidencia.



9.2.6. Fenómenos socio-organizativos.

Los fenómenos socio-organizativos son generados por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. La acción del ser humano es la que determina la magnitud del daño.

Dentro de esta clasificación de este tipo de fenómenos se encuentran los daños que se derivan de las marchas, mítines, manifestaciones, eventos deportivos y musicales, terrorismo, amenazas de bomba, golpes de estado, guerras civiles, entre otros.

El Atlas de Riesgos de la Secretaría de Protección Civil, dividen los fenómenos socio-organizativos en:

- Concentraciones masivas.
- Accidentes (automovilísticos, aeronáuticos, ferroviarios o náuticos).
- Interrupción de servicios.
- Guerras o violencia social .

Por el equipamiento urbano y actividad comercial, los habitantes de Chalma, tienen una intensa movilidad hacia la ciudad de Huejutla, Hidalgo, que se ubica a 12.5 km, de distancia por la carretera federal 105, que es de dos carriles, y donde el tránsito de vehículos de carga es denso al ser una troncal que une al centro del país con el norte.

El mal estado de la carretera, el trazo sinuoso, así como la falta de precaución de algunos conductores, son factores que se conjuntan para hacer del recorrido por este tramo, una zona de alta incidencia de accidentes automovilísticos.

9.2.7. La vulnerabilidad

El concepto de “vulnerabilidad”, se utiliza principalmente para referirse a la población objetivo de la política social y específicamente de la asistencial a través de los diversos programas.

El Sistema Nacional de Protección Civil en función de la capacidad de respuesta de una población afectada por fenómenos naturales. En muchos casos de ello depende la toma de decisiones para el sistema de protección civil que implican acciones y uso de recursos para ayudar a la población que está considerada vulnerable.

Se utiliza una metodología que se divide en tres partes de acuerdo al Atlas de Riesgo de Chalma:

1. Identificación de las características socioeconómicas, que pasa a ser un parámetro para medir las posibilidades de organización y recuperación después de un desastre.
2. Capacidad de prevención y respuesta de los órganos responsables de llevar a cabo las tareas de atención a la emergencia y rehabilitación.
3. Percepción local de riesgo que se tenga en el municipio, lo que permitirá concebir estrategias y planes de prevención.

Los indicadores para medir la vulnerabilidad social de un municipio son: salud, educación, vivienda, empleo – ingresos y población.

De acuerdo a la medición realizada con base en datos del INEGI 2010, el municipio de Chalma tiene una calificación de las características socioeconómicas para el análisis de la vulnerabilidad social de 0.31.

Salud	0.42	Ingresos y empleo	0.167	Vivienda	0.46																																							
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Médicos por cada 1000 habitantes</td></tr> <tr><td>Número de médicos en el municipio</td><td>5</td></tr> <tr><td>Población total</td><td>12626</td></tr> <tr><td>Proporción de Médicos</td><td>0.40</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Alta</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>1.00</td></tr> </table>	Médicos por cada 1000 habitantes		Número de médicos en el municipio	5	Población total	12626	Proporción de Médicos	0.40	Condición de vulnerabilidad	Alta	Valor asignado	1.00		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Porcentaje PEA con ingreso menor a 2 salarios mínimos</td></tr> <tr><td>Población que recibe hasta 2 salarios mínimos</td><td>2420</td></tr> <tr><td>Población económicamente activa PEA</td><td>4231</td></tr> <tr><td>Porcentaje total</td><td>57.187</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Media</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.50</td></tr> </table>	Porcentaje PEA con ingreso menor a 2 salarios mínimos		Población que recibe hasta 2 salarios mínimos	2420	Población económicamente activa PEA	4231	Porcentaje total	57.187	Condición de vulnerabilidad	Media	Valor asignado	0.50		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Porcentaje de viviendas sin servicio de agua entubada</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares sin agua entubada</td><td>1553</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares con agua entubada</td><td>1516</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares habitadas</td><td>3090</td></tr> <tr><td>Porcentaje total</td><td>50.26</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Media</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.50</td></tr> </table>	Porcentaje de viviendas sin servicio de agua entubada		Total de viviendas particulares sin agua entubada	1553	Total de viviendas particulares con agua entubada	1516	Total de viviendas particulares habitadas	3090	Porcentaje total	50.26	Condición de vulnerabilidad	Media	Valor asignado	0.50		
Médicos por cada 1000 habitantes																																												
Número de médicos en el municipio	5																																											
Población total	12626																																											
Proporción de Médicos	0.40																																											
Condición de vulnerabilidad	Alta																																											
Valor asignado	1.00																																											
Porcentaje PEA con ingreso menor a 2 salarios mínimos																																												
Población que recibe hasta 2 salarios mínimos	2420																																											
Población económicamente activa PEA	4231																																											
Porcentaje total	57.187																																											
Condición de vulnerabilidad	Media																																											
Valor asignado	0.50																																											
Porcentaje de viviendas sin servicio de agua entubada																																												
Total de viviendas particulares sin agua entubada	1553																																											
Total de viviendas particulares con agua entubada	1516																																											
Total de viviendas particulares habitadas	3090																																											
Porcentaje total	50.26																																											
Condición de vulnerabilidad	Media																																											
Valor asignado	0.50																																											
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Tasa de mortalidad infantil 1990-2008</td></tr> <tr><td>Defunciones de Menores a 1 año en un periodo determinado</td><td>25</td></tr> <tr><td>Nacidos vivos en el mismo periodo</td><td>9201</td></tr> <tr><td>Tasa de mortalidad</td><td>0.27</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Muy Baja</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.00</td></tr> </table>	Tasa de mortalidad infantil 1990-2008		Defunciones de Menores a 1 año en un periodo determinado	25	Nacidos vivos en el mismo periodo	9201	Tasa de mortalidad	0.27	Condición de vulnerabilidad	Muy Baja	Valor asignado	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Razón de dependencia</td></tr> <tr><td>Población de 0 a 14 años</td><td>3627</td></tr> <tr><td>Población de 65 años y más</td><td>1830</td></tr> <tr><td>Población de 15 a 65 años</td><td>10819</td></tr> <tr><td>Razón de dependencia</td><td>50.44</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Muy Baja</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.00</td></tr> </table>	Razón de dependencia		Población de 0 a 14 años	3627	Población de 65 años y más	1830	Población de 15 a 65 años	10819	Razón de dependencia	50.44	Condición de vulnerabilidad	Muy Baja	Valor asignado	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Porcentaje de viviendas sin servicio de drenaje</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares sin servicio de drenaje</td><td>1202</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares con servicio de drenaje</td><td>1865</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares habitadas</td><td>3090</td></tr> <tr><td>Porcentaje total</td><td>38.90</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Baja</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.25</td></tr> </table>	Porcentaje de viviendas sin servicio de drenaje		Total de viviendas particulares sin servicio de drenaje	1202	Total de viviendas particulares con servicio de drenaje	1865	Total de viviendas particulares habitadas	3090	Porcentaje total	38.90	Condición de vulnerabilidad	Baja	Valor asignado	0.25
Tasa de mortalidad infantil 1990-2008																																												
Defunciones de Menores a 1 año en un periodo determinado	25																																											
Nacidos vivos en el mismo periodo	9201																																											
Tasa de mortalidad	0.27																																											
Condición de vulnerabilidad	Muy Baja																																											
Valor asignado	0.00																																											
Razón de dependencia																																												
Población de 0 a 14 años	3627																																											
Población de 65 años y más	1830																																											
Población de 15 a 65 años	10819																																											
Razón de dependencia	50.44																																											
Condición de vulnerabilidad	Muy Baja																																											
Valor asignado	0.00																																											
Porcentaje de viviendas sin servicio de drenaje																																												
Total de viviendas particulares sin servicio de drenaje	1202																																											
Total de viviendas particulares con servicio de drenaje	1865																																											
Total de viviendas particulares habitadas	3090																																											
Porcentaje total	38.90																																											
Condición de vulnerabilidad	Baja																																											
Valor asignado	0.25																																											
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Porcentaje de la población no derechohabiente</td></tr> <tr><td>Población no derechohabiente</td><td>5932</td></tr> <tr><td>Población total</td><td>12626</td></tr> <tr><td>Porcentaje total</td><td>46.98</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Baja</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.25</td></tr> </table>	Porcentaje de la población no derechohabiente		Población no derechohabiente	5932	Población total	12626	Porcentaje total	46.98	Condición de vulnerabilidad	Baja	Valor asignado	0.25		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Tasa de desempleo abierto</td></tr> <tr><td>Número de personas desocupadas</td><td>85</td></tr> <tr><td>Población económicamente activa</td><td>4231</td></tr> <tr><td>Tasa de desempleo abierto</td><td>2.01</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Muy Baja</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.00</td></tr> </table>	Tasa de desempleo abierto		Número de personas desocupadas	85	Población económicamente activa	4231	Tasa de desempleo abierto	2.01	Condición de vulnerabilidad	Muy Baja	Valor asignado	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Porcentaje de viviendas sin servicio de electricidad</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares sin servicio de electricidad</td><td>154</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares con servicio de electricidad</td><td>0</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares habitadas</td><td>3090</td></tr> <tr><td>Porcentaje total</td><td>4.98</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Muy Baja</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.00</td></tr> </table>	Porcentaje de viviendas sin servicio de electricidad		Total de viviendas particulares sin servicio de electricidad	154	Total de viviendas particulares con servicio de electricidad	0	Total de viviendas particulares habitadas	3090	Porcentaje total	4.98	Condición de vulnerabilidad	Muy Baja	Valor asignado	0.00		
Porcentaje de la población no derechohabiente																																												
Población no derechohabiente	5932																																											
Población total	12626																																											
Porcentaje total	46.98																																											
Condición de vulnerabilidad	Baja																																											
Valor asignado	0.25																																											
Tasa de desempleo abierto																																												
Número de personas desocupadas	85																																											
Población económicamente activa	4231																																											
Tasa de desempleo abierto	2.01																																											
Condición de vulnerabilidad	Muy Baja																																											
Valor asignado	0.00																																											
Porcentaje de viviendas sin servicio de electricidad																																												
Total de viviendas particulares sin servicio de electricidad	154																																											
Total de viviendas particulares con servicio de electricidad	0																																											
Total de viviendas particulares habitadas	3090																																											
Porcentaje total	4.98																																											
Condición de vulnerabilidad	Muy Baja																																											
Valor asignado	0.00																																											
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Densidad de población</td></tr> <tr><td>Población total</td><td>12626</td></tr> <tr><td>Superficie territorial</td><td>151.68</td></tr> <tr><td>Densidad de población</td><td>83.24</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Muy Baja</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.00</td></tr> </table>	Densidad de población		Población total	12626	Superficie territorial	151.68	Densidad de población	83.24	Condición de vulnerabilidad	Muy Baja	Valor asignado	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Porcentaje de analfabetismo</td></tr> <tr><td>Población de 15 años y mas analfabeta</td><td>1996.00</td></tr> <tr><td>Población total de 15 años y más</td><td>8989.00</td></tr> <tr><td>Porcentaje total</td><td>22.20</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Baja</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.25</td></tr> </table>	Porcentaje de analfabetismo		Población de 15 años y mas analfabeta	1996.00	Población total de 15 años y más	8989.00	Porcentaje total	22.20	Condición de vulnerabilidad	Baja	Valor asignado	0.25		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Porcentaje de viviendas con paredes de material de desecho</td></tr> <tr><td>Total de viviendas con paredes de material de desecho</td><td>557</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares habitadas</td><td>3090</td></tr> <tr><td>Porcentaje total</td><td>18.04</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Muy Alta</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>1.00</td></tr> </table>	Porcentaje de viviendas con paredes de material de desecho		Total de viviendas con paredes de material de desecho	557	Total de viviendas particulares habitadas	3090	Porcentaje total	18.04	Condición de vulnerabilidad	Muy Alta	Valor asignado	1.00				
Densidad de población																																												
Población total	12626																																											
Superficie territorial	151.68																																											
Densidad de población	83.24																																											
Condición de vulnerabilidad	Muy Baja																																											
Valor asignado	0.00																																											
Porcentaje de analfabetismo																																												
Población de 15 años y mas analfabeta	1996.00																																											
Población total de 15 años y más	8989.00																																											
Porcentaje total	22.20																																											
Condición de vulnerabilidad	Baja																																											
Valor asignado	0.25																																											
Porcentaje de viviendas con paredes de material de desecho																																												
Total de viviendas con paredes de material de desecho	557																																											
Total de viviendas particulares habitadas	3090																																											
Porcentaje total	18.04																																											
Condición de vulnerabilidad	Muy Alta																																											
Valor asignado	1.00																																											
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Dispersión poblacional</td></tr> <tr><td>Población que habita en localidades menores a 2500 hab</td><td>3867</td></tr> <tr><td>Población total</td><td>12626</td></tr> <tr><td>Dispersión poblacional</td><td>30.63</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Alta</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.75</td></tr> </table>	Dispersión poblacional		Población que habita en localidades menores a 2500 hab	3867	Población total	12626	Dispersión poblacional	30.63	Condición de vulnerabilidad	Alta	Valor asignado	0.75		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Porcentaje de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela</td></tr> <tr><td>Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela</td><td>2247.00</td></tr> <tr><td>Población total de 6 a 14 años</td><td>2319.00</td></tr> <tr><td>Porcentaje total</td><td>96.90</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Muy Baja</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.00</td></tr> </table>	Porcentaje de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela		Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	2247.00	Población total de 6 a 14 años	2319.00	Porcentaje total	96.90	Condición de vulnerabilidad	Muy Baja	Valor asignado	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Porcentaje de viviendas con piso de tierra</td></tr> <tr><td>Total de viviendas con piso de tierra</td><td>798</td></tr> <tr><td>Total de viviendas con piso de material diferente de tierra</td><td>2248</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares habitadas</td><td>3090</td></tr> <tr><td>Porcentaje total</td><td>25.83</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Baja</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.25</td></tr> </table>	Porcentaje de viviendas con piso de tierra		Total de viviendas con piso de tierra	798	Total de viviendas con piso de material diferente de tierra	2248	Total de viviendas particulares habitadas	3090	Porcentaje total	25.83	Condición de vulnerabilidad	Baja	Valor asignado	0.25		
Dispersión poblacional																																												
Población que habita en localidades menores a 2500 hab	3867																																											
Población total	12626																																											
Dispersión poblacional	30.63																																											
Condición de vulnerabilidad	Alta																																											
Valor asignado	0.75																																											
Porcentaje de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela																																												
Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	2247.00																																											
Población total de 6 a 14 años	2319.00																																											
Porcentaje total	96.90																																											
Condición de vulnerabilidad	Muy Baja																																											
Valor asignado	0.00																																											
Porcentaje de viviendas con piso de tierra																																												
Total de viviendas con piso de tierra	798																																											
Total de viviendas con piso de material diferente de tierra	2248																																											
Total de viviendas particulares habitadas	3090																																											
Porcentaje total	25.83																																											
Condición de vulnerabilidad	Baja																																											
Valor asignado	0.25																																											
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Porcentaje de población de habla indígena</td></tr> <tr><td>Población de 5 años y más que habla una lengua indígena</td><td>4288</td></tr> <tr><td>Población de 5 años y más</td><td>11550</td></tr> <tr><td>Porcentaje total</td><td>37.13</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>predominantemente no indígena</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.00</td></tr> </table>	Porcentaje de población de habla indígena		Población de 5 años y más que habla una lengua indígena	4288	Población de 5 años y más	11550	Porcentaje total	37.13	Condición de vulnerabilidad	predominantemente no indígena	Valor asignado	0.00		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Grado promedio de escolaridad</td></tr> <tr><td>Grado Promedio de escolaridad</td><td>6.33</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Media</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>0.50</td></tr> </table>	Grado promedio de escolaridad		Grado Promedio de escolaridad	6.33	Condición de vulnerabilidad	Media	Valor asignado	0.50		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Déficit de vivienda</td></tr> <tr><td>Total de hogares</td><td>3090</td></tr> <tr><td>Total de viviendas particulares habitadas</td><td>3090</td></tr> <tr><td>Total de viviendas habitadas con material de desecho</td><td>557</td></tr> <tr><td>Total de viviendas habitadas con piso de tierra</td><td>798</td></tr> <tr><td>Déficit de vivienda</td><td>43.87</td></tr> <tr><td>Condición de vulnerabilidad</td><td>Alta</td></tr> <tr><td>Valor asignado</td><td>1</td></tr> </table>	Déficit de vivienda		Total de hogares	3090	Total de viviendas particulares habitadas	3090	Total de viviendas habitadas con material de desecho	557	Total de viviendas habitadas con piso de tierra	798	Déficit de vivienda	43.87	Condición de vulnerabilidad	Alta	Valor asignado	1				
Porcentaje de población de habla indígena																																												
Población de 5 años y más que habla una lengua indígena	4288																																											
Población de 5 años y más	11550																																											
Porcentaje total	37.13																																											
Condición de vulnerabilidad	predominantemente no indígena																																											
Valor asignado	0.00																																											
Grado promedio de escolaridad																																												
Grado Promedio de escolaridad	6.33																																											
Condición de vulnerabilidad	Media																																											
Valor asignado	0.50																																											
Déficit de vivienda																																												
Total de hogares	3090																																											
Total de viviendas particulares habitadas	3090																																											
Total de viviendas habitadas con material de desecho	557																																											
Total de viviendas habitadas con piso de tierra	798																																											
Déficit de vivienda	43.87																																											
Condición de vulnerabilidad	Alta																																											
Valor asignado	1																																											
<table border="1"> <tr> <td>CALIFICACION FINAL DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL</td> <td>0.31</td> </tr> </table>					CALIFICACION FINAL DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL	0.31																																						
CALIFICACION FINAL DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL	0.31																																											

9.2.8. Refugios autorizados para el municipio

El municipio de Chalma, no cuenta con una relación de refugios autorizados por localidad en caso de existir alguna contingencia.

III.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO MUNICIPAL: FOROS DE CONSULTA CIUDADANA Y MÉTODO FODA

El análisis estratégico municipal, a partir del método FODA, nos permite identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del municipio, para llegar a un diagnóstico preciso por cada una de las grandes áreas de desarrollo, lo que asegura una planeación apegada a la realidad social de la municipalidad.

10. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA INTEGRAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

10.1. Foros y sedes

Como lo hemos dicho, el Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que marca la ruta, objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que una administración municipal se plantea en su periodo de gobierno.

Para su elaboración, la participación de la ciudadanía es indispensable, por sus opiniones, propuestas, experiencias y necesidades, que son la pauta para elaborar una planeación congruente a los requerimientos de la población.

De ahí, que para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Chalma 2022 - 2025, se organizaron cinco foros, en las zonas en las que se divide el municipio y tiene como referencia las localidades con mayor número de habitantes.

En cada foro se abordaron los ejes temáticos: Desarrollo Social y Humano, Infraestructura, Administración, Economía, Medio Ambiente y Cultura.

Fecha	Localidad	Lugar	Ejes Temáticos
13 de noviembre	San Pedro Coyutla	Galera de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Social y humano • Infraestructura • Administración • Economía • Medio Ambiente • Cultura
27 de noviembre	Aquixcuatitla	Galera de la localidad	
	Chapopote	Galera de la localidad	
4 de diciembre	Chalma	Parque Central	
	El Pintor	Galera de la localidad	



Sede : San Pedro Coyutla



Sede : San Pedro Coyutla



Sede : Cabecera municipal de Chalma



Sede : Cabecera municipal de Chalma



Sede Aquixcuatitla



Sede Aquixcuatitla



Sede El Pintor



Sede El Pintor



Sede Chapopote

10.2. Participantes en los Foros de Consulta Ciudadana

Los fenómenos hidrometeorológicos son el producto del movimiento de agua superficial, en nuestro estado se presentan con mayor frecuencia los siguientes:

- Ciclones
- Inundaciones
- Heladas
- Sequías
- Tormentas Eléctricas
- Granizadas
- Temperaturas Extremas

El municipio de Chalma presenta en todo su territorio, un riesgo alto por precipitación a causa de huracanes o ciclones; y riesgo medio, por el viento a causa del mismo fenómeno.

Nombre completo	Localidad	Tema de Participación	Eje Temático
José Luis Hernández Hernández	San Pedro Coyutla.	Vivienda y Salud.	Desarrollo Social y Humano . Infraestructura.
Oscar Bautista Hernández	San Pedro Coyutla.	Pavimentación y agua potable.	Desarrollo Social y Humano . Infraestructura.
Pedro Hernández Concepción	San Pedro Coyutla.	Comunicaciones- Seguridad Pública.	Infraestructura. Desarrollo Social y Humano .
Bumercindo Hernández Mogdalena	San Pedro Coyutla.	Rehabilitación y ampliación de la red eléctrica y alumbrado.	Desarrollo Social y Humano.
Rosalía Hernández Antonina	San Pedro Coyutla.	Apoyo a grupo de bordadoras.	Economía. Cultura.
Crescencia Hernández Antonina	San Pedro Coyutla.	Recolección de la basura y solicitud de ambulancia.	Medio Ambiente. Desarrollo Social y Humano.
Pedro Bautista Dolores	San Pedro Coyutla.	Proyectos productivos.	Desarrollo Social y Humano.
Jorge David Hernández Hernández	San Pedro Coyutla.	Necesidades de los jóvenes.	Desarrollo Social y Humano.
José Roberto Bautista Hernández	San Pedro Coyutla.	Dispensario médico, preparación de biofertilizantes y siembra de árboles frutales.	Desarrollo Social y Humano. Economía.
Alma Hernández Hernández	San Pedro Coyutla.	Apoyos a la tercera edad. Madres solteras. Becas escolares a los niños.	Desarrollo Social y Humano.
Juan Antonio Hernández magdaleno	San Pedro Coyutla.	Hospitales y abastecimiento de medicina.	Desarrollo Social y Humano.
Fernando Azuara del Ángel	Chalma.	Ganadería municipal (seguridad del campo).	Economía.
Bonifacio Tamaya Hernández	Col. Emiliano Zapata. Chalma cabecera.	Agua potable, pavimentación y drenaje.	Desarrollo Social y Humano.
Lesli Airam Tamaya Hernández	Col. Emiliano Zapata. Chalma cabecera.	Impulsó actividades recreativas, educativas y culturales.	Desarrollo Social y Humano. Cultura.

Nombre completo	Localidad	Tema de Participación	Eje Temático
Enrique Hernández Salazar	Col. Graciano Sánchez. Chalma cabecera.	Ampliación de red eléctrica.	Desarrollo Social y Humano.
Mario Alonso Alvarado	Amatitlán de Arriba.	Obra pública (pavimentación de calles).	Infraestructura.
Maria Guadalupe Baltazar Alonzo	Col. Linda Vista. Chalma cabecera.	Plan de manejo integral de residuos sólidos para el municipio de Chalma.	Medio Ambiente
Santos Flores Hernández	Mesa del Anono.	Obra pública (pavimentación de calles).	Infraestructura.
Laura Márquez Santiago	Chalma.	Obras área educativa.	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Rosa María Reyes P.	Col. Linda Vista. Chalma cabecera.	Obras públicas.	Infraestructura.
Elsa Ordiosola Gonzales	Chalma.	Educación (mejoras escolares)	Desarrollo Social y Humano.
Román Cortez Hernández	Chamizal.	Obra pública (pavimentación de calles).	Infraestructura.
Norma Angélica Eucario Cruz	Col. Graciano Sánchez. Chalma cabecera.	Obra pública (pavimentación de calles).	Infraestructura.
Ulises Sánchez Grande	Col. Linda Vista Chalma cabecera.	Propuesta educativa en ecología.	Desarrollo Social y Humano. Medio Ambiente.
Arturo Sánchez S.	Chalma.	Apoyo a las escuelas. Obra pública.	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Bernardo Cortez Tenorio	La Puerta.	Pavimentación de calles.	Infraestructura.
Agustín Hernández de la Cruz	Taxtitla.	Pavimentación de calles.	Infraestructura.
Héctor Hernández de la Cruz	Taxtitla.	Pavimentación de calles.	Infraestructura.
Luis Nabor Azuara Molar	Col. Emiliano Zapata. Chalma cabecera.	Mantenimiento e infraestructura básica.	Infraestructura.
Juana Bautista García	Taxtitla.	Ampliación de Luz	Desarrollo Social y Humano.
Rosa Azuara Hernández	Col. La Laguna Chalma cabecera.	Drenaje, alumbrado, pavimentación.	Desarrollo Social y Humano.
René Redondo Hernández	Amatitlan Abajo.	Pavimentación de calles.	Infraestructura.
Director secundaria Apolinar Hernández Acosta	Chalma.	Domo de una escuela. Barda de secundaria.	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Andrea Bautista Sánchez	Chalma.	Diversas obras para la Escuela primaria federal Adolfo López Mateos.	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Emilia Argüeles Argüeles	Col. Tepetatipa. Chalma cabecera.	Pavimentación y atención médica.	Desarrollo Social y Humano.
Virginia Marcos Dinas	Col. Morelos. Chalma cabecera.	Alumbramiento y pavimentación arreglo drenaje	Desarrollo Social y Humano.
Dulce María Hernández Argüeles	Col. Miguel Hidalgo. Chalma cabecera.	Puente y drenaje	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Elia Flores Reina	La Laja.	Mejoras a la comunidad.	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Melquiades García Vicente	Taxtitla.	Obra pública (pavimentación de calles).	Infraestructura.

Nombre completo	Localidad	Tema de Participación	Eje Temático
José Hernández Hernández	Aguacate Chico.	Seguimiento obra pública y salud.	Administración. Desarrollo Social y Humano.
Candido Juárez Marcos	Tlanchinolapan, Chapopote.	Universidad, internet y capacitación.	Desarrollo Social y Humano.
Eulogio Lucas Hernández	Ahuimol, Chapopote.	Obras públicas (pavimentación).	Infraestructura.
Omar Aquino Bargas	Tlanchinolapan, Chapopote.	Salud	Desarrollo Social y Humano.
Antonio de la Cruz Hernández	Tlanchinolapan, Chapopote.	Obras (pavimentación de calles).	Infraestructura.
Ruben Sebastián Hernández	Barrio norte, Chapopote.	Obras de la escuela.	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Sabino Hernández Olivares	Chapopote.	Proyectos del campo.	Economía.
Manuel Aquino Hernández	Chapopote.	Obra (pavimentación de calles).	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Domingo Hernández Hernández	Acuatzintla.	Obras (pavimentación de calles).	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Nicolás Hernández Hernández	Cuatepexitla.	Obras (agua potable y pavimentación de calles).	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Gaudencio Hernández Hernández	Cacalaca.	Obras (agua potable y pavimentación de calles). Salud.	Infraestructura. Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Nicolás Hernández Elena	Amaxal.	Obras (agua potable y pavimentación de calles).	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Pascual Hernández Hernández	Aquixcuatitla.	Obras (agua potable y pavimentación de calles).	Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.

Nombre completo	Localidad	Tema de Participación	Eje Temático
Lourdes Bautista	El Pintor	Casa de Cultura.	Infraestructura. Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
EdelEsaú Soto Sánchez	El Pintor	Pavimentación.	Infraestructura. Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Margarito Luna Hernández	Las Pilas	Pavimentación.	Infraestructura. Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Arronde De La Cruz Vargas	El Pintor	Pavimentación e infraestructura para el Jardín de Niños.	Infraestructura. Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Juan Hernández Hernández	Las Conchitas/pintor	Agua potable, casa salud, drenaje, pavimentación.	Infraestructura. Desarrollo Social y Humano.
Deogenes Luna Hernández	Las Pilas	Galera pública.	Infraestructura. Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
José Luis Saludador Hernández	Lomas Horca	Agua potable.	Infraestructura. Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.
Anita Fortunato Hernández	El Pintor	Pavimentación, drenaje, agua y casa cultura.	Infraestructura. Desarrollo Social y Humano. Infraestructura.

10.3. Principales necesidades ciudadanas

Derivado de los foros de consulta ciudadana, nueve fueron las necesidades más recurrentes:

1. Obra pública (pavimentación y sistemas hidráulicos para hacer llegar el agua a los hogares).
2. Educación (obras de infraestructura y conectividad).
3. Salud (atención médica, medicinas y traslados).
4. Alumbrado Público.
5. Apoyo a la agricultura, a la ganadería y proyectos productivos.
6. Impulso del cuidado del medio ambiente (manejo de residuos sólidos y educación ambiental).
7. Apoyo a la producción artesanal.
8. Apoyo a personas de la tercera edad y madres solteras.
9. Apoyo a las actividades recreativas, deportivas y culturales.
10. Apoyos para vivienda.

11. MATRIZ FODA

Con la información obtenida de fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL, INVEDEM, Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, entre otras, definimos tres aspectos estratégicos para el análisis FODA del municipio de Chalma, Veracruz: económico, social, organización gubernamental.

11.1 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

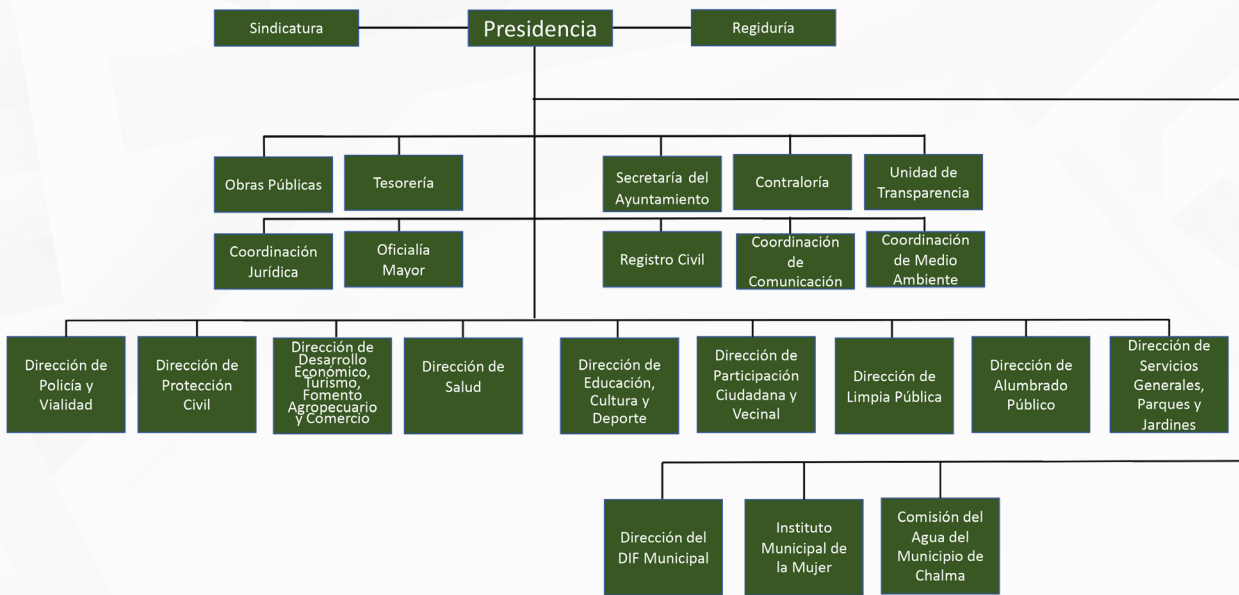
TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> • La familia tiene un peso importante en la interacción social. • Acceso a servicios de salud, (más del 70% de la población es derechohabiente). • Acceso a telefonía celular. • Buena calidad del aire. • Aceptable calidad del agua en los hogares. • Identidad y fuerte sentido de pertenencia de sus habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de las canchas deportivas del municipio. • Mejoramiento de la infraestructura educativa. • Promoción de hábitos de vida saludable. • Promoción de la educación emocional. • Promoción de hábitos de estudio. • Gestión de educación superior para estudiantes del municipio. • Promoción de la oferta educativa en los niveles de media superior y superior. • Ampliación de la cobertura de internet en las escuelas. • Implementación de acciones de promoción de la lectura en las localidades. • Implementación de talleres de música y baile. • Creación de la dirección de salud municipal. • Creación de la Comisión del Agua del Municipio de Chalma. • Rehabilitación de los sistemas hidráulicos municipales para asegurar el abastecimiento de agua en todo el municipio. • Reactivación de la planta de agua de tratamientos residuales. • Creación de comités de participación ciudadana en todas las localidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sistemas hidráulicos para asegurar el agua para todas las localidades del municipio. • Sistemas hidráulicos en mal estado. • Necesidad de capacitación para operación y mantenimiento de sistemas hidráulicos. • Inexistencia del marco jurídico para el manejo del sistema de agua, drenaje y saneamiento. • Escuelas sin conectividad a Internet. • Falta de espacios públicos para deporte y recreación. • Falta de infraestructura pública para personas con discapacidad. • Falta de programas enfocados a niños, jóvenes y población vulnerable. • Falta de médicos y medicinas en clínicas y consultorios del municipio. • Inexistencia de ambulancias para traslados de enfermos. • Falta de ambulancias. • Falta de atención médica en el municipio. • Falta de vivienda digna para los habitantes de las zonas en rezago educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de mantos acuíferos. • Aumento de enfermedades a causa de falta de agua, sistemas de drenaje y alcantarillado. • Incremento del alcoholismo y la drogadicción. • Incremento de la violencia intrafamiliar. • Cambio climático. • Aumento de las enfermedades crónico degenerativas. • Aumento del rezago social, la marginación e índice de desarrollo humano.

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Economía	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad de ecosistemas, suelos y presencia de ríos, arroyos y esteros que riegan las zonas del municipio, favoreciendo la producción agropecuaria. Vocación agrícola de su gente, heredada por generaciones. Potencial crecimiento mediante la implementación de proyectos agrícolas. Disponibilidad de fuerza de trabajo joven. Bajo nivel de desocupación laboral. Producción artesanal con enorme valor cultural como los bordados y tejidos de la zona de San Pedro Coyutla o los muebles de madera y palma de la zona de Mesa del Anono y Aguacate Chico. Tradición gastronómica típica de la huasteca. Cercanía con las ciudades de Huejutla, Hgo., y Tantoyuca, Ver., dos centros urbanos con importante actividad económica. Integración de bandas de viento tradicionales muy requeridas en eventos sociales o festividades. Bellezas Naturales como ríos y arroyos muy visitados por la gente de la región en épocas vacacionales. Trato cordial de sus habitantes. Bajo nivel de migración a Estaos Unidos. Bajo nivel de dependencia de adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación del marco Jurídico que permita dar fundamento a las propuestas. La construcción del Mercado Municipal. Estudio de consumo agrícola de Huejutla, Hgo., Tantoyuca y Platón Sánchez. Reordenamiento del comercio local. Implementación de proyectos de producción agrícola basado en demanda regional. Implementación de programas de fomento, capacitación, infraestructura y asistencia técnica. Factibilidad para la asociación y organización de productores. Tecnologías para cultivos agrícolas y especies pecuarias. Rehabilitación de las vías de comunicación en las zonas agrícolas de producción existentes. Organización, capacitación, producción a mediana escala y apertura de mercados de venta de las artesanías de la zona de San Pedro Coyutla, Mesa del Anono y Aguacate Chico. Creación de la marca turística del municipio basado en su actividad cultural – tradicional – gastronómica y bellezas naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de normatividad y regulación en la materia. Inexistencia de antecedentes de proyectos de desarrollo económico para el municipio. Falta de estudios de consumo regional para redireccionar vocación de cultivo en función de la demanda. Falta de tecnificación de la actividad agrícola. Falta de un mercado municipal para la venta de productos. Poca o nula vinculación con sectores productivos o comerciales. Mal estado de los caminos de las localidades con vocación agrícola. Nula capacitación a los productores agrícolas. Mal estado de la carretera federal 105 que une Chalma Hidalgo y municipios de Veracruz. Producción artesanal casera. No existen programas de capacitación para el rescate de la técnica artesanal. No existe capacitación para la obtención de materias primas para hacer las artesanías. Falta de promoción e infraestructura turística como hoteles o espacios de recreación para el turismo. Escasa infraestructura bancaria (solo un cajero automático en el municipio). Nula capacitación para la prestación de servicios. Poco interés de las autoridades municipales pasadas por incentivar el desarrollo económico. Falta de cobertura y velocidad de internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Fuga de fuerza de trabajo joven que fuentes de empleo en otros estados como Nuevo León, Hidalgo o Tamaulipas. Incremento de la erosión de las tierras de cultivo. Incremento de incidencias de abigeato. Pérdida de técnicas ancestrales de tejidos y bordados. Pérdida del oficio de elaboración de muebles de madera y palma. Facilidades en otros municipios o estados para el establecimiento de empresas. Crecimiento de comercio informal. Mejor crecimiento y desarrollo de municipios vecinos que dificulten el desarrollo económico en Chalma. Falta de motivación social. Incremento de la migración hacia los Estados Unidos y otros estados del país. Contexto económico mundial y nacional. Estancamiento económico.

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Fortaleza Institucional y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Un municipio donde su gente por tradición es pacífica. • Experiencia administrativa del presidente municipal (segunda ocasión que ocupa el cargo.) • El valor de la honradez, como un principio de la administración. • La Transparencia y rendición de cuentas como principio de gobierno. • El respeto a los derechos humanos y la inclusión, como uno de los principios de la administración. • Apertura para gestión y colaboración de lo diversos niveles de gobierno. • Casi todo el personal, es oriundo del municipio. (98%). • Implementación de una administración austera. • Los integrantes del ayuntamiento conciben a la planeación como fundamental, para el desarrollo del municipio. • Entusiasmo del equipo de trabajo por ser parte de la administración pública municipal. • Poco riesgo derivado de fenómenos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico que regule las funciones de las áreas del ayuntamiento. • Capacitación de los servidores públicos. • Profesionalización de los servidores públicos. • Finanza públicas sanas. • Cumplimiento Fiscal. • Uso de herramientas tecnológicas para asegurar la transparencia y la comunicación gubernamental. • Capacitación para la creación de guardias de paz en las comunidades. • Actualización del atlas de riesgo municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de reglamentos. • Falta de manuales de operación por área. • Falta de capacitación y actualizaciones de servicios públicos en el cumplimiento de las funciones. • Falta de experiencia en áreas claves del ayuntamiento. • Inexistencia de un programa de capacitación para servidores públicos. • Empleos mal pagados. • Falta de equipamiento para realizar funciones administrativas. • Poca promoción para aumentar recaudación. • Nómina elevada por compromisos asumidos. • Falta de vehículos para seguridad pública y protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inconsistencias en la administración pública. • Denuncias. • Aumento del índice delictivo. • Crimen organizado. • Aumento del alcoholismo y consumos de drogas.

**IV.
PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA
MUNICIPAL: ALINEACIÓN
NACIONAL, ESTATAL Y
ACUERDOS INTERNACIONALES**

12. ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL



Gobierno Municipal de Chalma

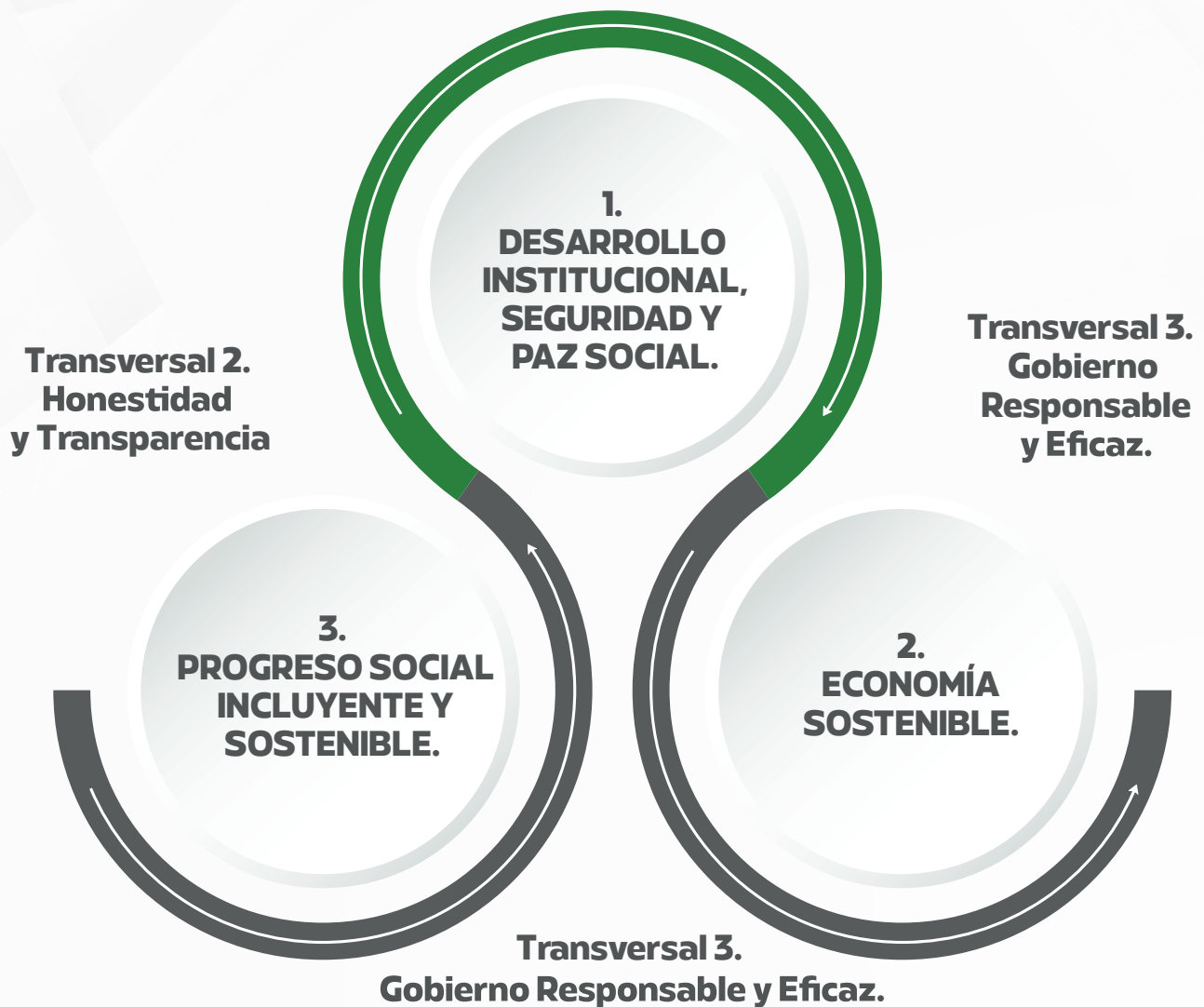
HONORABLE AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SINDICATURA
 REGIDURÍA
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
 TESORERÍA.
 CONTRALORÍA.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
 DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.
 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
 REGISTRO CIVIL.
 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.
 DIRECCIÓN JURÍDICA.
 OFICIALÍA MAYOR.
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO,
 FOMENTO AGROPECUARIO Y COMERCIO.
 DIRECCIÓN DE SALUD.
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
 DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA.
 DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARQUES Y JARDINES.
 COMISIÓN DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE CHALMA.



Mural ubicado en el Palacio Municipal de Chalma

13. EJES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

A partir de la información documental, del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y de las propuestas, así como las necesidades expresadas por los habitantes en los cinco Foros de Consulta Ciudadana organizados para integrar el Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025 de Chalma, Ver., se definieron tres Ejes Estratégicos para el Desarrollo y tres Ejes Transversales:



13.1. EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

Objetivo

Garantizar la gobernanza, a través del impulso de la participación ciudadana, con una política de gobierno confiable, honesta y transparente, que genere las condiciones para la construcción de la paz, la seguridad, la prevención social y el respeto a las instituciones.

13.2. EJE 2 ECONOMÍA SOSTENIBLE.

Objetivo

Desarrollar la economía del municipio como estrategia para disminuir la pobreza, a través del fortalecimiento de la economía local, con alternativas de producción y el incentivo a la inversión para el asentamiento de empresas, servicios e industrias que incidan en la creación de empleos, en total respeto y protección de los recursos naturales.

13.3. EJE 3 PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de toda la población, incidiendo en una adecuada atención de su salud, una educación de excelencia, mejor nutrición y vivienda, así como la promoción del deporte, la cultura y la recreación, bajo un esquema de inclusión, equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos; con una cobertura suficiente de infraestructura pública que reduzca la brecha de la desigualdad y mejore las condiciones de vida de los habitantes, considerando la sostenibilidad como punto medular para asegurar la protección del cuidado del medio ambiente.

13.4. EJE TRANSVERSAL 1. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD.

Objetivo

Generar condiciones para que todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse, sin dejar a nadie fuera, brindando las herramientas necesarias a quienes estén en estado de vulnerabilidad para tener piso parejo con las demás personas.

13.5. EJE TRANSVERSAL 2. HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.

Objetivo

Realizar acciones gubernamentales a la vista de la población, con honestidad como principio para erradicar la corrupción.

13.6. EJE TRANSVERSAL 3. GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICAZ.

Objetivo

Tomar decisiones en apego y respeto a las leyes y marco jurídico existentes, lo que asegura una correcta administración de los recursos públicos, buscando para ello, personal capacitado y comprometido.

14. ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

El Plan Nacional de Desarrollo, es la base de la planeación de nuestro país, nos marca la ruta, los objetivos y estrategias a seguir; por su parte el Plan Veracruzano de Desarrollo, a nivel estatal, es la guía de los municipios que integran el estado, de ahí la importancia que el Plan Municipal de Desarrollo de Chalma 2022 – 2025 esté alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y al Plan Nacional de Desarrollo (PND).

A nivel internacional la Organización de las Naciones Unidas (ONU), declaró los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una hoja de ruta para el mundo, con el fin de para salvaguardar al planeta, poner fin al hambre y la pobreza y alcanzar el desarrollo para el 2030.

Al ser nuestro país uno de sus países miembros, asume el compromiso con estos objetivos, de ahí que los planes de desarrollo en sus diferentes niveles de Gobierno, deben estar aliados con ellos.

A continuación mostramos la vinculación entre sí, del Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

14.1. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHALMA (PMD), CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (PVD) Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La presentación de El Plan Nacional de Desarrollo (PND), nos dice que es "...un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal...".

El Plan Nacional de Desarrollo está estructurado por tres ejes generales y tres ejes transversales:

Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo

1. Justicia y Estado de Derecho. Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Objetivo. Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

2. Bienestar. Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

3. Desarrollo económico. Garantizar el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.

Objetivo. Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Ejes Transversales del Plan Nacional de Desarrollo

1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión. Parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.

2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. Parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad y la sobre regulación de los procesos administrativos. Busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública.

3. Territorio y desarrollo sostenible. Parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 señala que:

“... se construyó con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del Estado...”.

Es un proyecto que delinea la planeación desde varias aristas: la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible.

Ejes Generales del Plan Veracruzano de Desarrollo

Eje de Derechos Humanos (Eje A). Es el cumplimiento de políticas públicas con enfoque de Cultura de Paz, Derechos Humanos y perspectiva de género. Lo anterior, sin dejar de considerar las responsabilidades de promoción y protección que la sociedad veracruzana en su conjunto entiende como el disfrute pleno de las libertades fundamentales y no como simples aspiraciones que pudieran ser o no otorgadas a gusto del gobernante en turno.

Eje de Desarrollo Económico (Eje B). Lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social. Este comprende sendos Programas Sectoriales elaborados por las Secretarías de Desarrollo Económico, Turismo, Infraestructura y Obras Públicas; Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Trabajo, Previsión Social y Productividad; Finanzas y Planeación y Contraloría General.

Eje Bienestar Social (Eje C). Concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Seguridad Pública, Protección Civil, Medio Ambiente y del actual Instituto Veracruzano de la Cultura, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de los veracruzanos.

Ejes Transversales del Plan Veracruzano de Desarrollo

Eje: Cultura de Paz y Derechos Humanos que permitan de forma interrelacionada la paz social y el orden público entre los veracruzanos y sus instituciones, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social a partir del ejercicio del Estado de Derecho. Este eje permite tener presente la atención a los diferentes grupos de la población, en especial a aquellos históricamente vulnerados.

Eje: Honestidad y Austeridad en la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad veracruzana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHALMA, VERACRUZ

EL Plan Municipal de Desarrollo de Chalma 2022 - 2025, es la herramienta de planeación estratégica, donde el Ayuntamiento, presenta un diagnóstico y las problemáticas del municipio, así como los objetivos y metas, a corto, mediano y largo plazo, para su atención y solución.

Esto permite articular el trabajo de cada una de sus áreas, bajo el diseño de ejes rectores, estrategias, acciones, actividades y programas de desarrollo, encaminados a resolver las problemáticas planteadas.

Integrando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), lo que permite tener una visión global para la acción local.

Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Chalma

1. Desarrollo Institucional, seguridad y paz social. Garantizar la gobernanza, a través del impulso de la participación ciudadana, con una política de gobierno confiable, honesta y transparente, que genere las condiciones para la construcción de la paz, la seguridad, la prevención social y el respeto a las instituciones.

2. Economía Sostenible. Desarrollar la economía del municipio como estrategia para disminuir la pobreza, a través del fortalecimiento de la economía local, con alternativas de producción y el incentivo a la inversión para el asentamiento de empresas, servicios e industrias que incidan en la creación de empleos, en total respeto y protección de los recursos naturales.

3. Progreso Social Incluyente y Sostenible. Mejorar las condiciones de vida de toda la población, incidiendo en una adecuada atención de su salud, una educación de excelencia, mejor nutrición y vivienda, así como la promoción del deporte, la cultura y la recreación, bajo un esquema de inclusión, equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos; con una cobertura suficiente de infraestructura pública que reduzca la brecha de la desigualdad y mejore las condiciones de vida de los habitantes, considerando la sostenibilidad como punto medular para asegurar la protección del cuidado del medio ambiente.

Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Chalma

Transversal 1. Inclusión, Igualdad y Equidad. Todas las políticas públicas impulsadas por el gobierno municipal deben incluir a todos sin distinción, procurando de manera especial a las personas con discapacidad o en estado de vulnerabilidad para que tengan las mismas oportunidades, bajo un marco de igualdad política, económica y social.

Transversal 2. Honestidad y Transparencia. Realizar acciones gubernamentales a la vista de la población, con honestidad como principio para erradicar la corrupción.

Transversal 3. Gobierno Responsable y Eficaz. Tomar decisiones en apego y respeto a las leyes y marco jurídico existentes, lo que asegura una correcta administración de los recursos públicos, buscando para ello, personal capacitado y comprometido.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)		PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (PVD)		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHALMA (PMD)	
Ejes Transversales		Ejes Transversales		Ejes Transversales	
1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión. 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. 3. Territorio y desarrollo sostenible.		Cultura de Paz y Derechos Humanos. Honestidad y Austeridad		1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	
Eje	Objetivo	Eje	Objetivo	Eje	Objetivo
2. Bienestar.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Eje Bienestar Social (Eje C)	Concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Seguridad Pública, Protección Civil, Medio Ambiente y del actual Instituto Veracruzano de la Cultura, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de los veracruzanos.	3. Progreso Social Inklusivo y Sostenible.	Mejorar las condiciones de vida de toda la población, incidiendo en una adecuada atención de su salud, una educación de excelencia, mejor nutrición y vivienda, así como la promoción del deporte, la cultura y la recreación, bajo un esquema de inclusión, equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos; con una cobertura suficiente de infraestructura pública que reduzca la brecha de la desigualdad y mejore las condiciones de vida de los habitantes, considerando la sostenibilidad como punto medular para asegurar la protección del cuidado del medio ambiente.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades.					

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)		PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (PVD)		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHALMA (PMD)	
Ejes Transversales		Ejes Transversales		Ejes Transversales	
1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión. 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. 3. Territorio y desarrollo sostenible.		Cultura de Paz y Derechos Humanos. Honestidad y Austeridad		1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	
Eje	Objetivo	Eje	Objetivo	Eje	Objetivo
3. Desarrollo Económico	Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	Eje de Desarrollo Económico (Eje B)	Lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social. Este comprende sendos Programas Sectoriales elaborados por las Secretarías de Desarrollo Económico, Turismo, Infraestructura y Obras Públicas; Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Trabajo, Previsión Social y Productividad; Finanzas y Planeación y Contraloría General.	2. Economía Sostenible.	Desarrollar la economía del municipio como estrategia para disminuir la pobreza, a través del fortalecimiento de la economía local, con alternativas de producción y el incentivo a la inversión para el asentamiento de empresas, servicios e industrias que incidan en la creación de empleos, en total respeto y protección de los recursos naturales.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1. Fin de la Pobreza. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 12. Producción y Consumo Responsable. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. Objetivos transversales con respecto a los ejes.					

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)		PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (PVD)		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHALMA (PMD)	
Ejes Transversales		Ejes Transversales		Ejes Transversales	
1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión. 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. 3. Territorio y desarrollo sostenible.		Cultura de Paz y Derechos Humanos. Honestidad y Austeridad		1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	
Eje	Objetivo	Eje	Objetivo	Eje	Objetivo
1. Justicia y Estado de Derecho.	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	Es el cumplimiento de políticas públicas con enfoque de Cultura de Paz, Derechos Humanos y perspectiva de género. Lo anterior, sin dejar de considerar las responsabilidades de promoción y protección que la sociedad veracruzana en su conjunto entiende como el disfrute pleno de las libertades fundamentales y no como simples aspiraciones que pudieran ser o no otorgadas a gusto del gobernante en turno.	1. Desarrollo Institucional, Seguridad y Paz Social.	Garantizar la gobernanza, a través del impulso de la participación ciudadana, con una política de gobierno confiable, honesta y transparente, que genere las condiciones para la construcción de la paz, la seguridad, la prevención social y el respeto a las instituciones.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos. 5. Igualdad de Género. *0. Reducción de Desigualdades.					

**V.
PROGRAMAS DE TRABAJO
POR EJE RECTOR DEL
DESARROLLO Y ÁREAS DEL
AYUNTAMIENTO**

15. PROGRAMACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS Y ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO CON BASE EN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML).

La Metodología del Marco Lógico es un instrumento fundamental para la planeación estratégica debido a que nos permite definir problemas, analizarlos, definir los objetivos, seleccionar alternativas, establecer una estructura y elaborar indicadores. Esto es la base para trabajar en un presupuesto basado en resultados (PBR).

A continuación se presenta la programación por ejes estratégicos y áreas del ayuntamiento basado en la metodología del marco lógico.

15.1. EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.

Objetivo

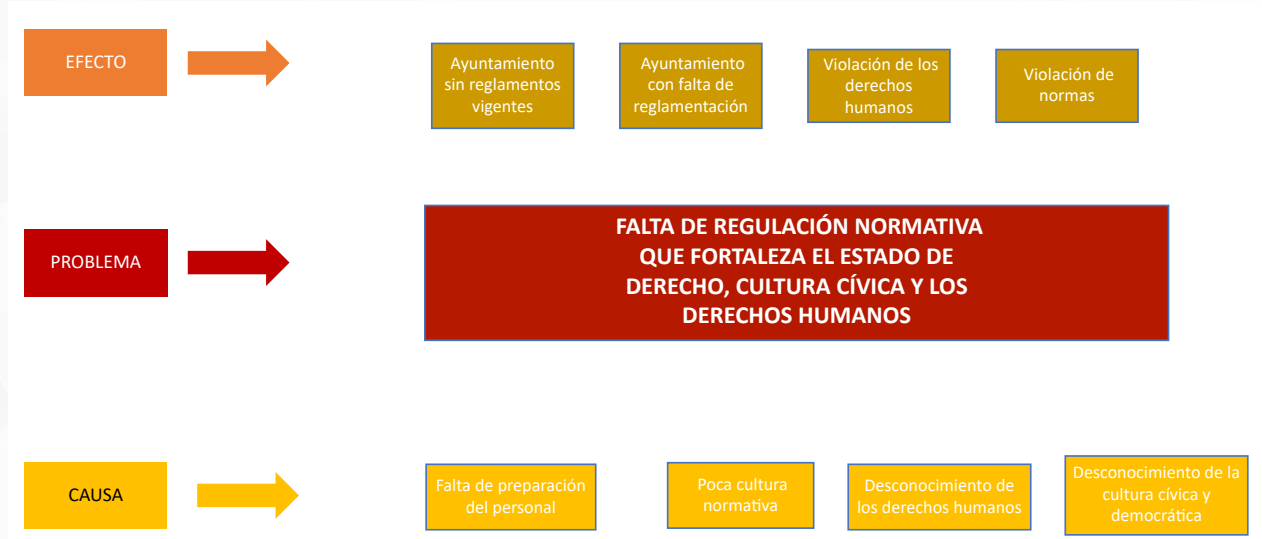
Garantizar la gobernanza, a través del impulso de la participación ciudadana, con una política de gobierno confiable, honesta y transparente, que genere las condiciones para la construcción de la paz, la seguridad, la prevención social y el respeto a los derechos humanos y las instituciones.

15.1.1. ÁREAS DEL MUNICIPIO VINCULADAS AL EJE 1

1. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2. TESORERÍA
3. CONTRALORÍA
4. UNIDAD DE TRANSPARENCIA
5. DIF MUNICIPAL
6. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
7. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL
8. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
9. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
10. REGISTRO CIVIL
11. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
12. DIRECCIÓN JURÍDICA
13. OFICIALIA MAYOR

ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS AL EJE 1

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Árbol de Problemas - Causas y Efectos



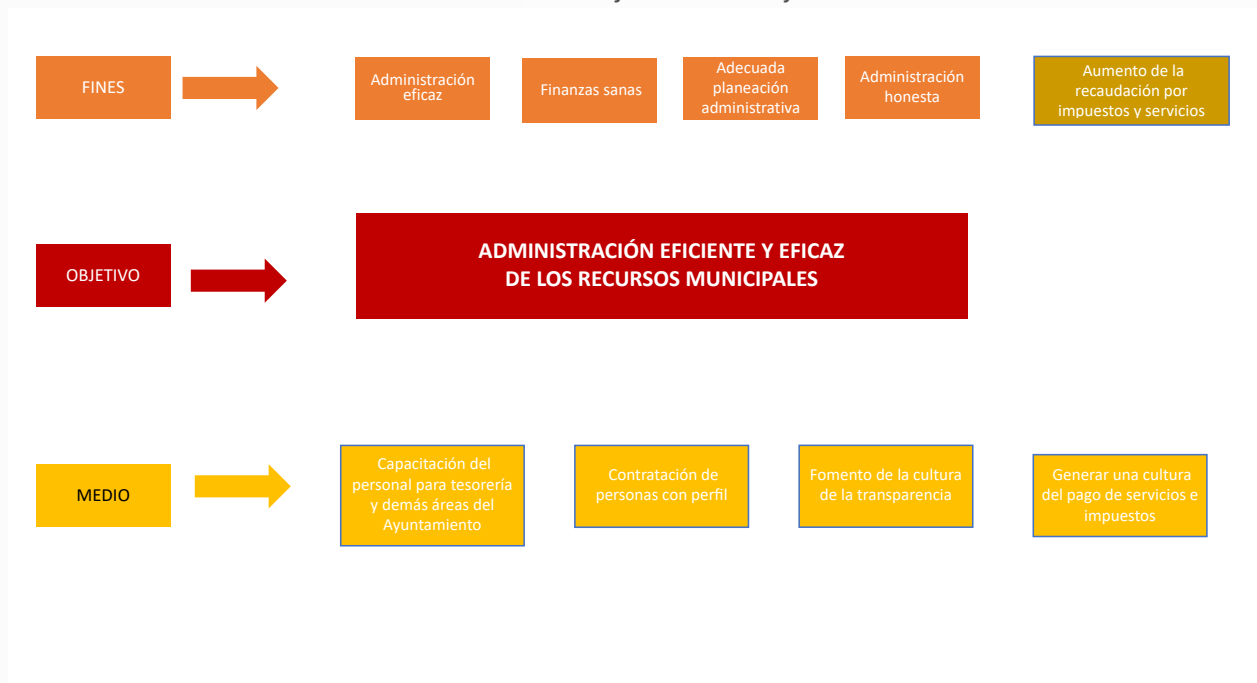
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Árbol de Objetivos - Medios y Fines



TESORERÍA
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



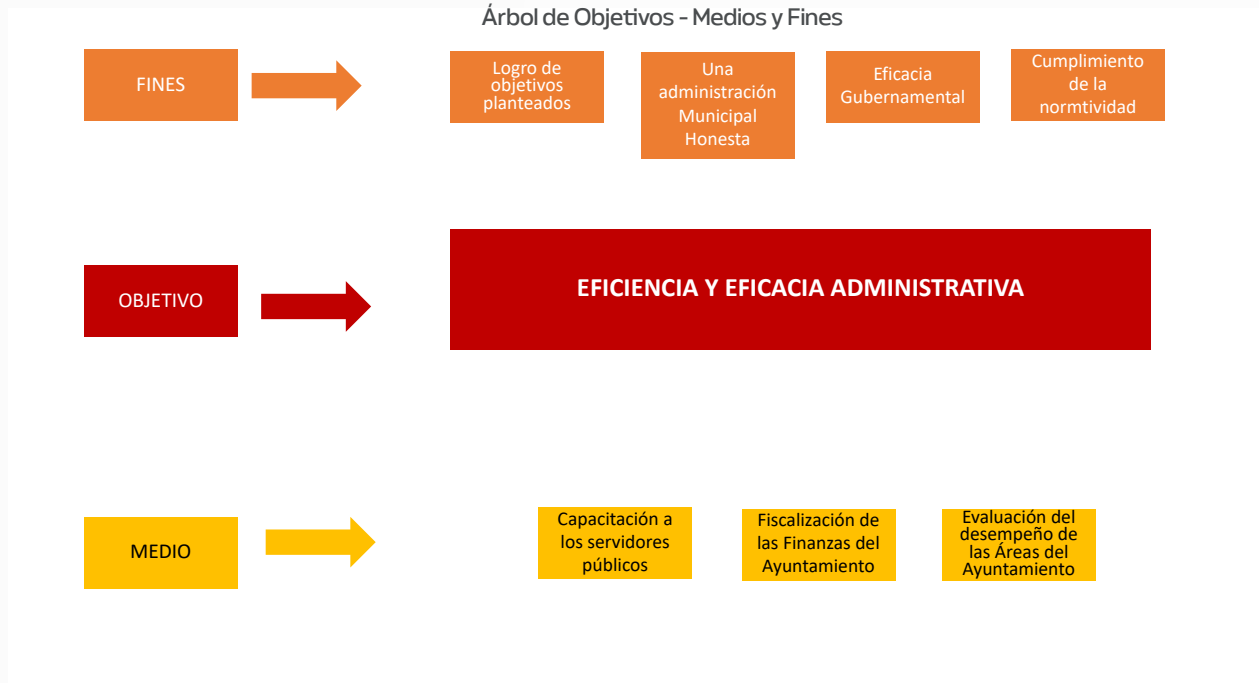
TESORERÍA
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



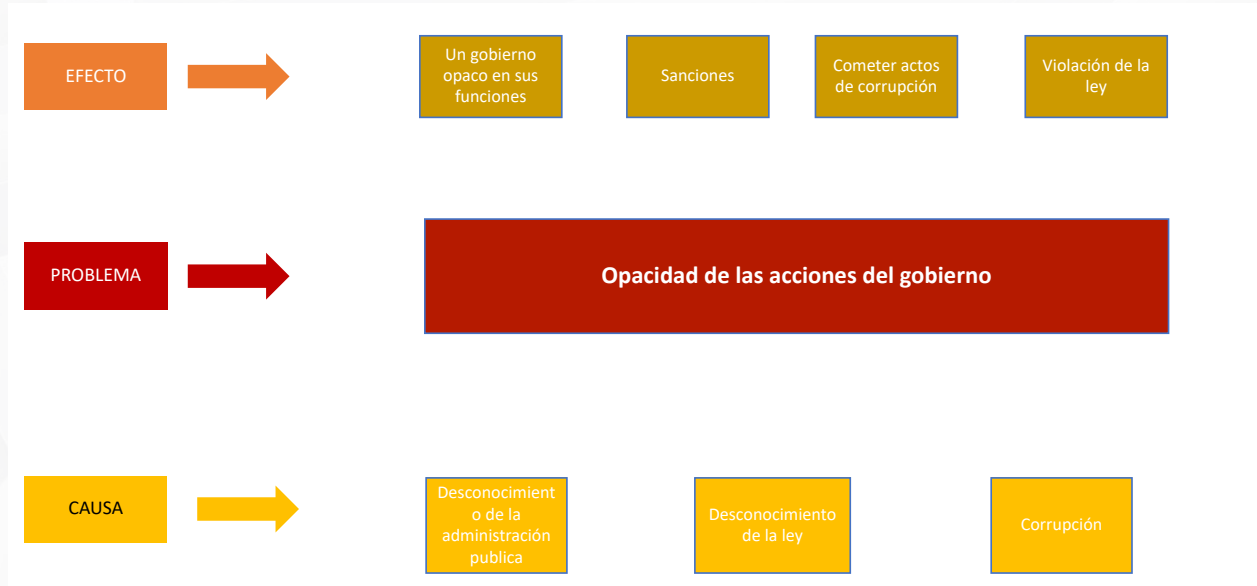
CONTRALORÍA
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



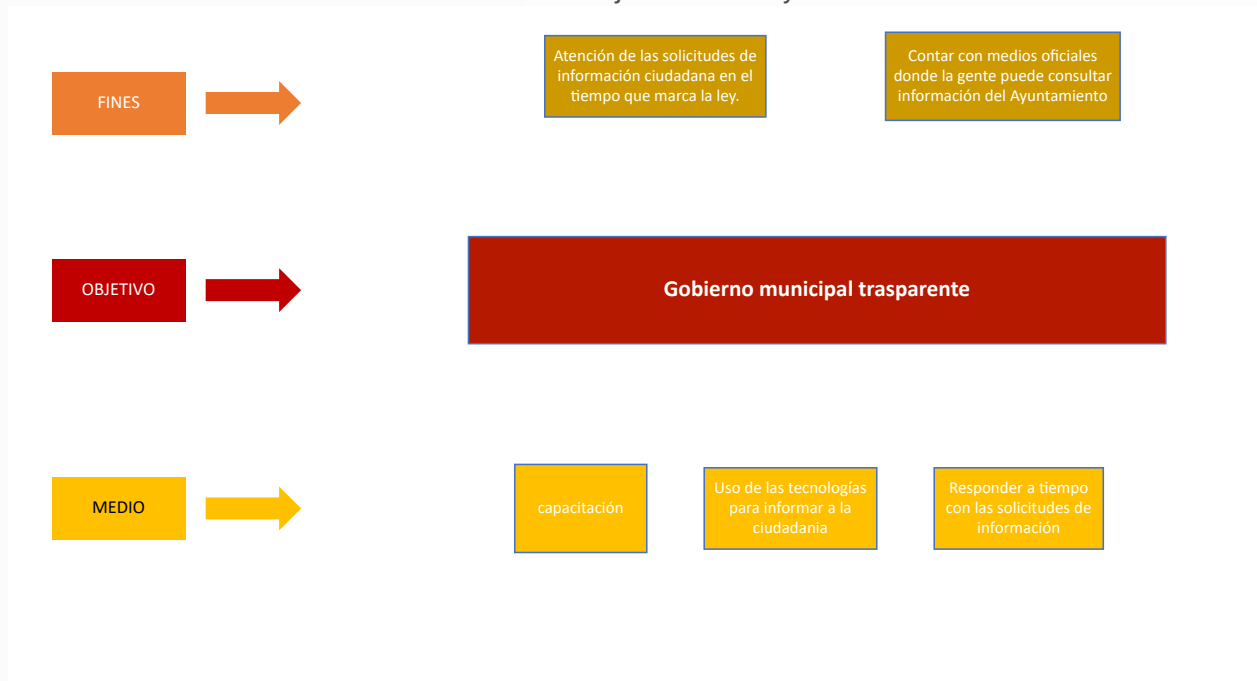
CONTRALORÍA
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



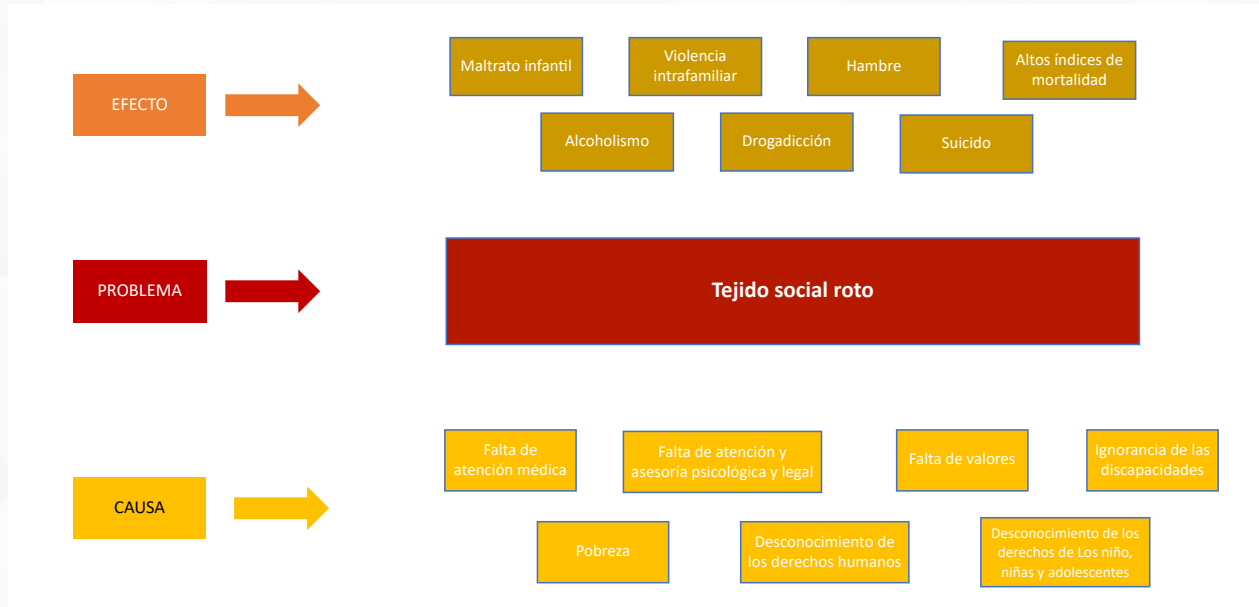
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



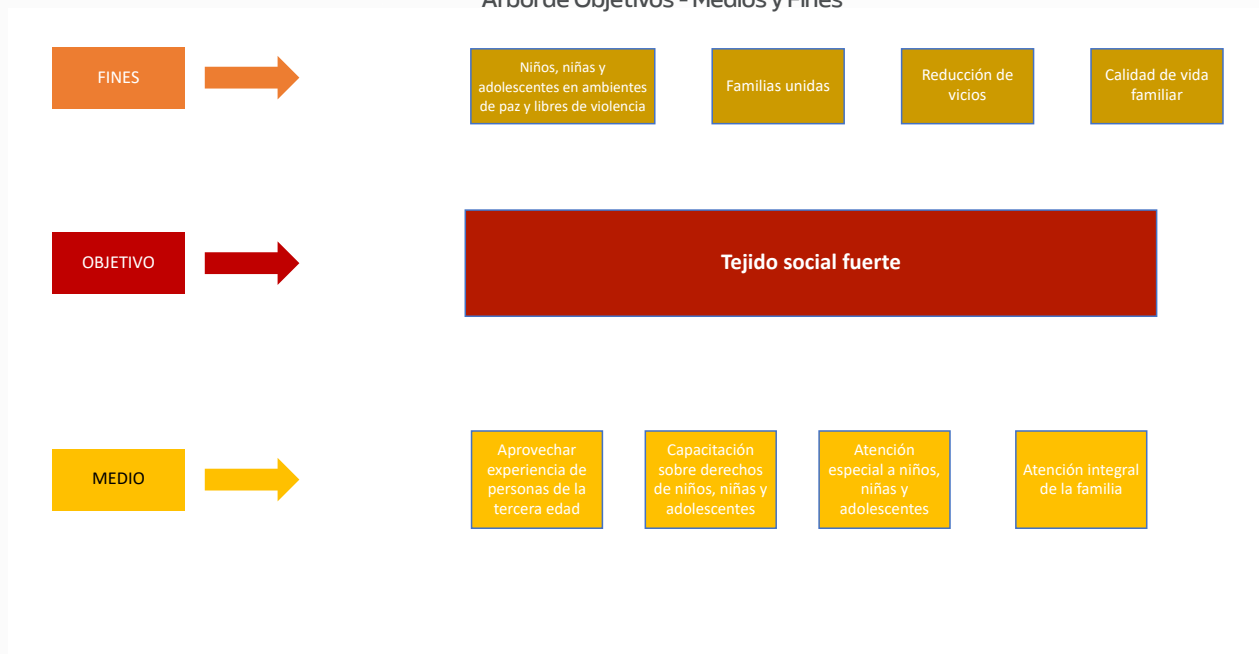
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



DIF MUNICIPAL
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



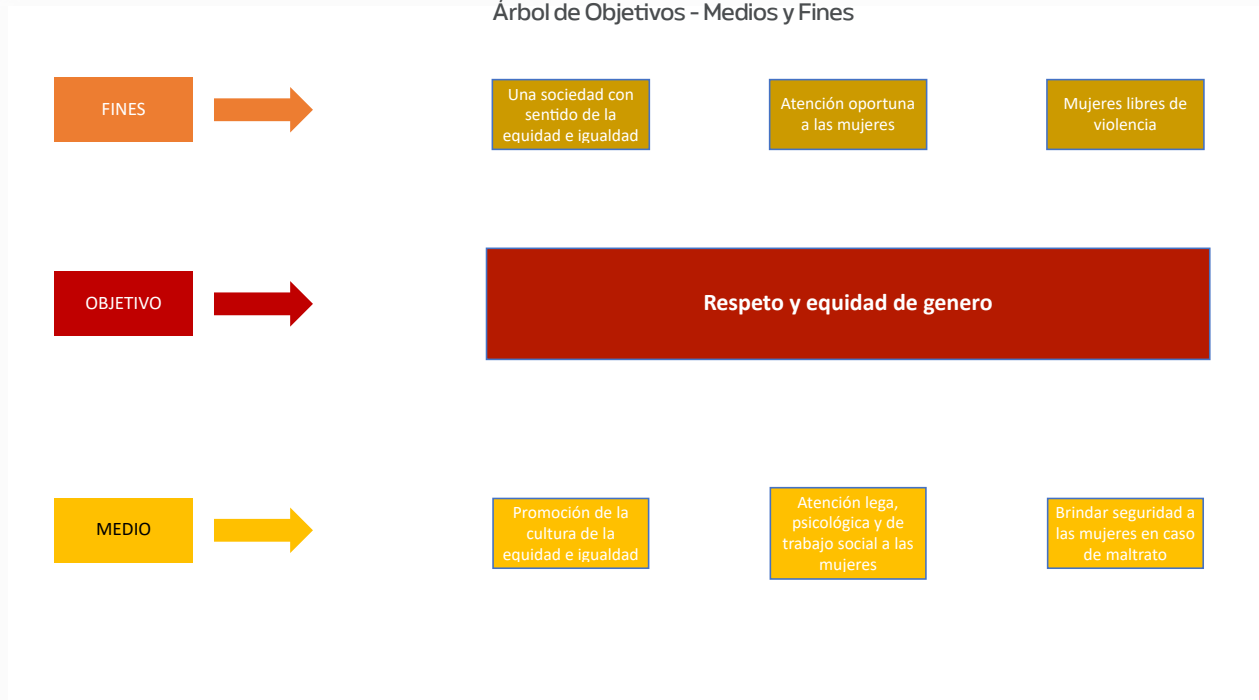
DIF MUNICIPAL
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



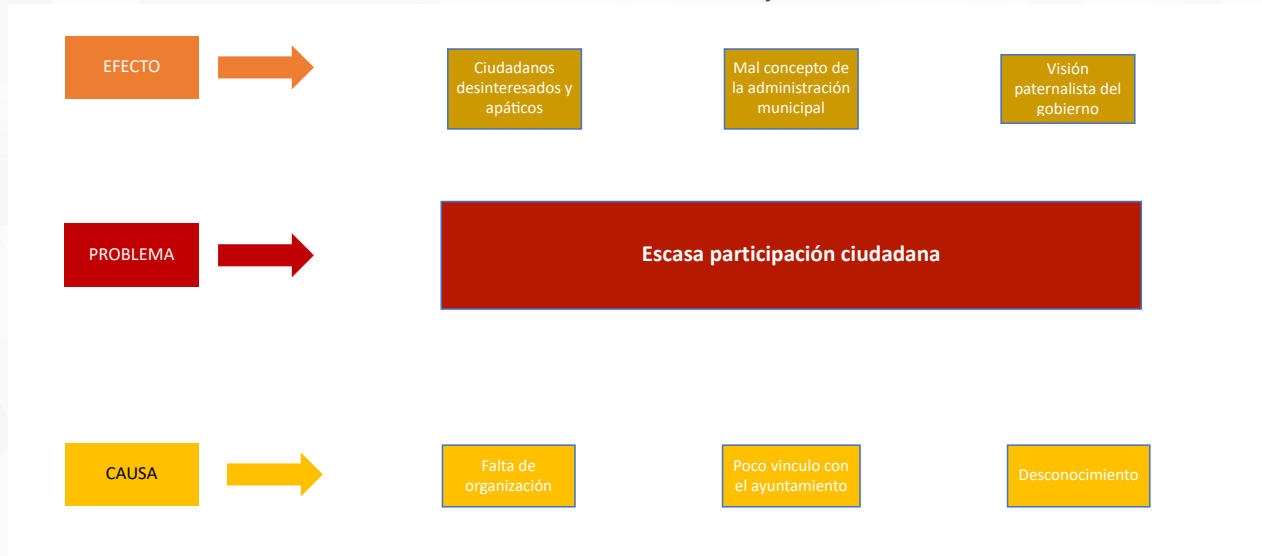
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



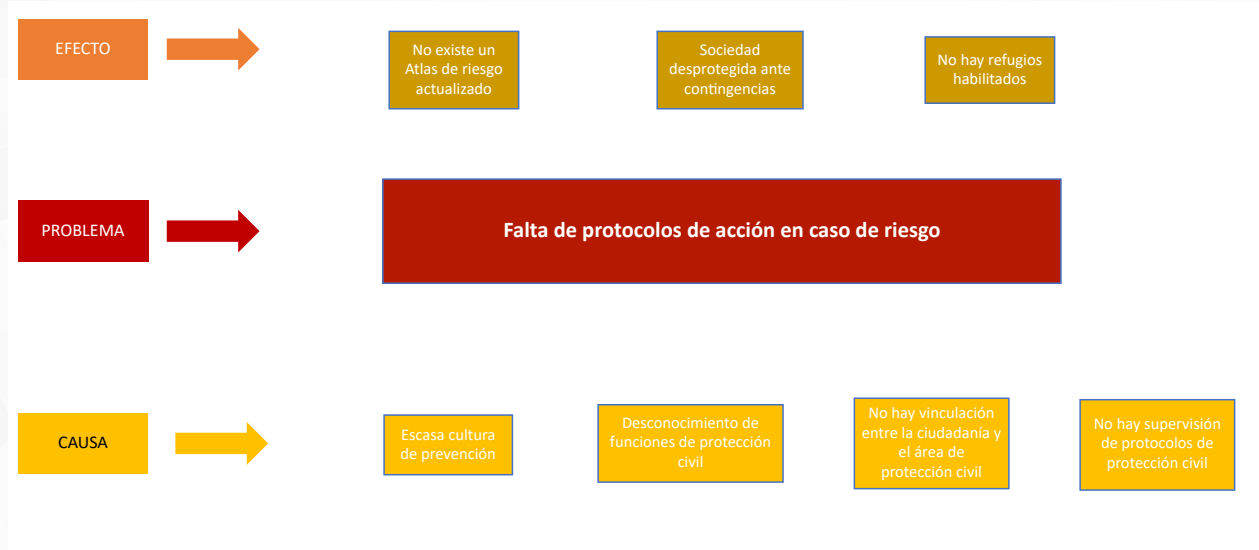
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



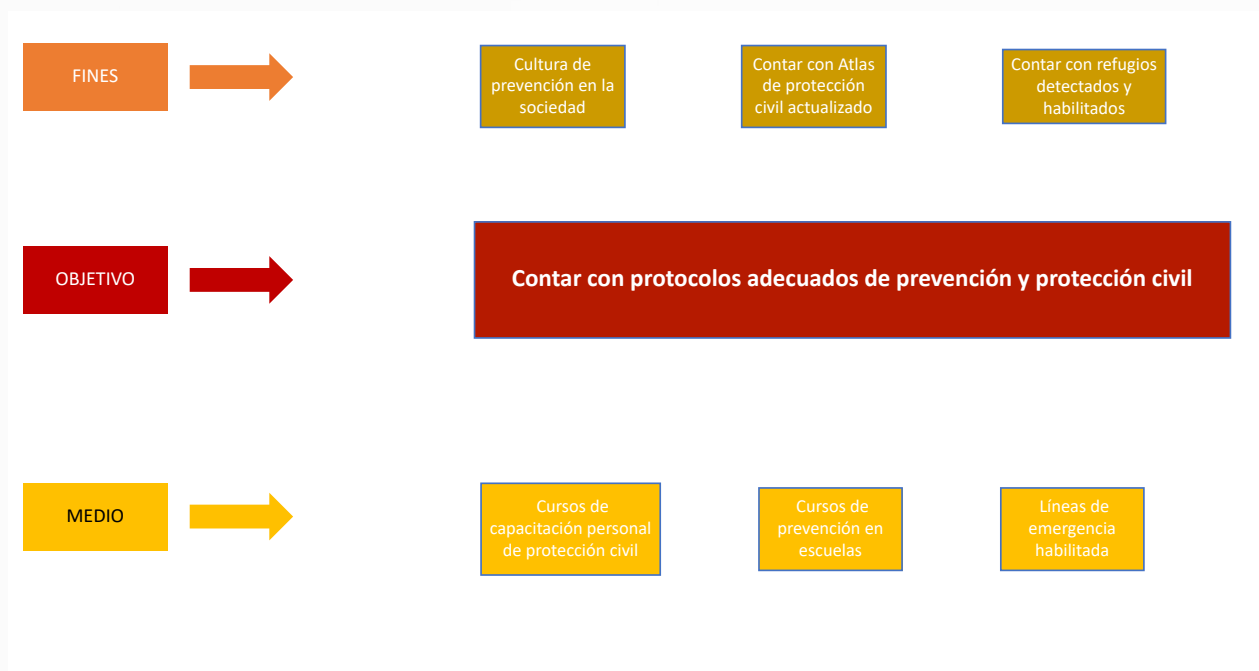
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



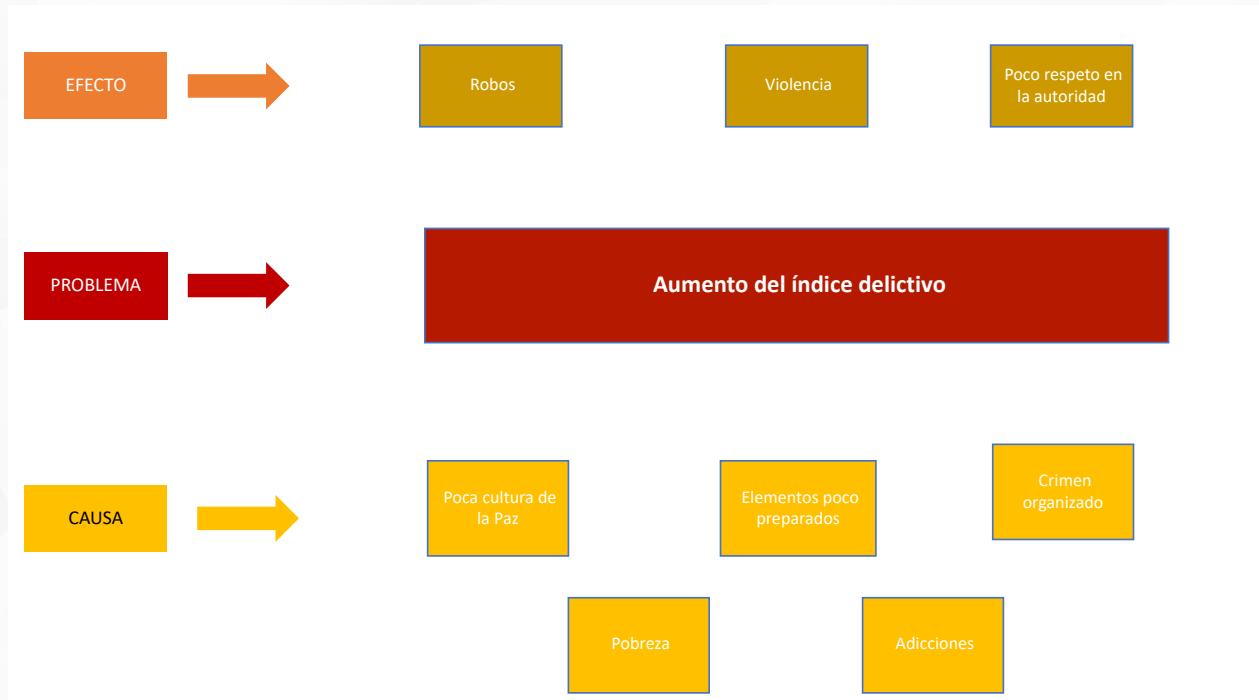
PROTECCIÓN CIVIL
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



PROTECCIÓN CIVIL
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



REGISTRO CIVIL
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



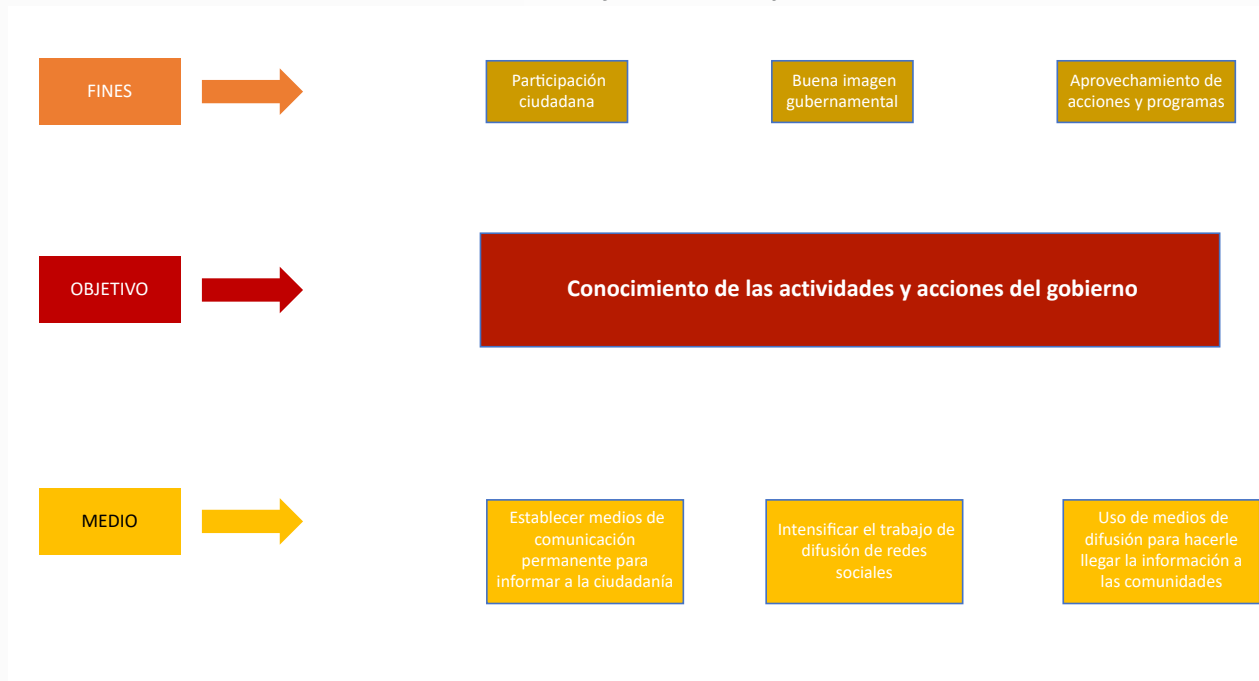
REGISTRO CIVIL
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



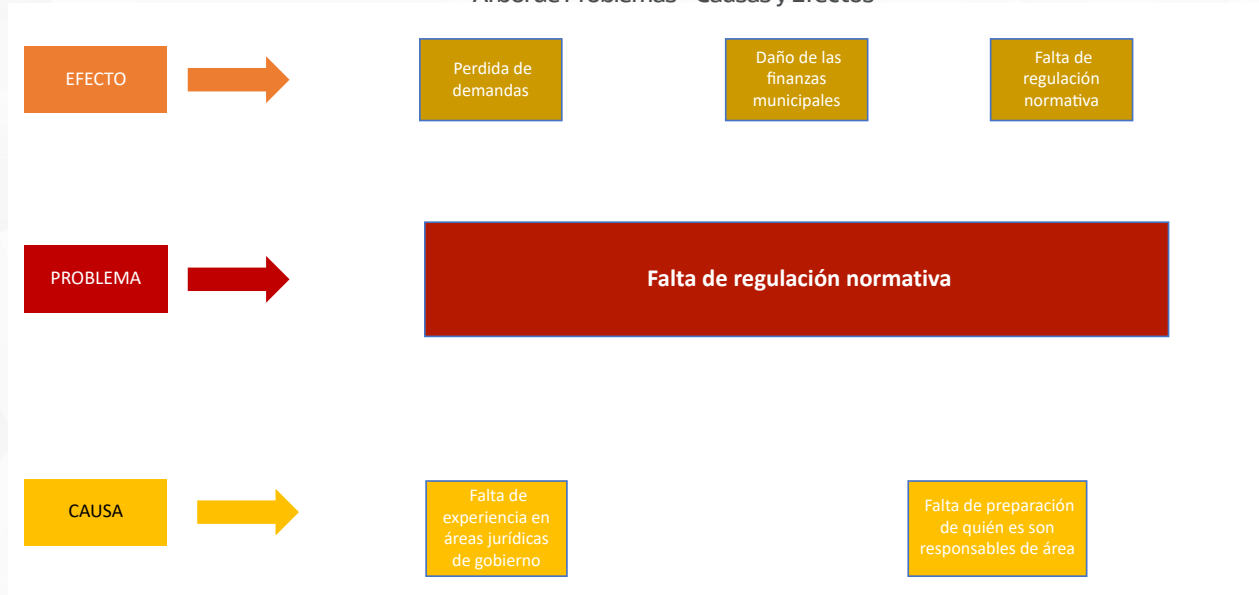
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



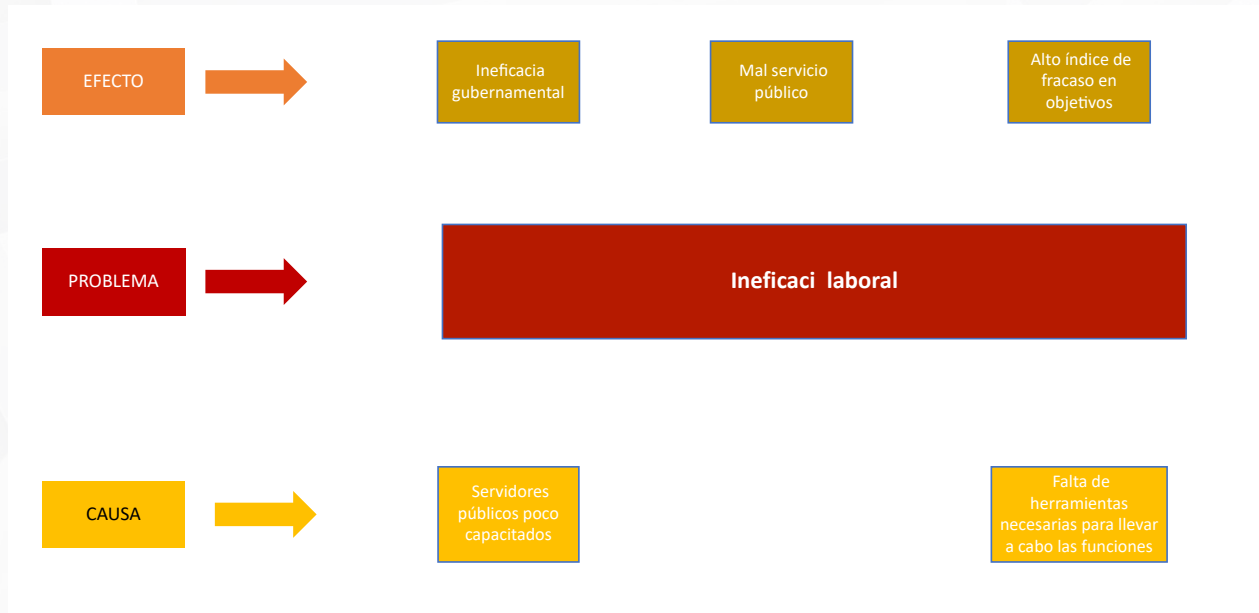
DIRECCIÓN JURÍDICA
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



DIRECCIÓN JURÍDICA
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



OFICIALÍA MAYOR
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



OFICIALÍA MAYOR
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



15.1.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES, POR ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO

Área: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Objetivo General: Procurar el respeto al estado de derecho en el municipio, promoviendo la normatividad, el respeto a los derechos humanos y la promoción de una cultura cívica y democrática.

Objetivos Específicos

1. Regular la normatividad del Ayuntamiento.
2. Crear una cultura de los derechos humanos en la población de Chalma.
3. Crear una cultura cívica y democrática en la población de Chalma.

Programas

“Normatividad Municipal al 100”.

“Tus Derechos Valen”.

“El valor de la democracia”.

Objetivo Específico 1.

1. Regular la normatividad del Ayuntamiento.

Programa: Programa “Normatividad Municipal al 100”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Actualizar, crear o promover reglamentos, leyes y decretos que fundamenten el trabajo de las áreas del ayuntamiento.	1.1.1. Realizar un diagnóstico de la normatividad del ayuntamiento y sus áreas	Contar con diagnóstico real del estado normativo del municipio.	Número de Diagnósticos realizados.	Mayo - Agosto 2022.
	1.1.2. Actualizar o realizar los reglamentos que el diagnóstico indique.	Que el ayuntamiento de Chalma cuente con todos los reglamentos necesarios que aseguren su eficaz funcionamiento y respetando el estado de derecho.	Número de reglamentos, leyes o decretos promovidos especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.	Mayo 2022 - julio 2023: Actas de cabildo con reglamentos autorizados: Mayo 2025: Leyes y decretos promovidos.
	1.1.3. Creación del Consejo Municipal para la Implementación de la Agenda 2030.	Coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.		

Objetivo Específico 2

2. Crear una cultura de los derechos humanos en la población de Chalma.

Programa: Programa “Tus Derechos Valen”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Fomentar el respeto de los derechos humanos.	2.1.1. Gestionar un taller sobre los derechos humanos, que se imparta a las áreas del ayuntamiento para que a su vez sea replicado en las escuelas y comunidades.	Que todo el personal del ayuntamiento esté capacitado, así como agentes, subagentes municipales y comités de participación ciudadana.	Número de personas capacitadas, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.	Una vez al año a partir del 2023, iniciando en el mes de enero con un periodo de ejecución de 3 meses.
	2.1.2. Promover una campaña en redes sociales y medios de difusión al alcance sobre los derechos humanos.	Que la información de la campaña llegue a todas las escuelas y comunidades del municipio.	Número de publicaciones realizadas en redes sociales y alcance de cada una. Número de materiales de difusión distribuidos y a cuantas personas.	Enero – marzo de cada año de la administración a partir del 2023.

Objetivo Específico 3

3. Crear una cultura cívica y democrática en la población de Chalma.

Programa: Programa “El valor de la democracia”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
3.1. Promover una cultura cívica y democrática	3.1.1. Gestionar un taller sobre la cultura cívica y democrática, que se imparta a las áreas del ayuntamiento para que a su vez sea replicado en las escuelas y comunidades.	Que todo el personal del ayuntamiento esté capacitado, así como agentes, subagentes municipales y comités de participación ciudadana.	Número de personas capacitadas, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.	Una vez al año a partir del mes de septiembre de 2022, con un periodo de ejecución de 3 meses.
	3.1.2. Promover una campaña de difusión sobre los derechos humanos.	Que la información de la campaña llegue a todas las escuelas y comunidades del municipio.	Número de publicaciones realizadas en redes sociales y alcance de cada una.	Septiembre - noviembre de cada año de la administración a partir del 2022.
	3.1.3. Promover y apoyar a los ciudadanos del Municipio en el cumplimiento del Servicio Militar Nacional, conforme a los lineamientos de las autoridades militares de la región.	Que todos los ciudadanos en edad de hacerlo cumplan con su Servicio Militar Nacional.	Número de personas que tramitaron su Servicio Militar Nacional. Número de personas que obtuvieron su cartilla, especificando el porcentaje alcanzado en referencia al número de solicitudes.	En los tiempos que marquen las autoridades correspondientes.

Área: TESORERÍA

Objetivo General: Administrar los fondos municipales con transparencia, coadyuvando a la mejora económica del municipio a través de la recaudación y promoviendo la eficacia del servicio público municipal.

Objetivos Específicos

1. Promover una administración municipal eficaz.
2. Concretar una administración de finanzas sanas.
3. Fortalecer y mejorar las finanzas públicas.

Objetivo Específico 1.

1. Promover una administración municipal eficaz.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Impulsar la capacitación del personal de tesorería .	1.1.1. Gestionar cursos de capacitación con dependencias de la administración estatal responsable de las finanzas así como organismos fiscalizadores.	Personal de Tesorería capacitado en procesos administrativos y de fiscalización.	Número de personas capacitadas, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.	Mayo - Agosto 2022.
1.2. Impulsar la realización de manuales de organización y funciones por cada área del ayuntamiento.	1.2.1. Solicitar a cada área del ayuntamiento su manual de funciones y organización.	Que todas las áreas del ayuntamiento cuenten con su manual de organización y funciones.	Número de manuales realizados, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.	Mayo – diciembre 2022.

Objetivo Específico 2.

2. Concretar una administración de finanzas sanas.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Impulsar auditorías de la administración pública externas.	2.1.1. Contratar al menos una auditoría anual de la administración municipal .	El ayuntamiento cuenta con el resultado de una auditoría externa para evaluar sus procedimientos administrativos, manejo y aplicación de recursos.	Número de auditorías externas realizadas.	Septiembre – Noviembre 2022.
2.2. Asegurar el cumplimiento fiscal.	2.2.1. Pagar en tiempo y forma los impuestos con el SAT, así como los entes recaudadores estatales.	El ayuntamiento está al corriente en sus cumplimientos fiscales.	Porcentaje del cumplimiento fiscal alcanzado del cien por ciento requerido.	Abril – diciembre 2022.
2.3. Organizar las finanzas para pago de deuda.	2.3.1. Realizar un diagnóstico de la deuda municipal.	Contar con un diagnóstico de endeudamiento que le permita al ayuntamiento planificar pago o proponer alguna restructuración.	Un diagnóstico realizado.	Abril – Agosto 2022.

Objetivo Específico 3.

3. Fortalecer y mejorar las finanzas públicas.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
3.1. Crear una cultura del pago impuesto y de servicios públicos municipales.	3.1.1. Realizar una campaña de concientización sobre la importancia del pago de los impuestos y servicios municipales.	Población consiente de la importancia de pagar sus impuestos.	Número de publicaciones en redes sociales realizadas con sus alcances. Horas de perifoneo realizadas. Número de carteles y folletos distribuidos.	Noviembre 2022 – diciembre 2022.
3.2. Mejorar la recaudación.	3.2.1. Realizar exhortos para el pago de predial con base en incentivos.	Aumento del 50 por ciento de recaudación con relación al año anterior.	Cantidad de recursos recaudados, especificando el porcentaje de aumento en comparación al año anterior.	Enero – Noviembre 2022.
	3.2.2. Actualizar el padrón catastral y montos.		Un padrón actualizado.	Enero – noviembre 2022.
	3.2.3. Gestionar la realización de un plan de ordenamiento territorial.	Contar con un plan de ordenamiento territorial.	Un plan de ordenamiento realizado.	Mayo 2022 – Mayo 2024.

Área: CONTRALORÍA

Objetivo General: Fiscalizar, vigilar y evaluar del Gasto Público, así como la correcta aplicación de los recursos destinados a programas y acciones.

Objetivos Específicos.

1. Promover una cultura de honestidad y transparencia en la administración pública.
2. Evaluar el desempeño de las áreas del ayuntamiento.
3. Fiscalizar el gasto municipal.

Programa

“Haz lo que toca con honestidad”.

Objetivo Específico 1.

1. Promover una cultura de honestidad y transparencia en la administración pública.

Programa: Programa “Haz lo que toca con honestidad”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Fortalecer los valores de honestidad y transparencia en el servicio público municipal de Chalma.	1.1.1.Gestionar un curso del valor de la honestidad y la importancia de la transparencia para todos los trabajadores del ayuntamiento de Chalma .	Todo el personal del ayuntamiento de Chalma capacitado y sensibilizado sobre honestidad y transparencia.	Número de personas capacitadas, especificando el porcentaje alcanzado con relación al cien por ciento del personal.	Mayo - Agosto 2022.
	1.1.2. Exhortar a los servidores públicos municipales a presentar su declaración patrimonial de inicio y de conclusión (cuando sea el caso).	Que todos los servidores públicos del ayuntamiento de Chalma presenten su declaración patrimonial de inicio y cada año mientras estén en funciones en la administración actual.	Número de servidores públicos que cumplieron con su declaración patrimonial, especificando el porcentaje alcanzado con relación al cien por ciento del personal.	Enero – Mayo2022.

Objetivo Específico 2.

2. Evaluar el desempeño de las áreas del ayuntamiento.

Programa: Programa “Haz lo que toca con honestidad”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1.Realizar un análisis de puestos por cada área del ayuntamiento.	2.1.1.Realizar un diagnóstico de perfiles de puestos requeridos en las áreas del ayuntamiento y su cumplimiento.	Contar con diagnóstico de perfiles de puestos y el estatus del cumplimiento del mismo.	Un Diagnóstico realizado.	Mayo – Agosto 2022.
2.2. Evaluar el desempeño de cada área del ayuntamiento.	2.2.1. Analizar los avances y cumplimiento de objetivos de cada área de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo y a los manuales de organización.	Contar con la evaluación de cada una de las áreas del ayuntamiento con relación al Plan Municipal de Desarrollo y Manuales de organización.	Número de evaluaciones realizadas, especificando el porcentaje que representa en relación al cien por ciento de las áreas del ayuntamiento.	Septiembre – Noviembre 2022.

Objetivo Específico 3.

3. Fiscalizar el gasto municipal.

Programa: Programa “Haz lo que toca con honestidad”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
3.1. Auditar internamente el gasto municipal.	3.1.1.Realizar una auditoría interna una vez al año del gasto municipal.	Contar con una auditoría interna que permita tomar decisiones respecto al ejercicio del gasto municipal.	Una auditoría realizada.	Septiembre - octubre 2022.

Área: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Objetivo General: Implementar mecanismos que faciliten a la ciudadanía el acceso a la información pública del Ayuntamiento de Chalma, así como el tratamiento y cuidado de los datos personales, como ejercicios que transparenten el trabajo de la administración.

Objetivos Específicos.

1. Asegurar la transparencia de la acciones de la administración municipal.

Programa

“Un gobierno a la vista de todos”.

Objetivos Específico 1.

1. Asegurar la transparencia de la acciones de la administración municipal.

Programa: “Un gobierno a la vista de todos”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Definir y clasificar la información pública, reservada y confidencial del ayuntamiento de Chalma.	1.1.1.Realizar un catálogo que defina la información pública, reservada y confidencial del ayuntamiento.	Contar con un catálogo municipal con información clasificada en pública, reservada y confidencial del ayuntamiento.	Un catálogo realizado.	Mayo - septiembre 2022.
	1.1.2. Gestionar la página web oficial del ayuntamiento para facilitar al ciudadano la búsqueda de información.	Que el ayuntamiento de Chalma cuente con una página web oficial, donde la ciudadanía pueda consultar información que le interese sobre las acciones municipales, con un apartado específico de transparencia.	Una pagina web en funciones con apartado de transparencia.	Mayo – agosto 2022.
	1.1.3. Atender en los plazos especificados por la normatividad vigente, las solicitudes de información que lleguen al ayuntamiento de Chalma.	Que el ayuntamiento de Chalma resuelva en tiempo y forma las solicitudes de información de la ciudadanía.	Número de solicitudes recibidas. Número de solicitudes resueltas, especificando el porcentaje que representa del total.	Permanente.

}

Área: DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

Objetivo General: Dar servicios de asesoría y apoyo asistencial, jurídico, psicológico y de trabajo social, encaminados a la protección de la familia, con especial atención a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, así como a quienes sufren de maltrato.

Objetivos Específicos.

1. Brindar apoyo a las familias en sus necesidades, a través de la asistencia y asesoría, legal, psicológica y de trabajo social, fortaleciendo la unión familiar y procurando su desarrollo social.
2. Asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de apoyos alimentarios, funcionales, asistencia legal, psicológica, resguardo o de canalización a servicios y programas que mejoren su calidad de vida.
3. Brindar apoyo especial a la protección de los derechos y atención de las niñas, niños y adolescentes.

Programas

“La Familia base de la sociedad”.

“Inclusión social”.

“Los derechos de las niñas, niños y adolescentes se protegen”.

Objetivo Específico 1.

1. Brindar apoyo a las familias en sus necesidades, a través de la asistencia y asesoría, legal, psicológica y de trabajo social, fortaleciendo la unión familiar y procurando su desarrollo social.

Programa: “La Familia base de la sociedad”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Atención integral	1.1.1. Brindar servicios de asesoría legal.	Contar con un área que brinde asesoría legal gratuita a la ciudadanía, es especial personas de escasos recursos y en estado de vulnerabilidad	Número asesorías otorgadas.	Permanente.
	1.1.2. Brindar servicios de asesoría psicológica.	Contar con un área que brinde asesoría legal gratuita a la ciudadanía, es especial mujeres maltratadas y personas en estado de vulnerabilidad	Número asesorías otorgadas.	Permanente.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
	1.1.3. Brindar servicios de trabajo social.	Contar con un área que brinde a la ciudadanía servicios de trabajo social gratuitos: como canalizaciones de atención en diversos rubros, gestión de constancias de situación económica, entre otros, atendiendo de manera especial a mujeres maltratadas y personas en estado de vulnerabilidad	Número de servicios otorgados.	Permanente.
	1.1.4. Impartir pláticas a familias sobre la comunicación familiar y una vida libre de violencia, así como la inclusión social.	Disminuir las denuncias por maltrato intrafamiliar.	Número de pláticas impartidas. Número de personas que recibieron la plática. Porcentaje de disminución de denuncias de maltrato intrafamiliar en comparación al año anterior.	Permanente.
	1.1.5. Gestionar la atención médica y entrega de medicinas.	Ampliar la cobertura de atención en la ciudadanía.	Número de personas canalizadas a atención médica.	Permanente.
	1.1.6. Impartir cursos sobre tecnologías domésticas: hacer jabón, shampoo, gel antibacterial, comida económica y nutritiva, así como conservas.	Beneficiar la economía de las familias, promoviendo un consumo y aprovechamiento de insumos de bajo costo, así como promover una alimentación saludable.	Número de cursos impartidos. Número de personas que recibieron el curso.	Permanente.
1.2. Jornadas Integrales de Asistencia Itinerante	1.2.1. Llevar a las comunidades de Chalma Jornadas integrales de asistencia que incluya: asesorías legales, psicológicas, de trabajo social, pláticas, cortes de cabello, tecnologías domésticas, recepción de solicitudes para gestión, entre otras.	Acercar a las familias de las comunidades del Chalma, los servicios del DIF para generar ahorro en traslados.	Número de jornadas realizadas. Número de comunidades visitadas. Número de personas atendidas.	

Objetivo Específico 2.

2. Asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de apoyos alimentarios, funcionales, asistencia legal, psicológica, resguardo o de canalización a servicios y programas que mejoren su calidad de vida.

Programa: "Inclusión social".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	2. Hambre cero. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Brindar atención emergente y oportuna a personas en situación de vulnerabilidad.	2.1.1. Brindar servicio las 24 horas del día de asesoría legal, psicológica, y de trabajo social de manera emergente a personas que sufran cualquier tipo de maltrato.	Contar con un área institucional que pueda asistir a personas maltratadas en casos emergentes.	Número de casos emergentes atendidos.	Permanente.
	2.1.2. Gestionar traslados médicos emergentes y a personas con alguna discapacidad.	Contar con un esquema de gestión ágil y oportuna en caso de emergencia de traslados o atención médica.	Número de traslados gestionados.	Permanente.
	2.1.3. Entrega de aparatos funcionales a personas con alguna discapacidad o de la tercera edad.	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad o de la tercera edad través de la entrega de estos apoyos.	Número de aparatos entregados. Número de personas beneficiadas.	Permanente.
	2.1.4. Establecer un albergue donde las personas víctimas de maltrato puedan resguardarse, sentirse seguras y ser atendidas.	Brindar un espacio de resguardo a personas maltratadas.	Un albergue en función. Número de personas atendidas. Número de servicios que recibió la persona atendida.	Permanente.
	2.1.5. Establecer un comedor comunitario donde las personas, en situación de calle o víctimas de maltrato puedan recibir servicios alimentarios.	Contar con un espacio para que las personas en estado de vulnerabilidad no pasen hambre.	Número de personas atendidas. Número de comidas otorgadas.	Permanente.

Objetivo Específico 3.

3. Brindar apoyo especial a la protección de los derechos y atención de las niñas, niños y adolescentes.

Programa: “Los derechos de las niñas, niños y adolescentes se protegen”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
3.1. Atención y protección de las niñas, niños y adolescentes.	3.1.1. Brindar servicios de asesoría psicológica.	Brindar asesoría legal gratuita a la ciudadanía, en especial niñas, niños y adolescentes, mujeres maltratadas y personas en estado de vulnerabilidad.	Número asesorías otorgadas.	Permanente.
	3.1.2. Brindar servicios de trabajo social.	Brindar servicios de trabajo social gratuitos: como canalizaciones de atención en diversos rubros, gestión de constancias de situación económica, entre otros, atendiendo de manera especial a niñas, niños y adolescentes.	Número de servicios otorgados.	Permanente.
	3.1.3. Impartir pláticas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Crear una cultura del respeto a las niñas, niños y adolescentes y disminuir los casos de violación de sus derechos.	Número de pláticas impartidas. Número de personas que recibieron la plática. Porcentaje de disminución de denuncias de violación de los derechos de los niñas, niños y adolescentes en comparación al año anterior.	Permanente.
	3.1.4. Promover campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Crear una cultura del respeto a las niñas, niños y adolescentes y disminuir los casos de violación de sus derechos.	Número de campañas promovidas.	Permanente.
	3.1.5. Establecer un albergue donde las niñas, niños y adolescentes maltratados puedan resguardarse, sentirse seguros y ser atendidos.	Brindar un espacio de resguardo a niñas, niños y adolescentes maltratados.	Número de albergues en función. Número de personas atendidas. Número de servicios que recibió la persona atendida.	Permanente.

Área: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Objetivo General: Promover la equidad y la igualdad de género, así como la atención a mujeres víctimas de maltrato o violentadas en sus derechos humanos.

Objetivos Específicos.

1. Promover una cultura de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Asistir a las mujeres víctimas de violencia o violación de sus derechos.

Objetivo Específico 1.

1. Promover una cultura de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Concientizar a la población en temas de equidad, igualdad y respeto a los derechos.	1.1.1.Realizar pláticas en escuelas de todos los niveles, en espacios públicos y hogares sobre equidad, igualdad y respeto a los derechos de las mujeres.	Crear una cultura de la equidad, igualdad y respeto de los derechos de las mujeres, que permita reducir las incidencias de maltrato o violación de sus derechos.	Número de pláticas impartidas. Número de personas que recibieron la pláticas. Porcentaje de incidencia de maltrato o violación de los derechos de las mujeres en comparación con el año anterior.	Permanente.
	1.1.2. Promoción del día naranja.	Crear una cultura de la equidad, igualdad y respeto a los derechos de las mujeres.	Número de actividades realizadas por cada día que se promueva. Número de personas alcanzadas con la acción.	Días 25 de cada mes durante el tiempo de la administración municipal.

Objetivo Específico 2.

2. Asistir a las mujeres víctimas de violencia o violación de sus derechos.

Objetivo Específico 2.

2. Asistir a las mujeres víctimas de violencia o violación de sus derechos.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	2. Hambre cero. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Brindar atención emergente a las mujeres que son víctimas de violencia.	2.1.1. Brindar servicio las 24 horas del día de asesoría legal, psicológica, y de trabajo social de manera emergente a mujeres víctimas de cualquier tipo de maltrato.	Contar con un área en el Instituto Municipal de la Mujer que pueda asistir a personas maltratadas en casos emergentes.	Número de casos mujeres atendidas.	Permanente.
	2.1.2. Establecer un albergue donde las mujeres víctimas de maltrato puedan resguardarse, sentirse seguras y ser atendidas.	Brindar un espacio de resguardo a mujeres maltratadas.	Número de mujeres atendidas.	Permanente.
	2.1.3. Gestionar que a las mujeres víctimas de violencia, que están en el albergue, cuenten con el servicio del comedor comunitario.	Que las mujeres víctimas de maltrato, tengan apoyo alimentario, durante su estancia en el albergue.	Número de personas atendidas. Número de comidas otorgadas.	Permanente.

Área: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL

Objetivo General: Promover la participación democrática y articulada de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para realizar acciones que generen beneficios de desarrollo social, transparencia y de planeación a mediano y largo plazo, como herramienta de Gobernanza del Municipio de Chalma.

Objetivos Específicos.

1. Promover la participación ciudadana para acciones de beneficio social.

Programa

“Participa y haz lo que te toca”.

Objetivo Específico 1.

1. Promover la participación ciudadana para acciones de beneficio social.

Programa: “Participa y haz lo que te toca”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Involucrar a la ciudadanía del municipio para atender temas de interés de su barrio, colonia, comunidad o ranchería y juntos poder encontrar solución a diversas problemáticas.	1.1.1. Integrar Comités de Participación Ciudadana en todas las comunidades del municipio.	Integrar Comités de participación Ciudadana en todas las comunidades del municipio de Chalma.	Número de Comités integrados, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido. Número de personas que integran todos los Comités.	Enero 2022 – enero 2023.
	1.1.2. Generar un Plan de Trabajo con actividades para los Comités de Participación ciudadana (jornadas de limpieza de espacios públicos, rehabilitación de espacios deportivos, actividades artísticas, culturales, entre otras).	Beneficiar a las comunidades con el involucramiento de la ciudadanía en acciones de beneficio social.	Un plan de trabajo realizado. Número de actividades realizadas	Mayo– agosto de 2022.
	1.1.3. Integrar los comités o consejos ciudadanos que la ley y normatividad exigen a diversas áreas del ayuntamiento.	Integrar todos lo comités, consejos y contralorías ciudadanas, que serán observadores de ejecución de obras y participantes activos en la toma de decisiones del gobierno municipal.	Número de comités integrados, especificando el porcentaje alcanzado, tomando en cuenta el cien por ciento requerido. Número de integrantes de cada comité.	Está en función de la ejecución de las obras o términos legales.

Área: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo General: Contribuir a salvaguardar la vida de las personas, así como de sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos de origen natural y antropogénicos; proporcionando auxilio a las personas en riesgo, brindando orientación, así como promover una cultura de protección civil.

Objetivos Específicos.

1. Promover una cultura de la protección civil y la autoprotección.
2. Brindar servicios de auxilio a la población en caso de riesgos, así como supervisar que se cumplan las medidas de prevención en espacios públicos o de atención.
3. Cadyuvar a la salvaguarda de vidas y bienes a través de la supervisión de protocolos de protección civil en espacios públicos.
4. Actualizar documentos diagnósticos que establezcan los riesgos y lineamientos de protección civil del municipio.

Objetivo Específico 1.

1. Promover una cultura de la protección civil y la autoprotección.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Que la ciudadanía conozca los mecanismos de prevención y auto protección en todos sus ámbitos de interacción social.	1.1.1. Implementar cursos de protección para el personal del ayuntamiento, escuelas, así como con responsables de espacios públicos donde exista concentración de personas.	Contar con una población informada sobre la importancia de la protección civil en todos los espacios donde interactúa, teniendo especial atención ante fenómenos meteorológicos o socio organizativos.	Número de personas capacitadas	Permanente.
	1.1.2. Fomentar campañas de recomendación sobre cómo actuar en épocas de calor, frío, lluvias y huracanes.	Población informada sobre que hacer ante fenómenos naturales que pudieran poner en riesgo su salud o integridad.	Número de publicaciones realizadas y su alcance. Número de horas de perifoneo. Número de materiales de difusión distribuidos.	Permanente.

Objetivo Específico 2.

2. Brindar servicios de auxilio a la población en caso de riesgos, así como supervisar que se cumplan la medidas de prevención en espacios públicos o de atención.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Que la ciudadanía tenga los medios para solicitar apoyo o auxilio en materia de protección civil	2.1.1. Habilitar una línea telefónica de atención durante las 24 horas del día para recibir y atender llamadas de solicitud o auxilio.	Contar con medio de apoyo y respuesta en caso de riesgos.	Número de llamadas recibidas. Número de personas atendidas.	Permanente.

Objetivo Específico 3.

3. Coadyuvar a la salvaguarda de vidas y bienes a través de la supervisión de protocolos de protección civil en espacios públicos.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
3.1. Jornadas de supervisión de cumplimiento de protocolos de protección civil en espacios públicos, de atención, de servicios o en eventos socio organizativos.	3.1.1. Realizar visitas de inspección a espacios públicos como escuelas, oficinas, comercios y áreas de venta de comida o donde se ofrezcan servicios.	Que todos los espacios públicos o particulares que brinden algún servicio, cumplan con las medidas y protocolos de protección civil	Número de espacios públicos supervisados, especificando el porcentaje alcanzado con respecto al cien por ciento de total. Número de lugares supervisados que no cumplieron con las medidas y protocolos de protección civil.	Cada ocasión que se lleve a cabo un evento socio organizativo.
	3.1.2. Realizar supervisiones de instalaciones provisionales como espacios de venta, comercio, servicio o presentación artística, de eventos socio organizativos para emitir recomendaciones o clausura de los mismos.	Que todos los eventos socio organizativos que se organizan en el municipio cumplan con los protocolos y medida de protección civil.	Número de instalaciones supervisadas por evento socio organizativo. Número de recomendaciones emitidas.	

Objetivo Específico 4.

4. Actualizar documentos diagnósticos que establezcan los riesgos y lineamientos de protección civil del municipio.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
4.1. Contar con información actualizada de los riesgos que el municipio de Chalma puede tener a consecuencia de fenómenos meteorológicos, antropográficos, entre otros, así como qué hacer antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.	4.1.1. Gestionar ante la Secretaría de Protección Civil la actualización del Atlas de Riesgo del Municipio de Chalma.	Contar con un registro de los lugares que pueden ser albergues en el municipio, georeferenciados y con una descripción de su capacidad y condiciones.	Número de albergues del municipio.	Mayo – agosto 2022.
	4.1.2. Realizar una inspección de los lugares del municipio que pueden ser habilitados como albergues en caso de ser necesario.			

Área: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Objetivo General: Garantizar la seguridad y una movilidad adecuada para los habitantes de Chalma, promoviendo acciones de prevención, cultura de paz y cultura vial; actuando con eficacia y respeto de los derechos humanos.

Objetivos Específicos.

1. Promover una cultura de paz y vialidad.
2. Mejorar la seguridad pública del municipio de Chalma.
3. Mejorar el equipamiento para seguridad.

Programa
"Chalma Vive Seguro".

Objetivo Específico 1.

1. Promover una cultura de paz y vialidad.

Programa: Programa "Chalma Vive Seguro".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1 Promoción de valores, comportamientos y actitudes que alejen de la violencia, prevengan conflictos y accidentes viales, además de reforzar los ambientes de paz, entre los habitantes de Chalma.	1.1.1. Impartir pláticas de cultura de paz para el personal del ayuntamiento, escuelas, así como padres de familia.	Una ciudadanía que viva en paz y armonía, que se refleje en la disminución de los índices delictivos y de violencia.	Número de personas que recibieron la plática. Porcentaje de reducción de los índices de violencia en comparación con el año anterior.	Permanente.
	1.1.2. Impartir cursos de educación vial en las escuelas, en el ayuntamiento, así como en sectores de la sociedad civil de Chalma.	Una ciudadanía respetuosa de la señales de tránsito y vialidad, respetuosa de los límites de velocidad y apegada las recomendaciones de cómo manejar para evitar accidentes, que se refleje en la disminución del índice de accidentes viales y mortalidad por esa causa.	Número de personas que recibieron la plática. Porcentaje de reducción de los índices de accidentes viales en carreteras locales, así como la ruta federal Chalma – Huejutla, en comparación con el año anterior.	Permanente.

Objetivo Específico 2.

2. Mejorar la seguridad pública del municipio de Chalma.

Programa: Programa “Chalma Vive Seguro”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Promover acciones de capacitación, atención, organización social, comunicación, así como estudios que permitan generar mejores condiciones de seguridad, vialidad y movilidad.	2.1.1.Gestionar capacitación de los elementos de la policía municipal y vialidad ante el Gobierno del Estado de Veracruz.	Todos los elementos de la policía municipal capacitados y ofreciendo un servicio de protección y vialidad eficaz, apegado a los derechos humanos y el marco normativo.	Número de elementos capacitados, especificando el porcentaje alcanzado, tomando como referencia el cien por ciento requerido.	Mayo 2022 – Mayo 2023.
	2.1.2. Integrar y capacitar grupos de mediación y paz en cada comunidad, que funjan como elementos de proximidad, prevención, conciliación o intervención ante los habitantes de su comunidad.	Que todas las comunidades de Chalma tengan integrados y capacitados a sus grupos de mediación y paz.	Número de grupos de mediación y paz integrados y capacitados, indicando el porcentaje alcanzado, tomando como referencia el cien por ciento requerido.	Mayo 2022 – octubre 2023.
	2.1.3. Generar una estrategia de comunicación que agilice la respuesta y atención de los elementos de la policía ante emergencias o solicitudes ciudadanas.	Reducir el tiempo de respuesta promedio actual a la mitad del tiempo.	Número de solicitudes de atención recibidas y tiempo que se llevó la atención.	Reporte trimestral a partir de Mayo de 2022.
	2.1.4. Generar un diagnóstico de los robos por abigeato, así como el monto pérdida, para generar una estrategias de seguridad adecuadas.	Contar con un diagnóstico de incidencias delictivas por abigeato, que permitan generar estrategias para su reducción.	Un Diagnóstico realizado.	Mayo 2022 – noviembre 2023.
	2.1.5. Rehabilitar la señalización de vialidad en las localidades y colocación de faltantes, así como pintar señalizaciones viales como pasos peatonales, zonas escolares, entre otros.	Contar con señalización vial en las comunidades que tengan movilidad de autos.	Número de señalizaciones rehabilitadas. Número de señalizaciones colocadas. Número de ejes viales y señalizaciones pintadas.	Mayo – noviembre 2022.
	2.1.6. Gestionar ante instancias federales a la rehabilitación o colocación de señalización carretera faltante vía Chalma – Huejutla en ambas direcciones.	Contar con una señalización carretera que ayude a disminuir los accidentes viales en la vía federal.	Número de señalizaciones rehabilitadas. Número de señalizaciones colocadas.	Mayo 2022 – 2023.

Objetivo Específico 3.

3. Mejorar el equipamiento para seguridad.

Programa: Programa "Chalma Vive Seguro".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
3.1. Generar la adquisición de equipo de protección, transporte e insumos para la policía municipal.	3.1.1. Gestionar la adquisición de patrullas para distribuir las en las comunidades y brindar atención oportuna a las situaciones de emergencia.	Ampliar la presencia de elementos de policía en el municipio y mejorar los tiempos de respuesta.	Número de patrullas adquiridas. Porcentaje de mejora en el tiempo de respuesta a las solicitudes en comparación al año anterior.	Mayo 2022 – julio 2025.
	3.1.2. Gestionar la adquisición de uniformes y equipo de protección para los elementos de seguridad pública municipal y para los grupos de mediación y paz de las comunidades.	Dignificar, coadyuvar a la seguridad de los elementos de seguridad pública y grupos de mediación y paz.	Número de uniformes entregados. Número de policías e integrantes de los grupos de mediación y paz beneficiados.	Mayo 2022 – julio 2025.
	3.1.3. Adquisición de armas para reforzar el equipamiento de los policías municipales para cumplir con sus funciones.	Contar con una policía eficaz y bien equipada.	Número de armas adquiridas. Número de policías beneficiados.	Mayo 2022 – julio 2023.

Área: REGISTRO CIVIL

Objetivo General: Brindar servicios para la gestión de la identidad y de los hechos y actos relacionados al estado civil de las personas, resguardando sus datos personales por medios físicos y electrónicos.

Objetivos Específicos.

1. Promover una cultura del derecho a la identidad y regularización de actos y hechos relacionadas al estado civil de las personas.
2. Ampliar la cobertura de atención del Registro Civil.

Objetivo Específico 1.

1. Promover una cultura del derecho a la identidad y regularización de actos y hechos relacionados al estado civil de las personas.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Promoción de la importancia del derecho a la identidad, así como certeza legal que ofrece la regularización del estado civil de las personas.	1.1.1. Impartir pláticas sobre la importancia del derecho a la identidad y estar regularizados de sus estados civiles, en las comunidades rurales de Chalma.	Una población sensibilizada sobre la importancia de registrar a sus hijos en los plazos que marca la ley, así como las ventajas de la regularización de sus estados civiles.	Número de personas que recibieron las pláticas. Porcentaje de aumento de registros de nacimientos en comparación del año anterior. Porcentaje de aumento en trámites de regularización del estado civil de las personas.	Permanente.
	1.1.2. Fomentar campañas mediáticas sobre la importancia del derecho a la identidad y estar regularizados de sus estados civiles.	Una población informada sobre la importancia de registrar a sus hijos en los plazos que marca la ley, así como las ventajas de la regularización de sus estados civiles.	Número de publicaciones realizadas y su alcance. Número de horas de perifoneo. Número de materiales de difusión distribuidos.	Una vez al año en los meses de octubre y noviembre.

Objetivo Específico 2.

2. Ampliar la cobertura de atención del Registro Civil.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Acercar a las comunidades del municipios de Chalma los servicios del Registro Civil, en apoyo de su economía.	2.1.1. Realizar Jornadas itinerantes de servicios del registro civil en las comunidades de Chalma.	Que los trámites del registro civil aumenten, así como la regularización de estados civiles.	Número de Jornadas realizadas. Número de personas atendidas por jornada. Porcentaje de aumento en trámites de regularización del estado civil de las personas, en comparación al año anterior.	Permanente.

Área: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Objetivo General: Hacer participe a la ciudadanía de las actividades, trámites, procesos y todo lo relacionado con la administración pública municipal, a través de canales de difusión y comunicación que permitan la retroalimentación ciudadana y sirvan de medios para brindarles atención a sus solicitudes.

Objetivos Específicos.

1. Crear y mantener canales de comunicación y atención ciudadana.

Objetivo Específico 1.

1. Crear y mantener canales de comunicación y atención ciudadana.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Difundir las actividades del ayuntamiento, procurando un correcto uso de la imagen institucional y crear canales de comunicación que permitan la retroalimentación y atención ciudadana.	1.1.1. Informar a través de redes sociales, boletines, perifoneo y los medios necesarios sobre las actividades, acciones y programas del Ayuntamiento de Chalma.	Mantener informada diariamente a la ciudadanía sobre las acciones y actividades del ayuntamiento, por los medios de difusión necesarios, así como conocer sus impresiones de las mismas.	Número de publicaciones realizadas en redes sociales y alcance de cada publicación. Número de notas informativas publicadas en medios impresos y digitales sobre actividades del municipio. Número de campañas de comunicación implementadas a solicitud de áreas del ayuntamiento.	Permanente.
	1.1.2. Contar con una línea telefónica, así como utilizar el Facebook para atender quejas, dudas u observaciones de la ciudadanía.	Que la ciudadanía cuente con canales electrónicos o telefónico, donde pueda ser atendida.	Número de llamadas atendidas para la ciudadanía. Número de solicitudes canalizadas. Número de solicitudes resueltas.	Permanente

Área: DIRECCIÓN JURÍDICA

Objetivo General: Brindar asesoría jurídica eficaz y oportuna a las áreas que integran el ayuntamiento, así como coordinarse con la Secretaría del ayuntamiento para que el municipio esté regulado normativamente.

Objetivos Específicos.

1. Coadyuvar en la Regulación de la normatividad del Ayuntamiento.
2. Asesorar de manera eficaz a las diversas áreas del ayuntamiento en materia jurídica.

Programa

“Normatividad Municipal al 100”.

Objetivo Específico 1.

1. Coadyuvar en la Regulación de la normatividad del Ayuntamiento.

Programa: “Normatividad Municipal al 100”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Coordinarse con la Secretaría del ayuntamiento a actualizar, crear o promover reglamentos, leyes y decretos que fundamente el trabajo de las áreas del ayuntamiento.	1.1.1.En coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento, realizar un diagnóstico de la normatividad del ayuntamiento y sus áreas	Contar con diagnóstico real del estado normativo del municipio.	Un Diagnóstico realizado.	Mayo - Agosto 2022.
	1.1.2. En coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento Actualizar o realizar los reglamentos que el diagnóstico indique.	Que el ayuntamiento de Chalma cuente con todos los reglamentos necesarios que aseguren su eficaz funcionamiento y respetando el estado de derecho.	Número de reglamentos, leyes o decretos promovidos especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.	Mayo 2022 - julio 2023: Actas de cabildo con reglamentos autorizados: Mayo 2025: Leyes y decretos promovidos.

Objetivo Específico 2.

2. Asesorar de manera eficaz a las diversas áreas del ayuntamiento en materia jurídica.

Programa: "Normatividad Municipal al 100".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Mantener una estrecha coordinación con las áreas que integran el ayuntamiento para asesorar los aspectos jurídicos de sus áreas.	2.1.1. Brindar asesorías o defensas legales en favor de ayuntamiento y sus áreas, siempre anteponiendo el respeto a derechos humanos y justo interés ciudadano.	Que el ayuntamiento cuente con un área que pueda salvaguardar sus intereses, a través de la asesoría y defensa jurídica de sus áreas.	Número de asesorías realizadas. Número de casos jurídicos realizados. Número de casos jurídicos con resolución favorable para el ayuntamiento. Porcentaje de casos jurídicos favorables para el ayuntamiento, en relación al total de caso con resolución.	Permanente.

Área: OFICIALÍA MAYOR

Objetivo General: Promover la capacitación de los servidores públicos municipales en las funciones que realizan, en el desarrollo de habilidades operativas, intelectuales o blandas que asegure la eficiencia y eficacia de la administración, así como la administración y provisión de los recursos materiales y técnicos para facilitar su labor.

Objetivos Específicos.

1. Promover la permanente capacitación de los servidores públicos.
2. Proveer de los recursos materiales y técnicos a las áreas del ayuntamiento para desempeñar sus funciones.

Objetivo Específico 1.

1. Promover la permanente capacitación de los servidores públicos.

1. Promover la permanente capacitación de los servidores públicos.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1.1. Impulsar la capacitación del personal del ayuntamiento y de todos los directores y coordinadores que lo integran.	1.1.1. Gestionar cursos de capacitación con dependencias de la administración estatal y federal, relacionadas con cada una de las áreas del Ayuntamiento.	Personal del ayuntamiento capacitado en sus responsabilidades y ámbitos de acción.	Número de personas capacitadas, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.	Mayo - noviembre 2022.

Objetivo Específico 2.

2. Proveer de los recursos materiales y técnicos a las áreas del ayuntamiento para desempeñar sus funciones.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Derechos Humanos (Eje A)	1. Justicia y Estado de Derecho.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr Objetivos.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1.1. Coordinarse con las áreas del ayuntamiento para proveerles de los materiales y recursos tecnológicos necesarios para realizar su labor.	2.1.1. Realizar un diagnóstico de necesidades materiales, tecnológicas y humanas que cada área del ayuntamiento requiere para la realización de sus funciones.	Contar con información de las necesidades humanas, materiales y tecnológicas indispensables por cada una de las áreas del ayuntamiento.	Un diagnóstico realizado.	Mayo - Julio 2022.
	2.1.2. Solicitar a la Tesorería previo acuerdo con el Presidente Municipal, los materiales, recursos humano o tecnológicos para cada una de las áreas del ayuntamiento.	Que todas las áreas del ayuntamiento cuenten con los materiales, recursos humanos y tecnológicos indispensables para realizar su labor.	Número de insumos y materiales entregados a cada área. Número de equipos tecnológicos entregados a cada área. Monto de inversión de los equipos tecnológicos por área. Número de personal asignado a cada área. Monto del total de salarios de los trabajadores por área.	Julio – septiembre 2022.

MATRIZ DE INDICADORES DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS AL EJE 1

ÁREA	METAS	INDICADORES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Contar con diagnóstico del estado normativo del municipio.	Número de diagnósticos realizados.
	Que el ayuntamiento de Chalma cuente con todos los reglamentos necesarios que aseguren su eficaz funcionamiento respetando el estado de derecho.	Número de reglamentos y leyes realizados y promovidos, con el porcentaje alcanzado del total.
	Que todo el personal del ayuntamiento esté capacitado, así como agentes, subagentes municipales y comités de participación ciudadana.	Número de personas capacitadas, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.
	Que la información de la campaña llegue a todas las escuelas y comunidades del municipio.	Número de publicaciones realizadas en redes sociales y alcance de cada una. Número de materiales de difusión distribuidos y personas beneficiadas.
	Que todo el personal del ayuntamiento esté capacitado, así como agentes, subagentes municipales y comités de participación ciudadana.	Número de personas capacitadas, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.
	Que la información de la campaña llegue a todas las escuelas y comunidades del municipio.	Número de publicaciones realizadas en redes sociales y alcance de cada una.
	Que todos los ciudadanos en edad de hacer lo cumplan con su Servicio Militar Nacional.	Número de personas que tramitaron su cartilla del Servicio Militar Nacional. Número de personas que obtuvieron su cartilla, especificando el porcentaje alcanzado en referencia al número de solicitudes.

ÁREA	METAS	INDICADORES
TESORERÍA	Personal de Tesorería capacitado en procesos administrativos y de fiscalización.	Número de personas capacitadas, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.
	Que todas las áreas del ayuntamiento cuenten con su manual de organización y funciones.	Número de manuales realizados, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.
	El ayuntamiento cuenta con el resultado de una auditoría externa para evaluar sus procedimientos administrativo, manejo. Y aplicación de recursos.	Número de auditorías externas realizadas.
	El ayuntamiento está al corriente en sus cumplimientos fiscales.	Porcentaje del cumplimiento fiscal alcanzado del cien por ciento requerido.
	Contar con un diagnóstico de endeudamiento que le permita al ayuntamiento planificar pago o proponer alguna reestructuración.	Número de diagnósticos realizados.
	Población conciente de la importancia de pagar sus impuestos.	Número de publicaciones en redes sociales realizadas con sus alcances. Horas de perifoneo realizadas. Número de carteles y folletos distribuidos.
	Aumento del 50 por ciento de recaudación en relación al año anterior.	Cantidad de recursos recaudados, especificando el porcentaje de aumento en comparación al año anterior. Un padrón actualizado.
	Contar con un plan de ordenamiento territorial.	Un plan de ordenamiento realizado.

ÁREA	METAS	INDICADORES
CONTRALORÍA	Todo el personal del ayuntamiento de Chalma capacitado y sensibilizado sobre honestidad y transparencia.	Número de personas capacitadas, especificando el porcentaje alcanzado con relación al cien por ciento del personal.
	Que todos los servidores públicos del ayuntamiento de Chalma presenten su declaración patrimonial de inicio y cada año mientras estén en funciones en la administración actual.	Número de servidores públicos que cumplieron con su declaración patrimonial, especificando el porcentaje alcanzado con relación al cien por ciento del personal.
	Contar con diagnóstico de perfiles de puestos y el estatus del cumplimiento del mismo.	Número de diagnósticos realizados.
	Contar con la evaluación de cada una de las áreas del ayuntamiento con relación al Plan Municipal de Desarrollo y Manuales de organización.	Número de evaluaciones realizadas, especificando el porcentaje que representa en relación al cien por ciento de las áreas del ayuntamiento.
	Contar con una auditoría interna que permita tomar decisiones respecto al ejercicio del gasto municipal.	Una auditoría realizada.

ÁREA	METAS	INDICADORES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Contar con un catálogo municipal con información clasificada en pública, reservada y confidencial del ayuntamiento.	Un catálogo realizado.
	Que el ayuntamiento de Chalma cuente con una página web oficial, donde la ciudadanía pueda consultar información que le interese sobre las acciones municipales, con un apartado específico de transparencia.	Una página web en funciones con apartado de transparencia.
	Que el ayuntamiento de Chalma recuelva en tiempo y forma las solicitudes de información de la ciudadanía.	Número de solicitudes recibidas. Número de solicitudes resueltas, especificando el porcentaje que representa del total.

ÁREA	METAS	INDICADORES
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	Contar con un área que brinde asesoría legal gratuita a la ciudadanía, es especial personas de escasos recursos y en estado de vulnerabilidad.	Número asesorías otorgadas.
	Contar con un área que brinde asesoría legal gratuita a la ciudadanía, es especial mujeres maltratadas y personas en estado de vulnerabilidad.	Número asesorías otorgadas.
	Contar con un área que brinde a la ciudadanía servicios de trabajo social gratuitos: como canalizaciones de atención en diversos rubros, gestión de constancias de situación económica, entre otros, atendiendo de manera especial a mujeres maltratadas y personas en estado de vulnerabilidad.	Número de servicios otorgados.
	Disminuir las denuncias por maltrato intrafamiliar.	Número de pláticas impartidas. Número de personas que recibieron la plática. Porcentaje de disminución de denuncias de maltrato intrafamiliar en comparación al año anterior.
	Ampliar la cobertura de atención en la ciudadanía.	Número de personas canalizadas para atención médica.
	Beneficiar la economías de las familias, promoviendo un consumo y aprovechamiento de insumos de bajo costo, así como promover una alimentación saludable.	Número de cursos impartidos. Número de personas que recibieron el curso.
	Acercar a las familias de las comunidades del Chalma, los servicios del DIF para generar ahorro en traslados.	Número de jornadas realizadas. Número de comunidades visitadas. Número de personas atendidas.
	Contar con un área institucional que pueda asistir a personas maltratadas en casos emergentes.	Número de casos emergentes atendidos.
	Contar con un esquema de gestión ágil y oportuna en caso de emergencia de traslados o atención médica.	Número de traslados gestionados.

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad o de la tercera a través la entrega de estos apoyos.	Número de aparatos entregados. Número de personas beneficiadas.
Brindar un espacio de resguardo a personas maltratadas.	Un albergue en función. Número de personas atendidas. Número de servicios que recibió la persona atendida.
Contar con un espacio para que las personas en estado de vulnerabilidad no pasen hambre.	Número de personas atendidas. Número de comidas otorgadas.
Brinde asesoría legal gratuita a la ciudadanía, es especial niñas, niños y adolescentes, mujeres maltratadas y personas en estado de vulnerabilidad.	Número asesorías otorgadas.
Brindar servicios de trabajo social gratuitos: como canalizaciones de atención en diversos rubros, gestión de constancias de situación económica, entre otros, atendiendo de manera especial a niñas, niños y adolescentes.	Número de servicios otorgados.
Crear una cultura del respeto a las niñas, niños y adolescentes y disminuir los casos de violación de sus derechos.	Número de pláticas impartidas. Número de personas que recibieron la plática. Porcentaje de disminución de denuncias de violación de los derechos de los niñas, niños y adolescentes en comparación al año anterior.
Crear una cultura del respeto a las niñas, niños y adolescentes y disminuir los casos de violación de sus derechos.	Número de campañas promovidas.
Brindar un espacio de resguardo a niñas, niños y adolescentes maltratados.	Número de albergues en función. Número de personas atendidas. Número de servicios que recibió la persona atendida.

ÁREA	METAS	INDICADORES
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.	Crear una cultura de la equidad, igualdad y respeto de los derechos de las mujeres, que permita reducir las incidencias de maltrato o violación de sus derechos.	Número de pláticas impartidas. Número de personas que recibieron la pláticas. Porcentaje de incidencia de maltrato o violación de los derechos de las mujeres en comparación con el año anterior.
	Crear una cultura de la equidad, igualdad y respeto a los derechos de las mujeres.	Número de actividades realizadas por cada día que se promueva. Número de personas alcanzadas con la acción.
	Contar con un área en el Instituto Municipal de la Mujer que pueda asistir a personas maltratadas en casos emergentes.	Número de casos mujeres atendidas.
	Brindar un espacio de resguardo a mujeres maltratadas.	Número de mujees atendidas.
	Que las mujeres víctimas de maltrato, tengan apoyo alimentario, durante si estancia en el albergue.	Número de personas atendidas. Número de comidas otorgadas.

ÁREA	METAS	INDICADORES
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	Integrar Comités de participación Ciudadana en todas las comunidades el municipio de Chalma.	Número de Comités integrados, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido. Número de personas que integran los Comités.
	Beneficiar a las comunidades con el involucramiento de la ciudadanía en acciones de beneficio social.	Un plan de trabajo realizado. Número de actividades realizadas
	Integrar todos lo comités, consejos y contralorías ciudadanas, que serán observadores de ejecución de obras y participantes activos en la toma de decisiones del gobierno municipal.	Número de comites integrados, especificando el porcentaje alcanzado, tomando en cuenta el cien por ciento requerido. Número de integrantes de cada comité.

ÁREA	METAS	INDICADORES
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	Contar con una población informada sobre la importancia de la protección civil en todos los espacios donde interactúa, teniendo especial atención ante fenómenos meteorológicos o socio organizativos.	Número de personas capacitadas.
	Población informada sobre qué hacer antes fenómenos naturales que pudieran poner en riesgo su salud o integridad.	Número de publicaciones realizadas y su alcance. Número de horas de perifoneo. Número de materiales de difusión distribuidos.
	Contar con medio de comunicación para solicitar apoyo en caso de riesgos.	Número de llamadas recibidas. Número de personas atendidas.
	Que todos los espacios públicos o particulares que brinden algún servicio, cumplan con las medidas y protocolos de protección civil.	Número de espacios públicos supervisados, especificando el porcentaje alcanzado con respecto al cien por ciento. Número de lugares supervisados que no cumplieron con las medidas y protocolos de protección civil.
	Que todos los eventos socio organizativos que se realizan en el municipio cumplan con los protocolos y medidas de protección civil.	Número de instalaciones supervisadas por evento socio organizativos. Número de recomendaciones emitidas.
	Contar con un registro de los lugares que pueden ser albergues en el municipio, georeferenciados y con una descripción de su capacidad y condiciones.	Número de albergues en el municipio.

ÁREA	METAS	INDICADORES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	Una ciudadanía que viva en paz y armonía, que se refleje en la disminución de los índices delictivos y de violencia.	Número de personas que recibieron la plática de cultura de paz. Porcentaje de reducción de los índices de violencia en comparación con el año anterior.
	Una ciudadanía respetuosa de la señales de tránsito y vialidad, respetuosa de los límites de velocidad y apegada las recomendaciones de cómo manejar para evitar accidentes, que se refleje en la disminución del índice de accidentes viales y mortalidad por esa causa.	Número de personas que recibieron la plática de vialidad. Porcentaje de reducción de los índices de accidentes viales en carreteras locales, así como la ruta federal Chalma – Huejutla, en comparación con el año anterior.
	Todos los elementos de la policía municipal capacitados y ofreciendo un servicio de protección y vialidad eficaz, apegado a los derechos humanos y el marco normativo.	Número de elementos capacitados, especificando el porcentaje alcanzado, tomando como referencia el cien por ciento requerido.
	Que todas las comunidades de Chalma tengan integrados y capacitados a sus grupos de mediación y paz.	Número de grupos de mediación y paz integrados y capacitados, indicando el porcentaje alcanzado, tomando como referencia el cien por ciento requerido.
	Reducir el tiempo de respuesta promedio actual a la mitad.	Numero de solicitudes de atención recibidas y tiempo que se llevó la atención.
	Contar con un diagnóstico de incidencias delictivas por abigeato, que permitan generar estrategias para su reducción.	Un Diagnóstico realizado.
	Contar con señalización vial en las comunidades que tengan movilidad de autos.	Número de señalizaciones rehabilitadas. Número de señalizaciones colocadas. Número de ejes viales y señalizaciones pintadas.
	Contar con una señalización carretera que ayude a disminuir los accidentes viales en lavía federal.	Número de señalizaciones rehabilitadas. Número de señalizaciones colocadas.
	Ampliar la presencia de elementos de policía en el munipio y mejorar los tiempos de respuesta.	Número de patrullas adquiridad. Pocerntaje de mejora en el tiempo de respuesta a las solicitudes en comparación al año anterior.
	Dignificar, coadyuvar a la seguridad de los elementos de seguridad pública y grupos de mediación y paz.	Número de uniformes entregados. Número de policías e integrantes de los grupos de mediación y paz beneficiados.
	Contar con una policía eficaz y bien equipada.	Número de armas adquiridas. Número de policías beneficiados.

ÁREA	METAS	INDICADORES
REGISTRO CIVIL	Una población sensibilizada sobre la importancia de registrar a sus hijos en los plazos que marca la ley, así como las ventajas de la regularización de sus estados civiles.	Número de personas que recibieron las pláticas. Porcentaje de aumento de registros de nacimientos en comparación al año anterior. Porcentaje de aumento en trámites de regularización del estado civil de las personas.
	Una población informada sobre la importancia de registrar a sus hijos en los plazos que marca la ley, así como las ventajas de la regularización de sus estados civiles.	Número de publicaciones realizadas y su alcance. Número de horas de perifoneo. Número de materiales de difusión distribuidos.
	Que los trámites del registro civil aumenten, así como la regularización de estados civiles.	Número de Jornadas realizadas. Número de personas atendidas por jornada. Porcentaje de aumento en trámites de regularización del estado civil de las personas, en comparación con el año anterior.

ÁREA	METAS	INDICADORES
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Mantener informada diariamente a la ciudadanía sobre las acciones y actividades del ayuntamiento, por los medios de difusión necesarios, así como conocer sus impresiones de las mismas.	Número de publicaciones realizadas en redes sociales y alcance de cada publicación. Número de notas informativas publicadas en medios impresos y digitales sobre actividades del municipio. Número de campañas de comunicación implementadas a solicitud de áreas del ayuntamiento.
	Que la ciudadanía cuente con canales electrónicos o telefónicos, donde pueda ser atendida.	Número de llamadas atendidas por parte de la ciudadanía. Número de solicitudes canalizadas. Número de solicitudes resueltas.

ÁREA	METAS	INDICADORES
DIRECCIÓN JURÍDICA	Contar con diagnóstico real del estado normativo del municipio.	Número de diagnósticos realizados.
	Que el ayuntamiento de Chalma cuente con todos los reglamentos necesarios que aseguren su eficaz funcionamiento, respetando el estado de derecho.	Número de reglamentos, leyes o decretos promovidos especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.
	Que el ayuntamiento cuente con un área que pueda salvaguardar sus intereses, a través de la asesoría y defensa jurídica de sus áreas.	Número de asesorías realizadas. Número de casos jurídicos realizados. Número de casos jurídicos con resolución favorable para el ayuntamiento. Porcentaje de casos jurídicos favorables para el ayuntamiento, en relación al total de casos con resolución.

ÁREA	METAS	INDICADORES
OFICIALÍA MAYOR	Personal del ayuntamiento capacitado en sus responsabilidades y ámbitos de acción.	Número de personas capacitadas, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento requerido.
	Contar con información de las necesidades humanas, materiales y tecnológicas indispensables por cada una de las áreas del ayuntamiento.	Número de diagnósticos realizados.
	Que todas las áreas del ayuntamiento cuenten con los materiales, recursos humanos y tecnológicos indispensables para realizar su labor.	Número de insumos materiales entregados a cada área. Monto de inversión de insumos materiales por cada área. Número de equipos tecnológicos entregados a cada área. Monto de inversión de los equipos tecnológicos por área. Número de personal asignado a cada área. Monto del total de salarios de los trabajadores por área.

15.2. EJE 2 ECONOMÍA SOSTENIBLE.

Objetivo:

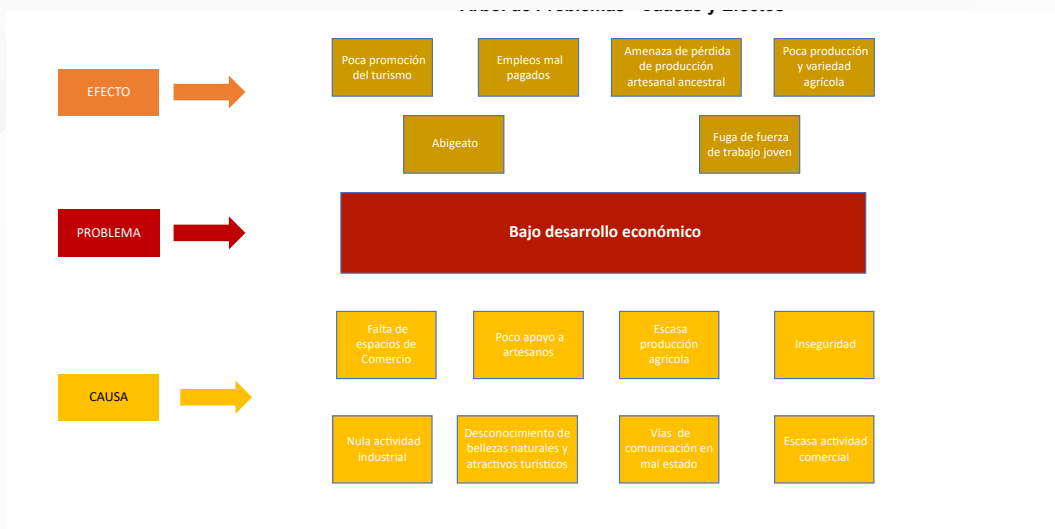
Desarrollar la economía del municipio como estrategia para disminuir la pobreza, a través del fortalecimiento de la economía local, con alternativas de producción y el incentivo a la inversión para el asentamiento de empresas, servicios e industrias que incidan en la creación de empleos, en total respeto y protección de los recursos naturales.

15.2.1. ÁREAS DEL MUNICIPIO VINCULADAS AL EJE 2

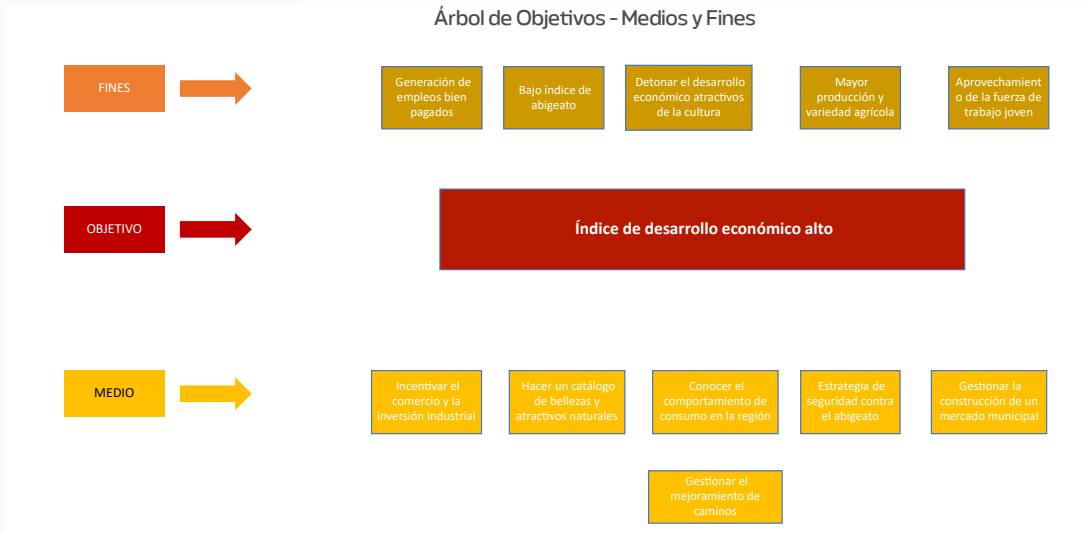
1. Dirección de Desarrollo Económico, Turismo, Fomento Agropecuario y Comercio.

ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS AL EJE 2

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, FOMENTO AGROPECUARIO
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, FOMENTO AGROPECUARIO
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



15.2.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES

Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, FOMENTO AGROPECUARIO Y COMERCIO.

Objetivo General: Fomentar el Desarrollo Económico y el empleo, a través del fortalecimiento y promoción de las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales y de servicios, así como incentivar el establecimiento de industrias y empresas en el municipio.

Objetivos Específicos.

1. Fortalecer la producción agrícola y pecuaria.
2. Impulsar el desarrollo económico a partir del turismo.
3. Fortalecer e impulsar el desarrollo económico a partir de las expresiones culturales y de identidad.
4. Fortalecer el comercio y prestación de servicios.
5. Incentivar la inversión y el empleo.

Programas

“Chalma Productivo”.

“Tejiendo Sueños”.

Objetivo Específico 1.

1. Fortalecer la producción agrícola y pecuaria.

Programa: “Chalma Productivo”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2.ECONOMÍA SOSTENIBLE.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Desarrollo Económico (Eje B)	3. Desarrollo económico.	1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre cero. 5. Igualdad de Género. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de Desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsable.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Impulsar la producción agrícola.	1.1.1. Promover la realización de un diagnóstico de consumo regional.	Contar con información de los productos agrícolas consumidos en la región.	Número de diagnósticos realizados.	Mayo - noviembre 2022.
	1.1.2. Impulsar el cultivo de productos agrícolas que más se consumen en la región, fortaleciendo la implementación de ambientes de cultivo controlados como túneles de invernadero.	Producción de cultivos que tengan un mercado asegurado por su alto nivel de consumo, que beneficie al productor agrícola.	Número de productores que decidieron cambiar su vocación de cultivo, especificando el porcentaje del total del municipio. Número de personas que decidieron iniciar la producción agrícola a partir de los túneles de invernadero.	Mayo 2022 – Mayo2025. Con reportes semestrales.
	1.1.3. Impulsar la capacitación de los productores del campo.	Productores actualizados sobre esquemas de producción y procesos de gestión de apoyos.	Número de capacitaciones realizadas. Número de productores que recibieron la capacitación, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento de productores.	Permanente.
	1.1.4. Gestionar apoyos para el campo (herramientas de labranza, tractores, fertilizantes, semillas, invernaderos, entre otros).	Que los productores cuenten con los insumos y herramientas necesarias para realizar y eficientar su labor.	Número de apoyos gestionados, especificando tipo de apoyo es.	Permanente.
	1.2.5. Gestionar apoyos especiales para la producción de algodón en la comunidad de San Pedro Coyutla.	Contar con la materia prima suficiente para la elaboración de tejidos y bordados de San Pedro Coyutla, como un detonante económico del municipio.		
	1.1.6. Gestionar apoyos extraordinarios en caso de pérdida de cultivos por fenómenos meteorológicos.	Estabilidad económica para los productores y sus familias en situaciones extraordinarias.	Cantidad de recurso gestionado.	Cuando se amerite.
	1.1.7. Promocionar la calidad de los productos agrícolas de los productores de Chalma.	Que los productos agrícolas del municipio de Chalma sean reconocidos por su calidad.		Permanente.
	1.1.8. Gestionar tianguis agropecuarios en el municipio.	Que los productores puedan adquirir a bajo costo insumos o herramientas.	Número de tianguis organizados. Número de productores asistentes.	Permanente.
1.2. Impulsar la producción pecuaria.	1.2.1. Eficientar los trámites que los integrantes del sector pecuario necesitan realizar ante el ayuntamiento.	Brindar un servicio de calidad a los productores pecuarios de Chalma para facilitar su actividad,	Número de servicios solicitudes de trámite recibidas, especificando el tiempo de respuesta del mismo.	Permanente.
	1.2.2. Gestionar apoyos ante organismos internacionales, nacionales, Gobierno Federal y Estatal, para el sector pecuario.	Que los productores cuenten con los insumos, y herramientas necesarias para realizar y hacer más eficiente su labor.	Número de apoyos gestionados, especificando que tipo de apoyo es	Permanente
	1.2.3 Incentivar la participación de los productores en las campañas zoonosanitarias y certificaciones en buenas prácticas pecuarias.	Contar con la mayor calidad en los procesos y productos derivado de los productores pecuarios.		Permanente

Objetivo Específico 2.

2. Impulsar el desarrollo económico a partir del turismo.

Programa: “Chalma Productivo”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2 ECONOMÍA SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Desarrollo Económico (Eje B)	3. Desarrollo económico.	1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre cero. 5. Igualdad de Género. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de Desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsable.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Ubicar y definir los puntos turísticos de Chalma para redirigir esfuerzos de infraestructura pública para su desarrollo y promoción.	2.1.1. Realizar un diagnóstico de bellezas naturales, aspectos culturales, de identidad, producción artesanal, monumentos históricos del municipio de Chalma, festividades, así como sus condiciones de infraestructura para recibir al turismo. De igual manera los puntos de servicios turísticos establecidos en el municipio como hoteles, moteles, restaurantes, cabañas, hostales, entre otros.	Contar con un diagnóstico que permita al ayuntamiento tomar decisiones sobre la definición de los aspectos a promocionar como elementos turísticos.	Número de diagnósticos realizados.	Mayo - agosto 2022.
	2.1.2. Derivado del diagnóstico obtenido definir la necesidad de señalización o infraestructura pública que permita facilidad de acceso a los lugares, así como las condiciones óptimas para recibir a los visitantes.	Contar en sitios turísticos con señalización adecuada para arribo e interacción en el lugar, así como las condiciones de infraestructura pública adecuadas.	Número de sitios turísticos que necesitan señalización o infraestructura	Mayo 2022 – septiembre 2022.
	2.1.3. Gestionar una capacitación de los prestadores de servicios turísticos del municipio de Chalma.	Que la prestación de servicios turísticos en Chalma sea de calidad.	Número de cursos de capacitación gestionados. Número de prestadores de servicios capacitados, tomando como referencia el cien por ciento existente.	Permanente.
	2.1.4. Promocionar las bellezas naturales, sitios turísticos, monumentos, festividades, artesanías y cultura de Chalma.	Dar a conocer el potencial turístico del municipio.	Número de campañas mediáticas realizadas.	Permanente.
	2.1.5. Organización de festivales culturales, eventos artísticos y eventos deportivos a gran escala.	Organizar tres eventos año para posicionar a Chalma como punto de atracción turística.	Número de festivales organizados. Número de asistentes.	
	2.1.6. Diseño de la marca turística de Chalma.	Una marca turística atractiva que ayude a promover la llegada de turismo.	Número de marcas turísticas diseñadas.	Mayo – agosto de 2022.

Objetivo Específico 3.

3. Fortalecer e impulsar el desarrollo económico a partir de las expresiones culturales y de identidad.

Programa: "Tejiendo Sueños".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2.ECONOMÍA SOSTENIBLE.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Desarrollo Económico (Eje B)	3. Desarrollo económico.	1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre cero. 5. Igualdad de Género. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de Desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsable.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
3.1. Implementar la estrategia "Tejiendo sueños".	3.1.1. Promocionar las artesanías y muebles de San Pedro Coyutla, Mesa del Anono y Aguacate Chico como lugares de venta de artesanías y muebles.	Dar a conocer que en Chalma existen lugares con producción artesanal ancestral y producción de muebles de calidad.	Número de campañas mediáticas realizadas. Porcentaje de incremento de venta de artesanía y muebles en comparación al año anterior.	Permanente.
	3.1.2. Gestionar apoyo para encontrar canales de venta en nuestro estado, país y el extranjero de los tejidos y bordados y muebles.	Hacer de las artesanías y producción de muebles un detonante económico regional. Incrementar un cincuenta por ciento las ventas de artesanías y muebles.	Número de apoyos gestionados y cantidad económica. Porcentaje de incremento de ventas en comparación al año anterior.	Permanente.

Objetivo Específico 4.

4. Fortalecer el comercio y prestación de servicios.

Programa: "Chalma Productivo".

Objetivo Específico 4.

4. Fortalecer el comercio y prestación de servicios.

Programa: "Chalma Productivo".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2.ECONOMÍA SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Desarrollo Económico (Eje B)	3. Desarrollo económico.	1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre cero. 5. Igualdad de Género. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de Desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsable.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
4.1. Fortalecer la infraestructura para incentivar el comercio y la prestación de servicios.	4.1.1. Gestionar la instalación de un mercado como centro de venta e intercambio de productos en el municipio de Chalma.	Que los productores cuenten con un espacio para la venta o intercambio de sus productos y servicios.	Número de mercados gestionados.	Mayo 2022 – julio 2025.
4.2. Impulsar la capacitación.	4.2.1. Gestionar una capacitación de los prestadores de servicios y comerciantes.	Que la prestación de servicios en Chalma sea de calidad.	Número de cursos de capacitación gestionados. Número de prestadores de servicios capacitados, tomando como referencia el cien por ciento existente.	Permanente.
4.3. Promover el equipamiento bancario.	4.3.1. Gestionar la instalación de un banco y cajeros automáticos.	Contar con elementos de infraestructura bancaria para realizar transacciones en menor tiempo.	Número de bancos instalados.	Mayo 2022 - julio 2025.

Objetivo Específico 5.

5. Incentivar la inversión y el empleo.

Programa: "Chalma Productivo".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2.ECONOMÍA SOSTENIBLE.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje de Desarrollo Económico (Eje B)	3. Desarrollo económico.	1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre cero. 5. Igualdad de Género. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de Desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsable.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
5.1. Incentivar la inversión empresarial	5.1.1. Solicitar el apoyo de la Secretaría de Economía para la promoción de Chalma como un lugar para la instalación de empresas y vinculación con empresarios.	Generar reuniones con empresarios para informar las ventajas de Chalma como un lugar adecuado para la inversión.	Número de reuniones realizadas.	Mayo 2022 – julio 2025
	5.1.2. Brindar las facilidades administrativas, sociales y de tramitología para la instalación de empresas en el municipio.	Generar la Instalación de empresas que puedan detonar el empleo	Número de empresas instaladas.	Mayo 2022 – julio 2025.
5.2. Incentivar la inversión industrial.	5.1.1. Solicitar el apoyo de la Secretaría de Economía para la promoción de Chalma como un lugar para la instalación de industria y vinculación con el sector industrial.	Generar reuniones con industriales para informar las ventajas de Chalma como un lugar adecuado para la inversión.	Número de reuniones realizadas.	Mayo 2022 – julio 2025
	5.2.2. Brindar las facilidades administrativas, sociales y de tramitología para la instalación de industrias en el municipio, en respeto total del medio ambiente.	Generar la Instalación de industrias sostenibles que puedan detonar el empleo.	Número de industrias instaladas.	Mayo 2022 – julio 2025.
5.3. Incentivar el autoempleo.	5.3.1. Gestionar cursos de capacitación de artes y oficios para ampliar la oferta de oficios especializados como (ebanistas, herreros, fontaneros, entre otros).	Brindar elementos de autoempleo para los habitantes de Chalma.	Número de cursos gestionados. Número de asistentes a los cursos.	Mayo 2022 - julio 2025.
	5.3.1. Gestionar apoyos para que habitantes de Chalma que realizan algún oficio puedan desarrollarse y formalizarse para ampliar sus servicios (apoyos para tecnificación, así como incorporación al sistema tributario).	Promover la especialización, desarrollo de empresas y el autoempleo.	Número de apoyos gestionados y monto. Número de personas beneficiadas.	Mayo 2022 - julio 2025.

MATRIZ DE INDICADORES DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS AL EJE 2

ÁREA	METAS	INDICADORES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, FOMENTO AGROPECUARIO Y COMERCIO.	Contar con información de los productos agrícolas consumidos en la región.	Número de diagnósticos realizados.
	Producción de cultivos que tengan un mercado asegurado por su alto nivel de consumo, que beneficie al productor agrícola.	Número de productores que decidieron cambiar su vocación de cultivo, especificando el porcentaje del total del municipio. Número de personas que decidieron iniciar la producción agrícola a partir de los túneles de invernadero.
	Productores actualizados sobre esquemas de producción y procesos de gestión de apoyos.	Número de capacitaciones realizadas. Número de productores que recibieron la capacitación, especificando el porcentaje alcanzado del cien por ciento de productores.
	Que los productores cuenten con los insumos y herramientas necesarias para realizar y eficientar su labor.	Número de apoyos gestionados. Número de personas beneficiadas.
	Estabilidad económica para los productores y sus familias en situaciones extraordinarias.	Cantidad de recursos gestionado.
	Que los productores puedan adquirir a bajo costo insumos o herramientas.	Número de tianguis organizados. Número de productores asistentes.
	Brindar un servicio de calidad a los productores pecuarios de Chalma para facilitar su actividad.	Número de servicios solicitudes de trámite recibidas, especificando el tiempo de respuesta del mismo.
	Contar con un diagnóstico que permita al ayuntamiento tomar decisiones sobre la definición de los aspectos a promocionar como elementos turísticos.	Número de diagnósticos realizados.
	Contar sitios turísticos con señalización adecuada para arribo e interacción en el lugar, así como las condiciones de infraestructura pública adecuadas.	Número de sitios turísticos que necesitan señalización o infraestructura
	Que la prestación de servicios turísticos en Chalma sea de calidad.	Número de cursos de capacitación gestionados. Número de prestadores de servicios capacitados, tomando como referencia el cien por ciento existente.
	Dar a conocer el potencial turístico del municipio.	Número de campañas mediáticas realizadas.
	Organizar tres eventos año para posicionar a Chalma como punto de atracción turística.	Número de festivales organizados. Número de asistentes.
	Una marca turística atractiva que ayude a promover la llegada de turismo.	Número de marcas turísticas diseñadas.

Dar a conocer que en Chalma existen lugares con producción artesanal ancestral y producción de muebles de calidad.	Número de campañas mediáticas realizadas. Porcentaje de incremento de venta de artesanías y muebles en comparación con el año anterior.
Hacer de las artesanías y producción de muebles un detonante económico regional. Incrementar un cincuenta por ciento las ventas de artesanías y muebles.	Número de apoyos gestionados y cantidad de económica. Porcentaje de incremento de ventas en comparación al año anterior.
Que los productores cuenten con un espacio para la venta o intercambio de sus productos y servicios.	Número de mercados gestionados.
Que la prestación de servicios en Chalma sea de calidad.	Número de cursos de capacitación gestionados. Número de prestadores de servicios capacitados, tomando como referencia el cien por ciento existente.
Contar con elementos de infraestructura bancaria para realizar transacciones en menor tiempo.	Número de bancos instalados.
Generar reuniones con empresarios para informar las ventajas de Chalma con un lugar adecuado para la inversión.	Número de reuniones realizadas.
Instalación de empresas que puedan detonar el empleo	Número de empresas instaladas.
Generar reuniones con industriales para informar las ventajas de Chalma con un lugar adecuado para la inversión.	Número de reuniones realizadas.
Instalación de industrias sostenibles que puedan detonar el empleo.	Número de industrias instaladas.
Brindar elementos de autoempleo para los habitantes de Chalma.	Número de cursos gestionados. Número de asistentes a los cursos.
Promover la especialización, desarrollo de empresas y el autoempleo.	Número de apoyos gestionados y monto. Número de personas beneficiadas.

15.3. EJE 3 PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de toda la población, incidiendo en una adecuada atención de su salud, una educación de excelencia, mejor nutrición y vivienda, así como la promoción del deporte, la cultura y la recreación, bajo un esquema de inclusión, equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos; con una cobertura suficiente de infraestructura pública que reduzca la brecha de la desigualdad y mejore las condiciones de vida de los habitantes, considerando la sostenibilidad como punto medular para asegurar la protección del cuidado del medio ambiente.

15.3.1. ÁREAS DEL MUNICIPIO VINCULADAS AL EJE 3

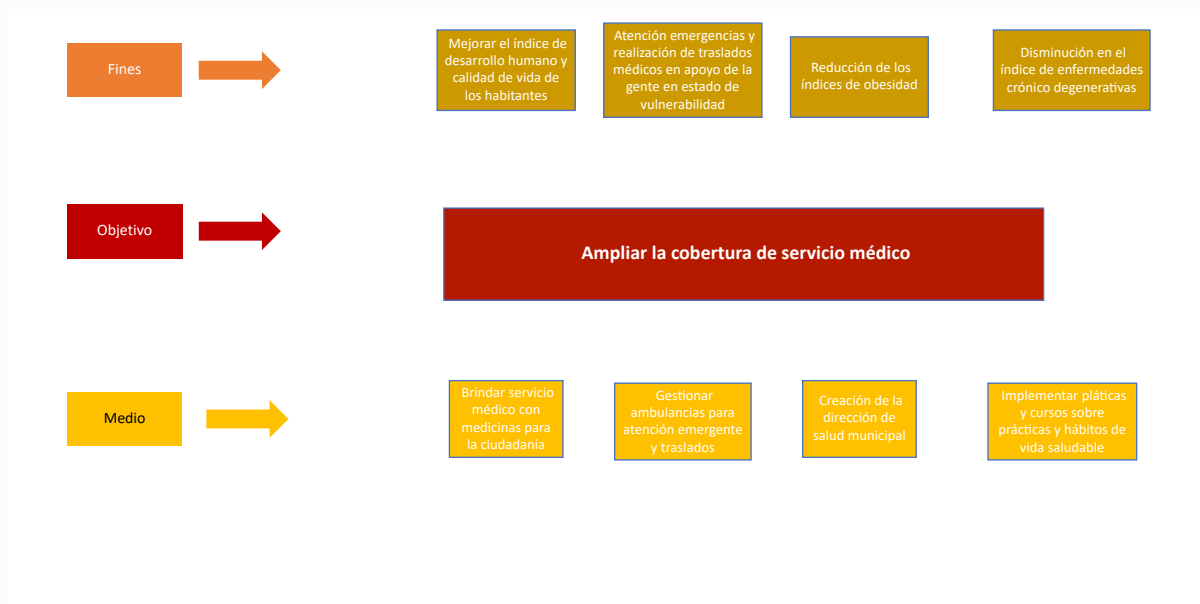
1. DIRECCIÓN DE SALUD.
2. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
3. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
4. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
5. DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA.
6. DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.
7. DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARQUES Y JARDINES.
8. COMISIÓN DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE CHALMA.

ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS AL EJE 3

DIRECCIÓN DE SALUD Árbol de Problemas - Causas y Efectos



DIRECCIÓN DE SALUD Árbol de Objetivos - Medios y Fines



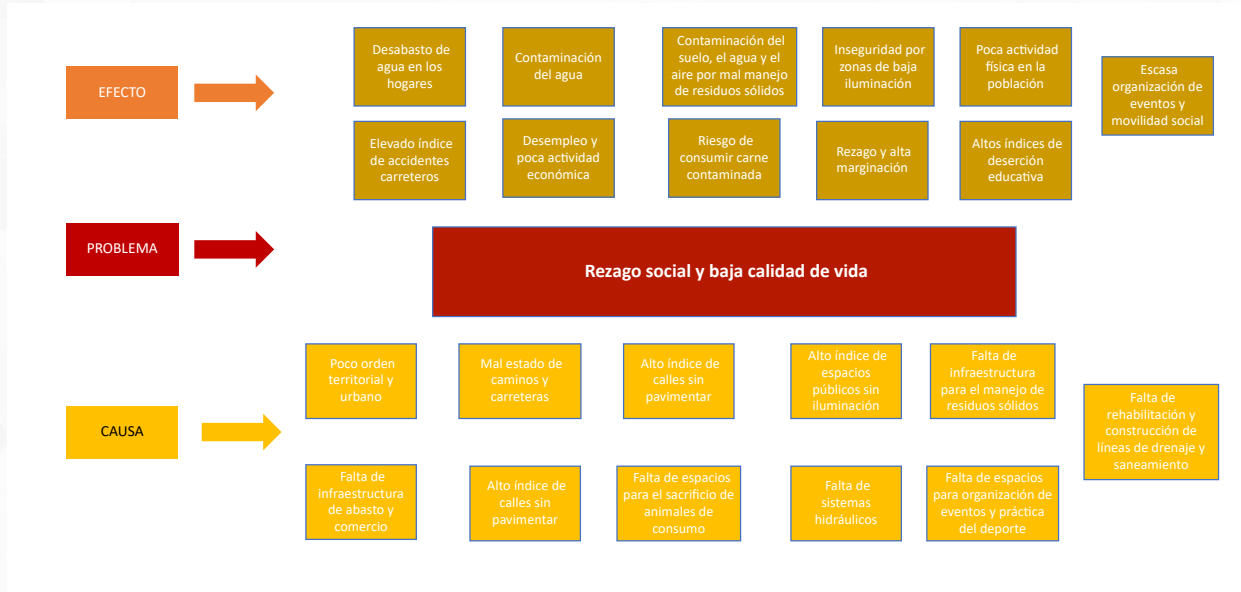
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



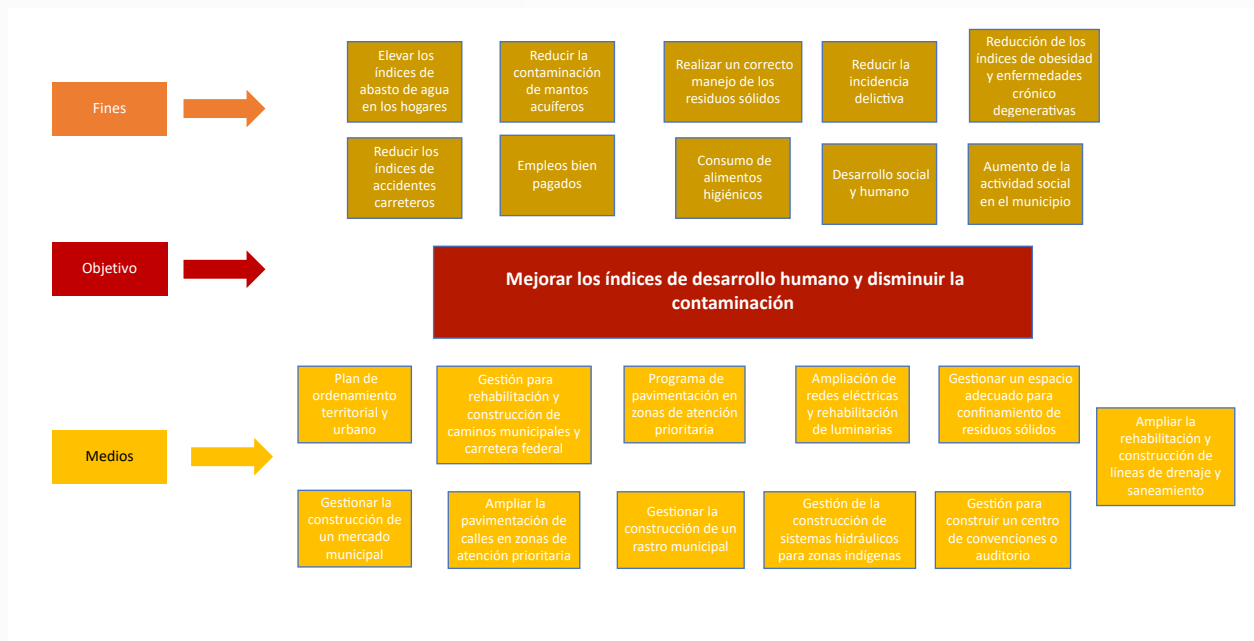
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



OBRAS PÚBLICAS Árbol de Problemas - Causas y Efectos



OBRAS PÚBLICAS Árbol de Objetivos - Medios y Fines



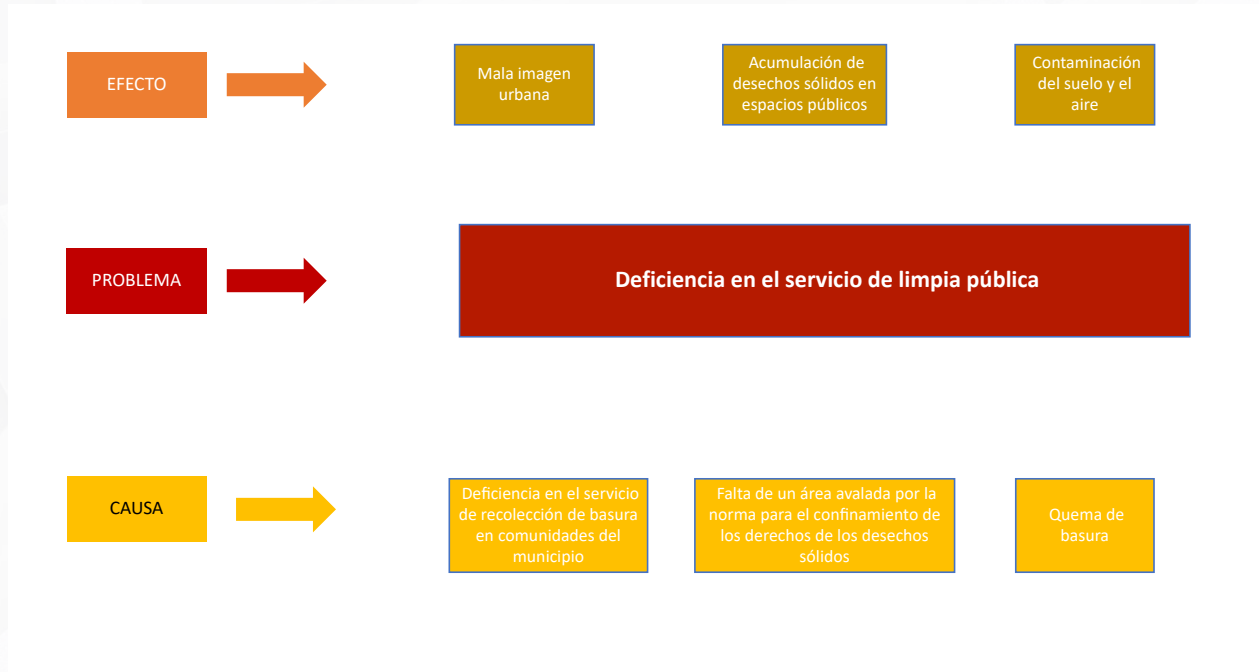
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



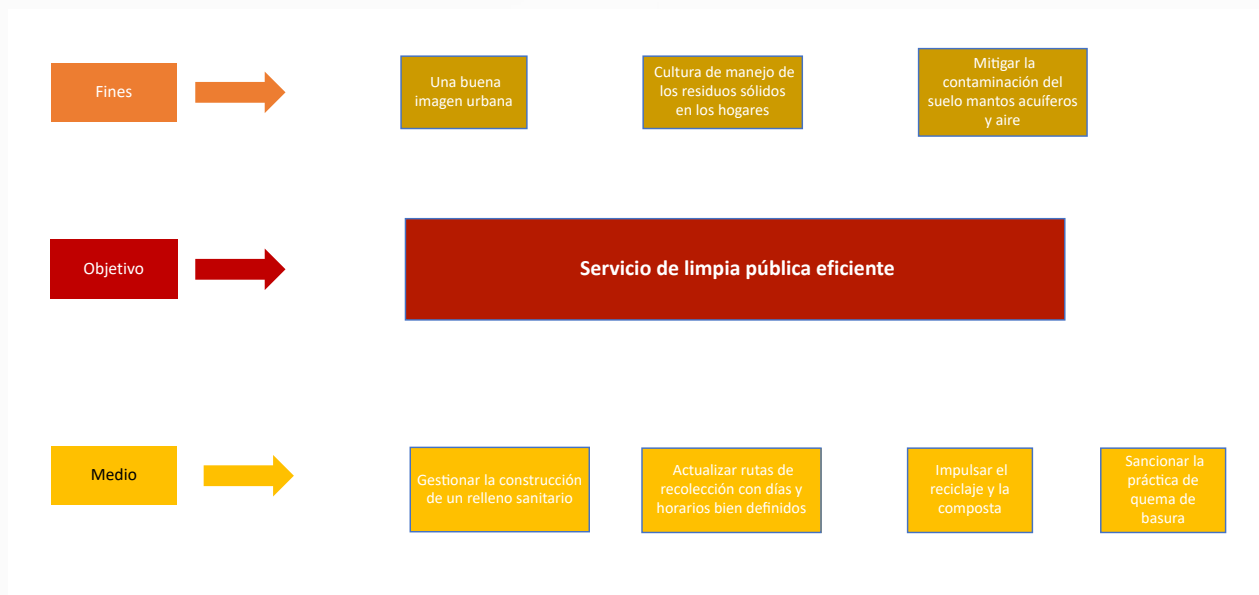
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



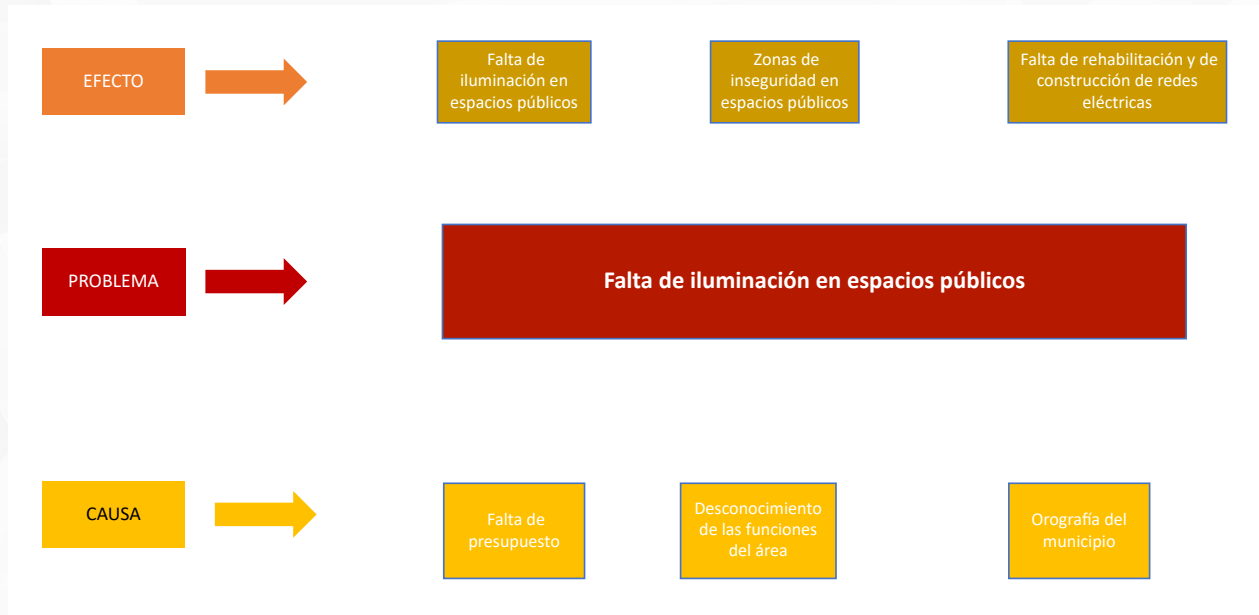
DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



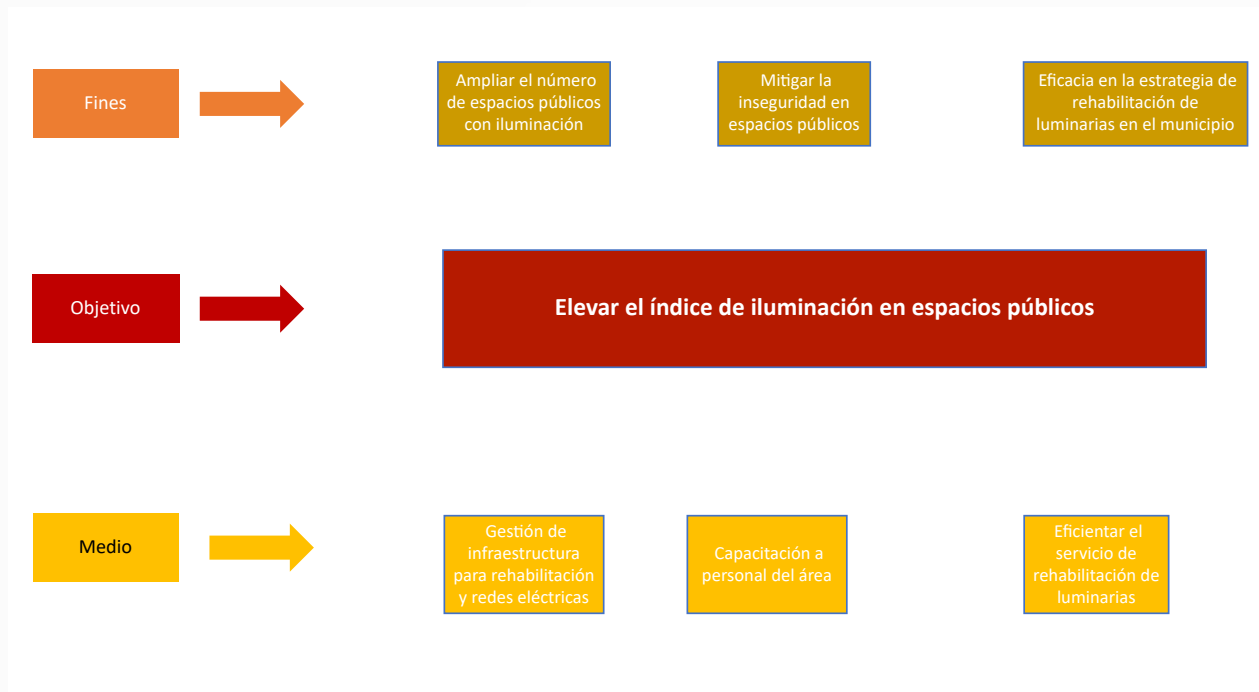
DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.
Árbol de Problemas - Causas y Efectos

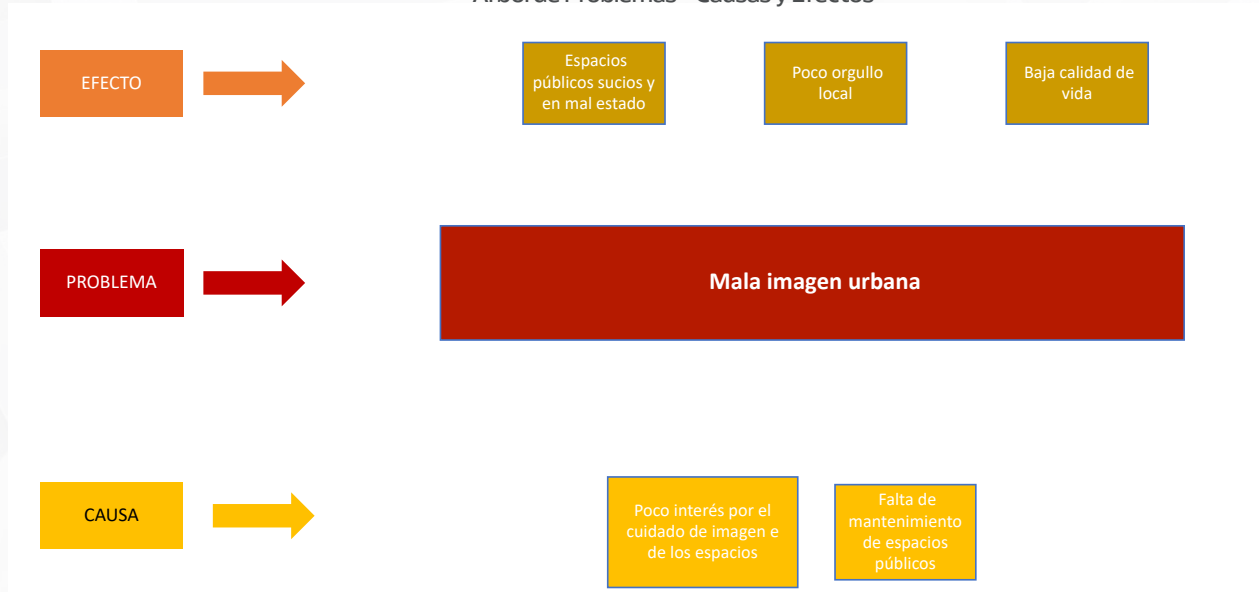


DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



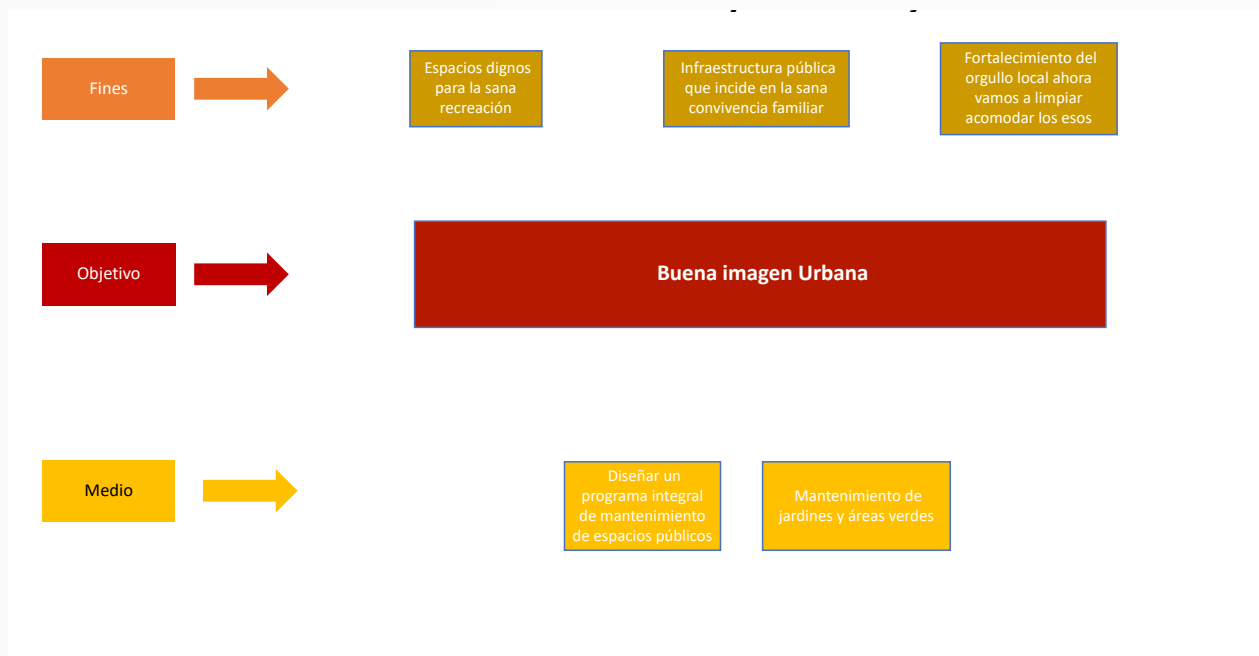
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARQUES Y JARDINES.

Árbol de Problemas - Causas y Efectos

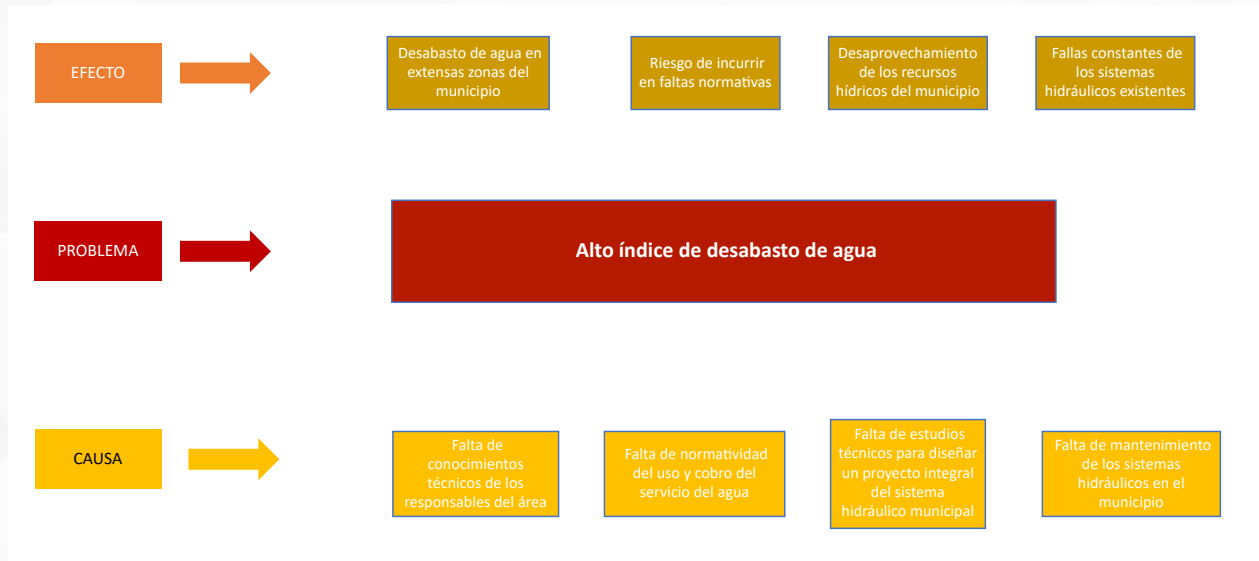


DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARQUES Y JARDINES.

Árbol de Objetivos - Medios y Fines



COMISIÓN DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE CHALMA.
Árbol de Problemas - Causas y Efectos



COMISIÓN DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE CHALMA.
Árbol de Objetivos - Medios y Fines



15.3.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS E INDICADORES

Área: DIRECCIÓN DE SALUD.

Objetivo General: Brindar servicios de salud pública para alcanzar el desarrollo humano de los habitantes de Chalma, a través de la ampliación de la cobertura, la atención médica, canalización, abastecimiento de medicamentos y promoción de estilos de alimentación, vida saludable y una vida libre de adicciones.

Objetivos Específicos.

1. Brindar servicios de atención médica, entrega de medicamentos, canalización y traslados.
2. Promoción de un estilo de vida saludable y libre de adicciones.

Programa

“Chalma saludable”

Objetivo Específico 1.

1. Brindar servicios de atención médica, entrega de medicamentos, canalización y traslados.

Programa: “Chalma saludable”

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de Género 10. Reducción de Desigualdades.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1. Brindar servicios de atención médica y entrega de medicamentos.	1.1.1. Gestionar la instalación de un espacio adecuado para brindar atención médica.	Contar con un consultorio médico municipal.	Número de consultorios médicos municipales del municipio.	Mayo - junio 2022.
	1.1.2. Gestionar la contratación de personal médico capacitado.	Contar con personal médico capacitado para la atención en medicina general.	Número de médicos contratados.	Mayo - junio 2022.
	1.1.3. Gestionar la compra o donación de medicamentos para surtir las recetas que se entreguen a los pacientes.	Que todos los pacientes cuenten con los medicamentos recetados en medicina general.	Número de medicamentos adquiridos. Número de medicamentos gestionados.	Permanente.
	1.1.4. Brindar atención médica general de calidad.	Que los ciudadanos cuenten con un servicio médico de calidad ante situaciones de emergencia o atención en medicina general.	Número de pacientes atendidos.	Permanente.
	1.1.5. Canalizar a pacientes a servicios de nivel superior en caso de que su padecimiento así lo amerite.	Que los ciudadanos puedan ser canalizados a los niveles hospitalarios requeridos para su atención.	Número de pacientes canalizados.	Permanente.
	1.1.6. Gestionar la adquisición de ambulancias.	Contar con ambulancias para traslados urgentes o para consultas de personas en situación vulnerable.	Número de ambulancias adquiridas. Número de ambulancias gestionadas.	Enero 2022 – Julio 2025.
	1.1.7. Realizar traslados urgentes y de enfermos en condiciones de vulnerabilidad.	Contar con un servicio de traslado de enfermos o accidentados que asegure una pronta atención, así como para las personas que no cuentan con recursos para asistir a sus consultas médicas a otros municipios o estados.	Número de traslados realizados. Porcentaje de traslados a otros municipios, en referencia al total solicitado. Porcentaje de traslados a otros estados, en referencia al total solicitado.	Permanente.

Objetivo Específico 2.

2. Promoción de un estilo de vida saludable y libre de adicciones.

Programa: “Chalma saludable”

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de Género 10. Reducción de Desigualdades.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2. Implementar el servicio clínico de control de peso.	2.1.1. Brindar servicios de atención nutricional para mantener un peso adecuado a través de un control constante.	Disminuir los índices de obesidad, hipertensión y diabetes y promover una alimentación saludable.	Número de pacientes atendidos. Porcentaje de reducción de obesidad, diabetes e hipertensión.	Septiembre 2022 – julio 2025.
	2.1.2. Realizar pláticas en escuelas, oficinas gubernamentales y hogares, sobre cómo llevar un estilo de vida saludable.	Disminuir los índices de obesidad, hipertensión y diabetes y promover una alimentación saludable.	Número de pláticas impartidas. Número de personas que recibieron las pláticas. Porcentaje de reducción de obesidad, diabetes e hipertensión.	Septiembre 2022 – julio 2025.
	2.1.3. Promover campañas mediáticas sobre recomendaciones para llevar un estilo de vida saludable.	Disminuir los índices de obesidad, hipertensión y diabetes y promover una alimentación saludable.	Número de campañas promovidas.	Permanente.
	2.1.4. Realizar un diagnóstico sobre alcoholismo y consumo de drogas en el municipio de Chalma.	Contar con información sobre los índices de alcoholismo y drogadicción en el municipio.	Número de diagnósticos realizados.	Mayo 2022 – Mayo 2023.
	2.1.5. Realizar pláticas en escuelas, oficinas gubernamentales y hogares, sobre cómo llevar un estilo de vida libre de adicciones.	Disminuir los índices de alcoholismo y drogadicción.	Número de pláticas impartidas. Número de personas que recibieron las pláticas. Porcentaje de reducción de alcoholismo y drogadicción.	Permanente.
	2.1.6. Promover campañas mediáticas sobre recomendaciones para llevar un estilo de vida libre de adicciones.	Disminuir los índices de alcoholismo y drogadicción.	Número de campañas promovidas.	Permanente.

Área: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Objetivo General: Promover el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio, así como combatir el analfabetismo, la deserción escolar, incentivar la absorción a escuelas de nivel medio superior y superior, a través de la gestión servicios, así como la práctica del deporte, la sana recreación y las actividades culturales.

Objetivos Específicos.

1. Impulsar el desarrollo de niños felices, inteligentes y sanos.
2. Impulsar la oferta, los servicios y la abсорción escolar a los niveles educativos de media superior y superior.
3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas.
4. Fomento de la lectura y la expresión oral.
5. Impulsar y fomentar las actividades culturales.
6. Impulsar y fomentar las actividades deportivas.

Programas

“Niñas y niños FIS. Felices, Inteligentes y Sanos.”

Objetivo Específico 1.

1. Impulsar el desarrollo de niños felices, inteligentes y sanos.

Programa: Niñas y niños FIS. Felices, Inteligentes y Sanos.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Impulsar la felicidad en las niñas y los niños.	1.1.1. Realizar pláticas en escuelas y hogares, con niñas, niños, docentes, papás y mamás, sobre el concepto de felicidad, a través del aprendizaje de manejo de sus emociones, la comunicación, la convivencia armónica, pacífica, respetuosa, entre otros aspectos.	Impulsar acciones, actitudes, reforzar valores que permitan a a las niñas y niños de Chalma ser felices en sus ámbitos de interacción.	Número de pláticas realizadas en escuelas. Número de participantes, especificando el porcentaje en relación al total de alumnos. Número de pláticas realizadas en hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años. Número de personas que recibieron las pláticas, especificando el porcentaje en relación al total de hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.	Mayo 2022 – diciembre 2025.

<p>1.2. Impulsar la formación y desarrollo de niñas y niños inteligentes.</p>	<p>1.2.1. Realizar pláticas en escuelas y hogares, con niñas, niños, docentes, papás y mamás, sobre cómo desarrollar la inteligencia en las niñas y niños.</p>	<p>Impulsar y promover hábitos, ejercicios, acciones y prácticas que permitan a las niñas y niños de Chalma desarrollar su inteligencia.</p>	<p>Número de pláticas realizadas en escuelas.</p> <p>Número de participantes, especificando el porcentaje en relación al total de alumnos.</p> <p>Número de pláticas realizadas en hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.</p> <p>Número de personas que recibieron la pláticas, especificando el porcentaje en relación al total de hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.</p>	<p>Mayo 2022 – diciembre 2025.</p>
<p>1.3.1. Impulsar la formación y desarrollo de niñas y niños sanos.</p>	<p>1.3.1. Realizar pláticas en escuelas y hogares, con niñas, niños, docentes, papás y mamás, sobre cómo desarrollar una vida sana en las niñas y niños.</p>	<p>Promover hábitos, alimenticios, cognitivos y físicos que permitan a las niñas y niños de Chalma desarrollarse sanamente.</p>	<p>Número de pláticas realizadas en escuelas.</p> <p>Número de participantes, especificando el porcentaje en relación al total de alumnos.</p> <p>Número de pláticas realizadas en hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.</p> <p>Número de personas que recibieron las pláticas, especificando el porcentaje en relación al total de hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.</p>	<p>Mayo 2022 – diciembre 2025.</p>

Objetivo Específico 2.

2. Impulsar la oferta, los servicios y la abosorsión escolar a los niveles educativos de media superior y superior.

Programa: Niñas y niños FIS. Felices, Inteligentes y Sanos.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Impulsar la impartición de nuevos servicios educativos, en diversas modalidades de nivel medio superior y superior en el municipio.	2.1.1 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, la operación de servicios educativos de media superior en Chalma como Bachillerato en Línea de Veracruz, Preparatoria Abierta, Universidad Popular Autónoma de Veracruz (modalidad Preparatoria), entre otros.	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel medio superior.	Número de alumnos inscritos a los nuevos servicios. Porcentaje de aumento de matrícula en este nivel, en relación al año anterior.	Mayo 2022 – Julio 2025
	2.1.2. Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, la operación de servicios de educación superior en Chalma como Instituto Consorcio Clavijero, Universidad Popular Autónoma de Veracruz, entre otros.	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel superior.	Número de alumnos inscritos a los nuevos servicios. Porcentaje de aumento de matrícula en este nivel, en relación al año anterior.	Mayo 2022 – Julio 2025
2.2. Promover la oferta educativa de nivel medio superior y superior.	2.2.1. Realizar pláticas con alumnos de tercer grado de secundaria o personas que tengan bachillerato trunco o suspendieron sus estudios, sobre la oferta de educación media superior en sus diversas modalidades.	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel medio superior.	Número de alumnos inscritos en nivel media superior y superior. Porcentaje de aumento de matrícula en este nivel, en relación al año anterior.	Permanente.

	2.2.2. Promover campañas mediáticas sobre la oferta de educación media superior en sus diversas modalidades.	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel medio superior.	Número de campañas realizadas.	Permanente.
	2.2.3. Realizar pláticas con alumnos de último grado de bachillerato o personas que tengan bachillerato trunco o suspendieron sus estudios, sobre la oferta de educación superior en sus diversas modalidades.	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel superior.	Número de alumnos inscritos en nivel superior y superior. Porcentaje de aumento de matrícula en este nivel, en relación con el año anterior.	Permanente.
	2.2.4. Promover campañas mediáticas sobre la oferta de educación superior en sus diversas modalidades.	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel superior.	Número de campañas realizadas.	Permanente.
2.3. Gestionar becas de estudio, de descuento o estímulo para alumnos de los niveles de media superior y superior.	2.3.1 Gestionar con los Gobiernos Estatal y Federal, asociaciones civiles o instituciones particulares, becas de estudio, descuento o estímulos para estudiantes de nivel medio superior y superior.	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel superior.	Número de becas gestionadas.	Permanente.

Objetivo Específico 3.

3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas.

Programa: Niñas y niños FIS. Felices, Inteligentes y Sanos.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
3.1. Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento de las escuelas.	3.1.1. Realizar un diagnóstico sobre el estado y necesidades de infraestructura de las escuelas del municipio.	Contar con información actualizada de las necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	Número de diagnósticos realizados.	Mayo - julio 2022.
	3.1.2. Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal mejoras de infraestructura (bardas perimetrales, salones, domos, entre otros), así como equipamiento (mesa bancos, pizarras, ventiladores, climas, computadoras, entre otros.) para las escuelas de Chalma.	Contar con mejor infraestructura y equipamiento en las escuelas que facilite a los maestros su tarea de enseñar y a los alumnos un correcto aprendizaje.	Número de obras gestionadas. Número de personas beneficiadas. Número de equipamiento gestionado. Número de beneficiados.	Mayo - junio 2025.

Objetivo Específico 4.

4. Fomento de la lectura y la expresión oral.

Programa: Niñas y niños FIS. Felices, Inteligentes y Sanos.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
4.1. Mejorar el equipamiento y ampliar el acervo bibliográfico de la Biblioteca Municipal.	4.1.1. Gestionar equipos de cómputo y climatización de la biblioteca municipal.	Contar con una biblioteca digna con las condiciones adecuadas de consulta y estudio, incrementando su número de usuarios.	Número de climas y equipos de cómputo gestionados. Número de usuarios de la biblioteca . Porcentaje de usurarios en relación al año anterior.	Mayo 2022 - julio 2023.
	4.1.2. Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal dotación de acervos bibliográficos.	Contar con bibliografía de consulta física y virtual que permita la investigación y fomento de la lectura.	Número de acervos gestionados. Número de personas beneficiadas.	Mayo 2022 - julio 2023.
4.2. Acercar la lectura a las comunidades del municipio a través de las jornadas la biblioteca móvil.	4.2.1 Llevar a las comunidades acervos bibliográficos y organizar actividades fomento a la lectura con niños, adolescentes y población en general.	El acceso y fomento de la lectura en todo el municipio.	Número de jornadas de lectura realizadas. Número de beneficiarios.	Permanente.

Objetivo Específico 5.

5. Impulsar y fomentar las actividades culturales.

Programa: Niñas y niños FIS. Felices, Inteligentes y Sanos.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
5.1. Fomento a la enseñanza de la danza, la música y el arte.	5.1.1. Abrir el taller de danza folklórica de Chalma.	Crear el primer ballet folklórico del municipio de Chalma para fortalecer la identidad huasteca.	Número de clases impartidas. Número de personas beneficiadas. Número de presentaciones realizadas.	Mayo 2022 - julio 2022.
	5.1.2. Aperturar el taller de música huasteca con la enseñanza del violín, jarana huasteca y quinta huapanguera.	Crear la primera orquesta tradicional del municipio de Chalma, así Fortalecer la identidad para evitar que está expresión cultural se pierda.	Número de clases impartidas. Número de personas beneficiadas.	Permanente.
	5.1.3. Organizar los domingos artísticos y culturales en espacios públicos del municipio.	Impulsar la armonía social a través de las expresiones culturales.	Número de domingos culturales organizados. Número de localidades donde se hicieron las presentaciones. Número de asistentes.	
5.2. Reconocer y conservar las expresiones e identidad cultural de nuestro municipio que se integra al programa Tejiendo Sueños.	5.2.1 Promover ante el Congreso del Estado de Veracruz, el Decreto que reconozca a la técnica de tejido y bordado de San Pedro Coyutla como Patrimonio Cultural Intangible del estado de Veracruz.	Que la técnica de tejido y bordado de San Pedro Coyutla sea reconocido como Patrimonio Cultural Intangible del estado de Veracruz.	Número de decretos publicados.	Mayo 2022 – Julio 2025.
	5.2.2. Documentar versiones videográficas, gráficas y estenográficas la técnica y cosmovisión de la producción de hilo, tejido y bordado de San Pedro Coyutla.	Conservar la práctica de la técnica y cosmovisión de la producción de hilo, tejido y bordado de San Pedro Coyutla.	Número de videos producidos. Número de fotografías tomadas. Números de documentos editados.	

Objetivo Específico 6.

6. Impulsar y fomentar las actividades deportivas.

Programa: Niñas y niños FIS. Felices, Inteligentes y Sanos.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de Desigualdades

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
6.1. Organización de eventos deportivos para fomentar la práctica del deporte.	6.1.1. Organizar torneos de futbol en diversas modalidades, ramas y categorías en la cabecera municipal y comunidades del Municipio.	Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos.	Número de torneos organizados por rama y categoría. Número de equipos participantes por rama y categoría. Número de personas participantes, clasificándolos por género.	Permanente.
	6.1.2. Organizar torneos de baloncesto en diversas modalidades, ramas y categorías en la cabecera municipal y comunidades del Municipio.	Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos.	Número de torneos organizados por rama y categoría. Número de equipos participantes por rama y categoría. Número de personas participantes, clasificándolos por género.	Permanente.
	6.1.3. Organizar torneos de voleibol en diversas modalidades, ramas y categorías en la cabecera municipal y comunidades del Municipio.	Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos.	Número de torneos organizados por rama y categoría. Número de equipos participantes por rama y categoría. Número de personas participantes, clasificándolos por género.	Permanente.

	6.1.4. Organizar rodadas ciclistas.	Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos.	Números de rodadas ciclistas organizadas. Número de personas participantes, clasificándolos por género.	Permanente.
	6.1.5. Organizar carreras de fondo en diversas ramas y categorías.	Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos.	Número de carreras de fondo organizadas. Número de personas participantes, clasificándolos por género.	Permanente.
	6.1.6. Organizar caminatas.	Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos.	Número de caminatas organizadas. Número de personas participantes, clasificándolos por género.	Permanente.
	6.1.7. Integrar los equipos municipales de fútbol, baloncesto y voleibol del municipio de Chalma, por ramas y categorías.	Promover la sana competitividad deportiva.	Número de equipos integrados por rama y categoría. Número de personas integrantes de los equipos, clasificándolos por género.	Permanente.

Área: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Objetivo General: Planear, supervisar y evaluar obras y acciones de infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio de Chalma, para elevar el índice de desarrollo de la población.

Objetivos Específicos.

1. Contar con un municipio ordenado y sostenible.
2. Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de agua en los hogares.
3. Impulsar el saneamiento de ríos, arroyos y mantos acuíferos.
4. Impulsar el manejo adecuado de los residuos sólidos.
5. Ampliar la cobertura de alumbrado público.
6. Mejorar la comunicación carretera intermunicipal y federal del municipio.
7. Mejoramiento de la movilidad y accesabilidad en las localidades del municipio.
8. Generar infraestructura de abasto y comercio de productos, así como prestación de servicios.
9. Proporcionar un espacio que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para el sacrificio de animales de consumo, que garantice su adecuada venta y suministro.
10. Mejorar las condiciones de vivienda de la población con mayor grado de marginación.
11. Generar un espacio público adecuado para la organización de eventos y convenciones.
12. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del municipio de Chalma

Programas

“Infraestructura incluyente y sostenible”

Objetivo Especifico 1.

1. Contar con un municipio ordenado y sostenible.

Programa: “Infraestructura incluyente y sostenible”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Generar una normatividad territorial, fundamentada en un análisis de la situación urbana y rural, con un enfoque de sustentabilidad.	1.1.1. Gestionar con instancias federales y estatales, el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chalma.	Contar con una planeación territorial y urbana ordenada que permita un crecimiento y desarrollo sostenible.	Número de planes de ordenamiento territorial realizados.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Objetivo Especifico 2.

2. Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de agua en los hogares.

Programa: “Infraestructura incluyente y sostenible”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Mejorar la Infraestructura Hidráulica existente.	2.1.1. Rehabilitar cárcamos de rebombeo y secciones de los sistemas de infraestructura hidráulica del municipio que presentan deficiencias en su funcionamiento.	Eficientar la cobertura y servicio de agua en los hogares.	Número de Sistemas Hidráulicos rehabilitados. Número de localidades beneficiadas. Número de habitantes beneficiados.	Mayo 2022 – Julio 2025.
21.2. Ampliar la infraestructura hidráulica en el municipio.	2.1.1. Gestionar la construcción de sistemas de infraestructura hidráulica.	Ampliar la cobertura a hogares de comunidades donde no tienen servicio de agua.	Número de Sistemas Hidráulicos construidos. Número de localidades beneficiadas. Número de casas beneficiadas. Número de habitantes beneficiados.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Objetivo Específico 3.

3. Impulsar el saneamiento de ríos, arroyos y mantos acuíferos.

Programa: Infraestructura incluyente y sostenible”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
3.1. Mejorar la red de drenaje y saneamiento.	3.1.1. Rehabilitar y mejorar los sistemas de drenaje y saneamiento del municipio.	Evitar descargas de sistema drenaje a ríos, cuerpos de agua o mantos acuíferos.	Número de sistemas de drenaje y saneamiento rehabilitados. Número de localidades beneficiadas. Número de casas beneficiadas. Número de habitantes beneficiados.	Mayo 2022 – Julio 2025.
3.2. Ampliar la infraestructura hidráulica en el municipio.	3.2.1 Gestionar la construcción de nuevas redes de drenaje y saneamiento.	Evitar descargas de sistema drenaje a ríos, cuerpos de agua o mantos acuíferos.	Número de sistemas de drenaje y saneamiento construidos. Número de localidades beneficiadas. Número de casas beneficiadas. Número de habitantes beneficiados.	Mayo 2022 – Julio 2025.
3.3.	3.3.1. Rehabilitación de la planta de aguas residuales ubicada en la cabecera municipal.	Evitar descargas de sistema drenaje a ríos, cuerpos de agua o mantos acuíferos.	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales rehabilitadas. Número de localidades beneficiadas. Número de casas beneficiadas. Número habitantes beneficiados.	Mayo 2022 – febrero 2023.

Objetivo Específico 4.

4. Impulsar el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Programa: "Infraestructura incluyente y sostenible".

	TRANSVERSAL	ESTATAL	NACIONAL	DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
4.1. Contar con un espacio adecuado y apegado a la normatividad para el confinamiento de los residuos sólidos del municipio.	4.1.1. Gestionar la construcción del Relleno Sanitario Chalma.	Evitar la contaminación del agua y aire.	Número de rellenos sanitarios construidos. Número de localidades beneficiadas. Número de habitantes beneficiados.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Objetivo Específico 5.

5. Ampliar la cobertura de alumbrado público.

Programa: "Infraestructura incluyente y sostenible".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
5.1. Hacer llegar la red de alumbrado público a barrios, colonias y comunidades.	5.1.1. Ampliar las redes de alumbrado público en los lugares en las zonas de atención prioritaria.	Iluminación de espacios públicos para mejorar la calidad de vida.	Número de ampliaciones de redes eléctricas. Número de localidades beneficiadas. Número de habitantes beneficiados.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Objetivo Específico 6.

6. Mejorar la comunicación carretera intermunicipal y federal del municipio.

Programa: "Infraestructura incluyente y sostenible".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
6.1. Mejorar la infraestructura carretera del municipio.	5.1.1. Gestionar ante el estado y la federación, la rehabilitación de tramos carreteros y construcción de carreteras y caminos estratégicos para el desarrollo del municipio.	Contar con vías de comunicación en buen estado para el fomento del comercio, el cuidado de la salud y el desarrollo social.	Número de kilómetros de carreteras rehabilitados. Número de beneficiados. Número de kilómetros de carreteras y caminos construidos.	Mayo 2022 – Julio 2025.
6.2. Gestionar el mejoramiento de tramos carreteros federales estratégicos.	6.1.1. Gestionar con la federación, de rehabilitación la carretera federal 105, tramo Chalma – Mesa del Anono.	Contar con vías de comunicación en buen estado y segura para el fomento del comercio, el cuidado de la salud y el desarrollo social.	Número de kilómetros de carretera rehabilitados. Número de personas beneficiadas.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Objetivo Específico 7.

7. Mejoramiento de la movilidad y accesabilidad en las localidades del municipio.

Programa: "Infraestructura incluyente y sostenible".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
7.1. Mejorar calles, hacer ampliaciones, accesos y vados en las localidades de Chalma.	7.1.1. Realizar la pavimentación de calles, vados, ampliaciones y accesos para comunicar y facilitar la movilidad al interior de las comunidades y mejorar su índice de desarrollo.	Contar con localidades donde la adecuada movilidad interna y comunicación, coadyuven a mejorar la calidad de vida.	Número de localidades donde se realizaron pavimentaciones. Número de calles pavimentadas. Número de kilómetros pavimentados. Número de personas beneficiadas.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Objetivo Específico 8.

8. Generar infraestructura de abasto y comercio de productos, así como prestación de servicios.

Programa: "Infraestructura incluyente y sostenible".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
8.1. Construir un centro de abasto, comercio e intercambio de productos diversos, así como prestación de servicios en Chalma.	8.1.1. Gestionar la construcción del mercado municipal.	Contar con un espacio que coadyuve a detonar el desarrollo económico de Chalma por medio de la venta de productos y servicios.	Número de mercados construidos. Número de personas beneficiadas.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Objetivo Específico 9.

9. Proporcionar un espacio que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para el sacrificio de animales de consumo, que garantice su adecuada venta y suministro.

Programa: “Infraestructura incluyente y sostenible”.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
9.1. Construcción de un espacio donde los comerciantes de carne puedan sacrificar a los animales, con las medidas sanitarias e higiénicas adecuadas para su manejo.	9.1.1. Gestionar la construcción del rastro municipal.	Contar con un espacio que garantice las medidas de sanidad e higiene adecuado para el manejo de carne para venta.	Número de rastros construidos. Número de productores beneficiados.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Objetivo Específico 10.

10. Mejorar las condiciones de vivienda de la población con mayor grado de marginación.

Programa: "Infraestructura incluyente y sostenible".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
10.1. Mejorar las condiciones de vida de las personas, a través del mejoramiento de la infraestructura de sus viviendas.	10.1.1. Gestionar la construcción de vivienda para las familias con con mayor rezago social y marginación.	Mejorar la calidad de vida de las familias que viven en rezago social.	Número de viviendas construidas. Numero de personas beneficiadas.	Mayo 2022 – Julio 2025.
	10.1.2. Gestionar la construcción de pisos de cemento para las viviendas de las familias con mayor rezago social y marginación.	Mejorar la calidad de vida de las familias que viven en rezago social.	Número de pisos construidos. Número de personas beneficiadas.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Objetivo Específico 11.

11. Generar un espacio público adecuado para la organización de eventos y convenciones.

Programa: "Infraestructura incluyente y sostenible".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
11.1. Generar un espacio digno y con las condiciones de infraestructura y equipamiento adecuadas para organización de congresos, conferencias, conciertos, convenciones, entre otros.	11.1.1. Gestionar la construcción de un auditorio municipal.	Contar con un espacio digno para el desarrollo de actividades culturales, académicas y de recreación.	Número de auditorios construidos. Numero de personas beneficiadas.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Objetivo Específico 12.

12. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva del municipio de Chalma.

Programa: "Infraestructura incluyente y sostenible".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
12.1. Generar la rehabilitación y construcción de espacios para la práctica de diversas disciplinas deportivas.	12.1.1. Construir y gestionar la rehabilitación de todas las canchas de futbol del municipio, baloncesto y voleibol del municipio.	Contar con espacios dignos para la practica del deporte y la sana recreación y convivencia.	Número de canchas rehabilitadas. Número de beneficiados.	Mayo 2022 – Julio 2025.
	12.1.2. Construir y gestionar la construcción de unidades deportivas en distintas zonas del municipio, priorizando la de mayor marginación	Contar con espacios dignos para la práctica del deporte y la sana recreación y convivencia.	Número de unidades deportivas construidas. Número de beneficiados.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Área: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

Objetivo General: Supervisar la correcta aplicación de la normatividad ambiental, así como promover actividades de protección y conservación de los recursos naturales del municipio.

Objetivos Específicos.

1. Impulsar y promover la educación ambiental.
2. Supervisar la correcta aplicación de la normatividad ambiental.

Programa
"Inspectores ambientales".

Objetivo Específico 1.

1. Impulsar y promover la educación ambiental.

Programa: "Inspectores ambientales".

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6. Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Realizar acciones educativas encaminadas a generar una cultura de cuidado y protección al ambiente en la niñez y en la población en general.	1.1.1. Impartir pláticas en escuelas, oficinas públicas y hogares, sobre el uso responsable y cuidado del agua.	Generar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente a través de la educación ambiental.	Número de pláticas impartidas. Número de personas beneficiadas.	Mayo 2022 – Julio 2025.
	1.1.2. Impartir pláticas en escuelas, oficinas públicas y hogares, sobre el uso responsable del manejo de residuos sólidos, su separación y elaboración de compostas.	Generar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente a través de la educación ambiental.	Número de pláticas impartidas. Número de personas beneficiadas.	
	1.1.3. Realizar jornadas de reforestación en espacios públicos y estratégicos, con participación de las escuelas en todos sus niveles y padres de familia.	Generar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente a través de la educación ambiental.	Número de jornadas de reforestación realizadas. Número de personas participantes en las jornadas.	
	1.1.4. Entregar nombramientos a niñas, niños y adolescentes de inspectores ambientales responsables de reportar e informar sobre actos que ellos detecten puedan perjudicar al ambiente.	Generar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente a través de la educación ambiental.	Número de inspectores ambientales acreditados.	
	1.1.5. Promover campañas de difusión sobre uso responsable y cuidado del agua, separación de basura, reforestación e inspectores ambientales.	Generar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente a través de la educación ambiental	Número de campañas realizadas.	

Objetivo Específico 2.

2. Supervisar la correcta aplicación de la normatividad ambiental.

Programa: Chalma sostenible.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Mantener una constante vigilancia para detectar situaciones que afecten los recursos naturales del municipio o dañen al medio ambiente y sean violatorias de la normatividad ambiental.	2.1.1. Generar apercibimientos sobre actos que representen un daño a los recursos naturales o medio ambiente o en su defecto interponer las denuncias necesarias ante las instancias estatales, federales o internacionales correspondientes para su sanción correspondiente.	Procurar el cuidado y protección de nuestros recursos naturales y promover las sanciones correspondientes a quienes violen la normatividad.	Número de pláticas impartidas. Número de personas beneficiadas.	Mayo 2022 – Julio 2025.

Área: DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA.

Objetivo General: Mantener los espacios públicos del municipio limpios e implementar un esquema eficaz de recolección de los residuos sólidos.

Objetivos Específicos.

- 1.Limpieza de espacios públicos.
2. Eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos.

Programa
"Chalma limpio."

Objetivo Específico 1.

- 1.Limpieza de espacios públicos.

Programa: "Chalma limpio."

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1.Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	13. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Realizar un trabajo esquemático y ordenado para procurar la limpieza de calles y espacios públicos del municipio.	1.1.1.Realizar itinerario de actividades para programar la limpieza de espacios públicos y calles de la cabecera municipal y sus comunidades.	Contar con calles y espacios públicos limpios y dignos.	Número de acciones de limpieza realizadas.	Permanente.
1.2. Incentivar a personal del ayuntamiento y comités de participación ciudadana de localidades, colonias y barrios a sumarse a la limpieza de espacios públicos y calles.	1.2.1. Realizar jornadas ciudadanas de limpieza y mantenimiento de calles y espacios públicos.	Contar con calles y espacios públicos limpios y dignos.	Número de jornadas ciudadanas de limpieza realizadas. Número de personas participantes.	Permanente.

Objetivo Específico 2.

2. Eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos.

Programa: "Chalma limpio."

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	13. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Realizar un trabajo esquemático y ordenado para procurar un servicio de recolección de desechos sólidos constante, haciendo participe a la ciudadanía.	1.1.1. Realizar la recolección de residuos con base en una agenda de días, horarios y rutas, tanto para la cabecera municipal como para las localidades.	Contar con un servicio de recolección de residuos sólidos constante y eficaz.	Cantidad de desechos sólidos recolectados por día, por tonelada. Número de localidades que son parte de la ruta de recolección.	Permanente.
	1.2.1. Promover campañas de difusión sobre días, horarios y lugares de recolección.	Crear conciencia de sacar la basura en los días y horarios establecidos.	Número de campañas de difusión.	Permanente.

Área: DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Objetivo General: Generar espacios públicos iluminados que contribuyan a la seguridad de la ciudadanía y mejora de la imagen urbana.

Objetivos Específicos.

1. Ampliar la cobertura eléctrica en el municipio.
2. Rehabilitación eficaz de luminarias e infraestructura de alumbrado público.

Programa
"Chalma iluminado."

Objetivo Específico 1.

1. Ampliar la cobertura eléctrica en el municipio.

Programa: "Chalma iluminado."

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Ampliar la cobertura de red eléctrica en comunidades, colonias y barrios del municipio.	1.1.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de rehabilitación y ampliación de redes eléctricas en el municipio, tomando en cuenta la movilidad de personas, imagen urbana y aspectos de seguridad.	Contar información sobre el déficit de redes eléctricas e iluminación.	Número de diagnósticos realizados.	Mayo – agosto 2022.
	1.2.1. Programar y gestionar la ampliación de redes eléctricas en barrios, colonias y comunidades con base en el diagnóstico realizado, utilizando luminarias led para disminuir la contaminación lumínica.	Contar con calles y espacios públicos iluminados en lugares prioritarios.	Número de ampliaciones eléctricas realizadas. Número de beneficiados.	Mayo 2022 – agosto 2025.

Objetivo Específico 2.

2. Rehabilitación eficaz de luminarias e infraestructura de alumbrado público.

Programa: Chalma iluminado.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Mejorar el tiempo de respuesta en la rehabilitación de redes eléctricas o cambio de luminarias descompuestas.	2.1.1. Poner a la disposición de la ciudadanía un número telefónico y redes sociales para informar sobre fallas en luminarias.	Mejorar el tiempo de respuesta de la rehabilitación de redes eléctricas o sustitución de luminarias.	Número de llamadas recibidas. Número de situaciones solucionadas, especificando el porcentaje en relación al cien por ciento.	Permanente.
	2.1.2. Contar con insumos necesarios para dar respuesta inmediata a las sustitución de luminarias o reparar fallas de redes eléctricas o hacer el reporte a la Comisión Federal de Electricidad en caso de ser necesario.	Mejorar el tiempo de respuesta de la rehabilitación de redes eléctricas o sustitución de luminarias.	Número de lámparas sustituidas. Porcentaje de disminución en el tiempo de atención, en relación al años anterior. Número de beneficiados.	Permanente.

Área: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARQUES Y JARDINES.

Objetivo General: Coadyuvar al mejoramiento de la imagen del municipio manteniendo en buen estado parques, jardines, cementerios y espacios públicos de recreación, así como brindar apoyo y asesoría logística para eventos del ayuntamiento.

Objetivos Específicos.

1. Mejorar la imagen urbana del municipio.
2. Coadyuvar en la organización logística de eventos del municipio.

Programa

“Chalma luce bien.”

Objetivo Específico 1.

1. Mejorar la imagen urbana del municipio.

Programa: “Chalma luce bien.”

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	5. Igualdad de Género 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Diseñar un itinerario de mantenimiento de parques, jardines, espacios públicos y de recreación del municipio.	1.1.1. Brindar mantenimiento de jardinería, pintura, compostura o rehabilitación de parques, jardines, camellones y espacios públicos del municipio.	Contar con espacios de recreación en buen estado que mejoren la imagen urbana.	Número de jornadas de mantenimiento realizadas.	Permanente.

Objetivo Específico 2.

2. Coadyuvar en la organización logística de eventos del municipio.

Programa: Chalma luce bien.

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	5. Igualdad de Género 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Suministrar infraestructura logística para eventos del municipio.	2.1.1. Brindar apoyo con el suministro de tarimas, mamparas o estructuras especiales que se requieran para la organización de eventos del ayuntamiento.	Mejorar la imagen y organización de eventos institucionales del municipio.	Número de eventos apoyados. Número de estructuras colocadas.	Permanente.

Área: COMISIÓN DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE CHALMA.

Objetivo General: Procurar una correcta distribución del agua en las localidades del municipio, así como brindar servicios de mantenimiento de sistemas de drenaje y saneamiento de manera eficaz y oportuna.

Objetivos Específicos.

1. Realizar una planeación estratégica apegada a la normatividad.
2. Realizar un correcto y oportuno suministro de agua.

Programa
"Agua para todos."

Objetivo Específico 1.

1. Realizar una planeación estratégica apegada a la normatividad.

Programa: "Agua para todos."

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	13. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
1.1. Contar con información técnica actualizada con base en censos y estudios técnicos para definir las acciones en materia de manejo del agua del municipio.	1.1.1. Actualizar el censo de tomas existentes y realizar su clasificación, en cada una de las localidades del municipio de Chalma, para ajustar el flujo del agua, en relación al tipo de toma.	Distribución adecuada del agua a partir de las necesidades de las localidades del municipio.	Número de censos realizados.	Enero - julio 2022.
	1.1.2. Promover el reglamento de la Comisión del Agua del Municipio de Chalma, que permita regular su uso, así como sus servicios.	Contar con un sustento normativo de las acciones en materia de distribución, mantenimiento y cobro del servicio del agua.	Número de reglamentos realizados.	Mayo – agosto 2022.
	1.1.3. Realizar los estudios técnicos necesarios, para definir las obras estratégicas que aseguren la correcta distribución y abasto del agua, en el municipio de Chalma.	Distribución adecuada del agua a partir de la rehabilitación y realización de sistemas hidráulicos.	Número de estudios realizados.	Enero 2022 – julio 2025.
	Analizar la calidad del agua que llega a los usuarios del municipio, con la finalidad de asegurar el saneamiento de la misma, en caso de ser necesario.	Que los habitantes de Chalma reciban agua de buena calidad.	Número de estudios realizados.	Enero 2022 – julio 2025.

Objetivo Específico 2.

2. Realizar un correcto y oportuno suministro de agua.

Programa: "Agua para todos."

EJE RECTOR	EJE TRANSVERSAL	EJE ESTATAL	EJE NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.	1. Inclusión, Igualdad y Equidad. 2. Honestidad y Transparencia. 3. Gobierno Responsable y Eficaz.	Eje Bienestar Social (Eje C)	2. Bienestar.	1 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género 6.- Agua y Saneamiento. 10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Estrategia	Líneas de Acción	Metas	Indicadores	Plazos de ejecución
2.1. Mantener una comunicación permanente con las autoridades de las comunidades, así como jefes de barrio para saber cuando existe un desabasto de agua, así como informales de cortes y tandeos de la misma.	2.1.1. Dar mantenimiento y parcial rehabilitación al sistema hidráulico, mecánico, eléctrico y electrónico de las líneas de conducción del agua en el municipio Chalma.	Distribución adecuada del agua a los habitantes del municipio.	Número de mantenimientos realizados. Número de personas beneficiadas.	Enero 2022 - diciembre 2025.
	2.1.2. Calendarizar el suministro del agua por tandeos, en tiempo de estiaje y lluvias, para hacerlo del conocimiento de la población en General, así como implementar campañas de difusión para informar a la población.	Evitar el desabasto de agua.	Número de calendarios realizados. Número de campañas realizadas.	En temporadas de estiaje y de lluvias.

MATRIZ DE INDICADORES DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS AL EJE 3

ÁREA	METAS	INDICADORES
DIRECCIÓN DE SALUD.	Contar con un consultorio médico municipal.	Número de consultorios médicos municipales del municipio.
	Contar con personal médico capacitado para la atención en medicina general.	Número médicos contratados.
	Que todos los pacientes cuenten con los medicamentos recetados en medicina general.	Número de medicamentos adquiridos. Número de medicamentos gestionados.
	Que los ciudadanos cuenten con un servicio médico de calidad ante situaciones de emergencia o atención en medicina general.	Número de pacientes atendidos.
	Que los ciudadanos puedan ser canalizados a los niveles hospitalarios requeridos para su atención.	Número de pacientes canalizados.
	Contar con ambulancias para traslados urgentes o para consultas de personas en situación vulnerable.	Número de ambulancias adquiridas. Número de ambulancias gestionadas.
	Contar con un servicio de traslado de enfermos o accidentados que asegure una pronta atención, así como para las personas que no cuentan con recursos para asistir a sus consultas médicas a otros municipios o estados.	Número de traslados realizados. Porcentaje de traslados a otros municipios, en referencia al total realizado. Porcentaje de traslados a otros estados, en referencia al total realizado.
	Disminuir los índices de obesidad, hipertensión y diabetes y promover una alimentación saludable.	Número de pacientes atendidos. Porcentaje de reducción de obesidad, diabetes e hipertensión.
	Disminuir los índices de obesidad, hipertensión y diabetes y promover una alimentación saludable.	Número de pláticas impartidas. Número de personas que recibieron las pláticas. Porcentaje de reducción de obesidad, diabetes e hipertensión.
	Disminuir los índices de obesidad, hipertensión y diabetes, así como promover una alimentación saludable.	Número de campañas promovidas.
	Contar con información sobre los índices de alcoholismo y drogadicción en el municipio.	Número de diagnósticos realizados.
	Disminuir los índices de alcoholismo y drogadicción.	Número de pláticas impartidas. Número de personas que recibieron las pláticas. Porcentaje de reducción de alcoholismo y drogadicción.

ÁREA	METAS	INDICADORES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.	Impulsar acciones, actitudes, reforzar valores que permitan a las niñas y niños de Chalma ser felices en sus ámbitos de interacción.	<p>Número de pláticas realizadas en escuelas.</p> <p>Número de participantes, especificando el porcentaje en relación al total de alumnos.</p> <p>Número de pláticas realizadas en hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.</p> <p>Número de personas que recibieron la pláticas, especificando el porcentaje en relación al total de hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.</p>
	Impulsar y promover hábitos, ejercicios, acciones y prácticas que permitan a las niñas y niños de Chalma desarrollar su inteligencia.	<p>Número de pláticas realizadas en escuelas.</p> <p>Número de participantes, especificando el porcentaje en relación al total de alumnos.</p> <p>Número de pláticas realizadas en hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.</p> <p>Número de personas que recibieron la pláticas, especificando el porcentaje en relación al total de hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.</p>
	Promover hábitos, alimenticios, cognitivos y físicos que permitan a las niñas y niños de Chalma desarrollarse sanamente.	<p>Número de pláticas realizadas en escuelas.</p> <p>Número de participantes, especificando el porcentaje en relación al total de alumnos.</p> <p>Número de pláticas realizadas en hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.</p> <p>Número de personas que recibieron la pláticas, especificando el porcentaje en relación al total de hogares donde habitan niñas y niños de 0 a 14 años.</p>
	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel medio superior.	<p>Número de alumnos incritos a los nuevos servicios.</p> <p>Porcentaje de aumento de matrícula en este nivel, en relación al año anterior.</p>
	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel superior.	<p>Número de alumnos inscritos a los nuevos servicios.</p> <p>Porcentaje de aumento de matrícula en este nivel, en relación al año anterior.</p>
	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel medio superior.	<p>Número de alumnos inscritos en nivel media superior y superior.</p> <p>Porcentaje de aumento de matrícula en este nivel, en relación al año anterior.</p>
	Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel medio	Número de campañas realizadas.

estudiantes en el nivel superior.	
Incrementar la matrícula de estudiantes en el nivel superior.	Número de becas gestionadas.
Contar con información actualizada de las necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	Número de diagnósticos realizados.
Contar con mejor infraestructura y equipamiento en las escuelas que facilite a los maestros su tarea de enseñar y a los alumnos un correcto aprendizaje.	Numero de obras gestionadas. Número de personas beneficiadas. Número de equipamiento gestionado. Número de beneficiados.
Contar con una biblioteca digna con las condiciones adecuadas de consulta y estudio, incrementando su número de usuarios.	Número de climas y equipos de cómputo gestionados. Número de usuarios de la biblioteca. Porcentaje de usuarios en la relación al año anterior.
Contar con bibliografía de consulta física y virtual que permita la investigación y fomento de la lectura.	Número de acervos gestionados. Número de personas beneficiadas.
El acceso y fomento de la lectura en todo el municipio.	Número de jornadas de lectura realizadas. Número de beneficiarios.
Crear el primer ballet folklórico del municipio de Chalma para	Número de clases impartidas.
Crear la primera orquesta tradicional del municipio de Chalma, así como fortalecer la identidad para evitar que esta expresión cultural se pierda.	Número de clases impartidas. Número de personas beneficiadas.
Impulsar la armonía social a través de las expresiones culturales.	Número de domingos culturales organizados. Número de localidades donde se hicieron las presentaciones. Número de asistentes.
Que la técnica de tejido y bordado de San Pedro Coyutla sea reconocido como Patrimonio Cultural Intangible del estado de Veracruz.	Número de decretos publicados.
Conservar la práctica de la técnica y cosmovisión de la producción de hilo, tejido y bordado de San Pedro Coyutla.	Número de videos producidos. Número de fotografías tomadas. Número de documentos editados.
Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos.	Número de torneos organizados por rama y categoría. Número de equipos participantes por rama y categoría. Número de personas participantes, clasificándolos por género.
Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas,	Número de torneos organizados por rama y categoría.

	<p>Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos.</p>	<p>Números de rodadas ciclistas organizadas.</p> <p>Número de personas participantes, clasificándolos por género.</p>
	<p>Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos.</p>	<p>Número de carreras de fondo organizadas.</p> <p>Número de personas participantes, clasificándolos por género.</p>
	<p>Promover la práctica deportiva y la sana competitividad y recreación en niños, niñas, adolescentes y adultos.</p>	<p>Número de caminatas organizadas.</p> <p>Número de personas participantes, clasificándolos por género.</p>
	<p>Promover la sana competitividad deportiva.</p>	<p>Número de equipos integrados por rama y categoría.</p> <p>Número de personas integrantes de los equipos, clasificándolos por género.</p>

METAS	INDICADORES	METAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	Contar con una planeación territorial y urbana ordenada que permita un crecimiento y desarrollo sostenible.	Número de planes de ordenamiento territorial realizados.
	Eficientar la cobertura y servicio de agua en los hogares.	Número de Sistemas Hidráulicos rehabilitados.
		Número de localidades beneficiadas.
		Número habitantes beneficiados.
	Ampliar la cobertura a hogares de comunidades donde no tienen servicio de agua.	Número de Sistemas Hidráulicos construidos.
		Número de localidades beneficiadas.
		Número de casas beneficiadas. Número habitantes beneficiados.
	Evitar descargas de sistema drenaje a ríos, cuerpos de agua o mantos acuíferos.	Número de sistemas de drenaje y saneamiento rehabilitados.
		Número de localidades beneficiadas.
		Número de casas beneficiadas. Número habitantes beneficiados.
Evitar descargas de sistema drenaje a ríos, cuerpos de agua o mantos acuíferos.	Número de sistemas de drenaje y saneamiento construidos.	
	Número de localidades beneficiadas.	
	Número de casas beneficiadas. Número habitantes beneficiados.	
Evitar descargas de sistemas de drenaje a ríos, cuerpos de agua o mantos acuíferos.	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales rehabilitadas.	
	Número de localidades beneficiadas.	
	Número de casas beneficiadas. Número habitantes beneficiados.	
Evitar la contaminación del agua y aire.	Número de rellenos sanitarios construidos.	
	Número de localidades beneficiadas.	
	Número habitantes beneficiados.	
Iluminación de espacios públicos para mejorar la calidad de vida.	Número de ampliaciones de redes eléctricas.	
	Número de localidades beneficiadas.	
	Número habitantes beneficiados.	
Contar con vías de comunicación en buen estado para el fomento del comercio, el cuidado de la salud y el desarrollo social.	Número de kilómetros de carreteras rehabilitados.	
	Número de beneficiados.	
	Número de kilómetros de carreteras y caminos construidos.	
Contar con vías de comunicación en buen estado y seguras para el fomento del comercio, el cuidado de la salud y el desarrollo social.	Número de kilómetros de carretera rehabilitados.	
	Número de personas beneficiadas.	

	<p>Contar con localidades donde la adecuada movilidad interna y comunicación, coadyuven a mejorar la calidad de vida.</p>	<p>Número de localidades donde se realizaron pavimentaciones.</p> <p>Número de calles pavimentadas.</p> <p>Número de kilómetros pavimentados.</p> <p>Número de personas beneficiadas.</p>
	<p>Contar un espacio que coadyuve a detonar el desarrollo económico de Chalma por medio de la venta de productos y servicios.</p>	<p>Número de mercados construidos.</p> <p>Número de personas beneficiadas.</p>
	<p>Contar un espacio que garanticen las medidas de sanidad e higiene adecuadas para el manejo de carne para venta.</p>	<p>Número de rastros construidos.</p> <p>Número de productores beneficiados.</p>
	<p>Mejorar la calidad de vida de las familias que viven en rezago social.</p>	<p>Número de viviendas construidas.</p> <p>Numero de personas beneficiadas.</p>
	<p>Mejorar la calidad de vida de las familias que viven en rezago social.</p>	<p>Número de pisos construidos.</p> <p>Numero de personas beneficiadas.</p>
	<p>Contar con un espacio digno para el desarrollo de actividades culturales, académicas y de recreación.</p>	<p>Número de auditorios construidos.</p> <p>Numero de personas beneficiadas.</p>
	<p>Contar con espacios dignos para la práctica del deporte y la sana recreación y convivencia.</p>	<p>Número de canchas rehabilitadas.</p> <p>Número de beneficiados.</p>
	<p>Contar con espacios dignos para la práctica del deporte y la sana recreación y convivencia.</p>	<p>Número de unidades deportivas construidas.</p> <p>Número de beneficiados.</p>

METAS	INDICADORES	METAS
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.	Generar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente a través de la educación ambiental.	Número de pláticas impartidas. Número de personas beneficiadas.
	Generar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente a través de la educación ambiental.	Número de jornadas de reforestación realizadas. Número de personas participantes en las jornadas.
	Generar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente a través de la educación ambiental.	Número de inspectores ambientales acreditados.
	Generar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente a través de la educación ambiental.	Número de campañas realizadas.
	Procurar el cuidado y protección de nuestros recursos naturales y promover las sanciones correspondientes a quienes violen la normatividad.	Número de pláticas impartidas. Número de personas beneficiadas.

METAS	INDICADORES	METAS
DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA.	Contar con calles y espacios públicos limpios y dignos.	Número de acciones de limpieza realizadas.
	Contar con calles y espacios públicos limpios y dignos.	Número de jornadas ciudadanas de limpieza realizadas. Número de personas participantes.
	Contar con un servicios de recolección de residuos sólidos constante y eficaz.	Número de toneladas de desechos sólidos recolectados por día. Número de localidades que son parte de la ruta de recolección.
	Crear conciencia de sacar la basura en los días y horarios establecidos.	Número de campañas de difusión.

METAS	INDICADORES	METAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARQUES Y JARDINES.	Contar con espacios de recreación en buen estado que mejore la imagen urbana.	Número de jornadas de mantenimiento realizadas.
	Mejorar la imagen y organización de eventos institucionales del municipio.	Número de eventos apoyados. Número de estructuras colocalas.

METAS	INDICADORES	METAS
COMISIÓN DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE CHALMA.	Distribución adecuada del agua a partir de la necesidades de las localidades del municipio.	Número de censos realizados.
	Contar con un sustento normativo de las acciones en materia de distribución, mantenimiento y cobro del servicio del agua.	Número de reglamentos realizados.
	Distribución adecuada del agua a partir de la rehabilitación y realización de sistemas hidráulicos.	Número de estudios realizados.
	Que los habitantes de Chama reciban agua de buena calidad.	Número de estudios realizados.
	Distribución adecuada del agua a los habitantes del municipio.	Número de mantenimientos realizados. Número de personas beneficiadas.
	Evitar el desabasto de agua.	Número de calendarios realizados. Número de campañas realizadas.

16. PRIORIDADES Y PROSPECTIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

16.1. PRIORIDADES DE DESARROLLO

Todas y cada una de las acciones que contiene el Plan Municipal de Desarrollo de Chalma, son fundamentales para alcanzar las metas trazadas por esta administración; sin embargo, existen programa transversales y obras de infraestructura que al realizarse, transforman la realidad actual del municipio, sentando las bases para su desarrollo sostenible en todos los ámbitos. Estos se enlistan a continuación:

Programas transversales

- Normatividad 100 (regulación normativa)
- Tejiendo Sueños (reactivación económica a través de productos culturales)
- Niñas y niños FIS: felices, inteligentes y sanos.
- Protección a niñas, niños y adolescentes.
- Inspectores ambientales.

Obra pública

- Construcción del Mercado Municipal
- Rehabilitación del tramo carretero Chalma – Chapopote (27 km)
- Rehabilitación del tramo carretero El Pintor – Amatitlán de Abajo – Amatitlán de Arriba – Chalma.
- Construcción de la carretera San Pedro Coyutla – Poxta – Cacalaca (9 km.)
- Rehabilitación del tramo carretero federal 105, tramo Chalma – Mesa del Anono.
- Ampliación de la calle principal de la cabecera municipal.
- Acceso a la Unidad deportiva de Chalma (por la colonia Morelos).
- Construcción de 5 vados en la comunidad de San Pedro Coyutla.
- Construcción de una Unidad Deportiva en San Pedro Coyutla.
- Construcción de una Unidad Deportiva en Chapopote.
- Construcción de una Unidad Deportiva en Chapopote.
- Construcción de una Unidad Deportiva en Taxtitla.
- Rehabilitación de 12 campos deportivos en diversos puntos del municipio.
- Construcción del Sistema de Drenaje y Saneamiento de Chapopote.
- Construcción del Sistema de Drenaje y Saneamiento de San Pedro Coyutla.
- Rehabilitación integral del Sistema Hidráulico municipal.
- Construcción de auditorio en la cabecera municipal.
- Construcción de un rastro municipal.
- Rehabilitación del Palacio Municipal.

Plan de Obras Públicas 2022

OBRAS PROPUESTAS FISM 2022				
NÚMERO DE OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	MONTO
202230055001	MEJORAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL	CHALMA	1 SISTEMA	\$ 1,561,677.26
202230055002	REHABILITACION DE VADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COYUTLA	SAN PEDRO COYUTLA	200 ML	\$ 3,000,000.00
202230055003	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE BENITO JUAREZ	SAN PEDRO COYUTLA	827.46 M2	\$ 940,936.75
202230055004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO A UN COSTADO DEL PARQUE	SAN PEDRO COYUTLA	355.49 M2	\$ 486,146.69
202230055005	REHABILITACION DE CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE TAXTITLA	TAXTITLA	1 OBRA	\$ 1,500,000.00
202230055006	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE INDEPENDENCIA	CHAPOPOTE	1,543.90 M2	\$ 1,877,765.63
202230055007	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LOMA ORCA	LOMA ORCA	1,246.25 M2	\$ 1,561,170.48
202230055008	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS	LAS PILAS	281.90 ML	\$ 806,758.23
202230055009	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ACATZINTLA	ACATZINTLA	684.30 M2	\$ 833,548.90
202230055010	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE INDEPENDENCIA	CHALMA	1,208.99 M2	\$ 1,616,939.95
202230055011	REHABILITACION DE GALERA DE LA LOCALIDAD DE AMATITLAN DE ARRIBA	AMATITLAN DE ARRIBA	1 ANEXO	\$ 311,874.49
202230055012	REHABILITACION DE CARCAMO DE REBOMBEO PARA LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COYUTLA	SAN PEDRO COYUTLA	1 OBRA	\$ 345,790.42
202230055013	REHABILITACION DE CAMINO QUE CONDUCE AL BASURERO MUNICIPAL	CHALMA	4 KM	\$ 2,050,162.83
202230055014	REHABILITACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAR RESIDUALES	CHALMA	1 PLANTA	\$ 1,943,000.00
202230055015	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN ACCESO A LOCALIDAD	AMATITLAN DE ABAJO	427.83 M2.	\$ 400,598.63
202230055016	REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE REBOMBEO EN RIO LOS HULES	CHALMA	1 CARCAMO	\$ 150,000.00
202230055017	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA COLONIA GRACIANO SANCHEZ	CHALMA	3 POSTES	\$ 500,000.00
202230055018	REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO EN POZA DEL PERRO Y CURVA DE LOS MONOS	CHALMA	1 OBRA	\$ 2,497,425.74
			TOTAL	\$ 22,383,796.00

OBRAS PROPUESTAS FAFM 2022

20223005501 10	REHABILITACIÓN DE PARQUE	CHALMA	1 OBRA
20223005501 11	REHABILITACIÓN DE PALACIO MUNICIPAL	CHALMA	1 OBRA

OBRAS EN GESTION 2022

REHABILITACIÓN DE CALLE INDEPENDENCIA HACIA SALIDA A CHICONAMEL	CHALMA
REHABILITACION DE CARRETERA ESTATAL CHALMA - CHAPOPOTE	CHAPOPOTE
CONSTRUCCION DE CARRETERA SAN PEDRO COYUTLA - TENEXCO	TENEXCO
MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA JESUS REYES HEROLES CLAVE: 30DES0124T	CHALMA
REHABILITACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO	SAN PEDRO COYUTLA
REHABILITACION DE PARQUE SAN PEDRO COYUTLA	SAN PEDRO COYUTLA
REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	CHAPOPOTE
REHABILITACIÓN DE LOSA DE CONCRETO DE JARDIN DE NIÑOS "CONEMEN HUICAN" CLAVE: 30DJN099IZ	SAN PEDRO COYUTLA
CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET CLAVE: 30DJN1774S	EL PINTOR
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	AGUACATE GRANDE
CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL	CHALMA
CONSTRUCCIÓN DE PERIFERICO SAN PEDRO COYUTLA CACALACA	SAN PEDRO COYUTLA
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CHALMA-EL PINTOR	CHALMA
REHABILITACIÓN DE PUENTE "LA PEÑA DE COPIO" Y VIALIDAD HACIA EL DEPORTIVO	CHALMA

16.2. PROSPECTIVA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Con las acciones que se plasman en este Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2022 – 2025, se espera en 4 años, lograr avances significativos para abatir la marginación, el rezago social, la desigualdad, la violencia y la violación de los derechos humanos, así como incrementar el índice de desarrollo humano a través de mejoras a la educación, la vivienda, la salud, el cuidado al medio ambiente, la dignificación de los espacios públicos, el impulso a la producción, al campo, al turismo, entre otros aspectos, que sentarán las bases para alcanzar el desarrollo que los habitantes de Chalma merecen.

Prospectiva a cuatro años

- Un municipio con normatividad vigente que permita la actuación de gobierno en el marco de la legalidad.
- Un municipio donde niñas, niños, adolescentes y padres de familia conocen el concepto de la felicidad, y tienen las herramientas para forjarse hábitos saludables y de desarrollo intelectual.
- Un espacio donde la sociedad respeta y protege nuestros recursos naturales.
- Un espacio donde los derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y miembros de la tercera edad, son respetados.
- Un espacio donde la sabiduría ancestral de nuestros pueblos indígenas es motor del desarrollo cultural y económico.
- Un municipio donde la práctica del deporte está arraigada en jóvenes, niños y adultos.
- Un lugar donde más del 80 por ciento de los hogares tienen acceso al agua.
- Donde los productos del campo tienen un mercado asegurado para su venta.
- Donde el empleo y autoempleo se genera a través de la promoción de oficios y la instalación de empresas e industrias.
- Un lugar con espacios dignos para la organización de eventos regionales académicos, artísticos y de recreación.

Un Chalma transformado donde la gente sabe que si hace lo que le toca, todos serán beneficiados.

17. ESQUEMA DE INSTRUMENTACIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.

Este documento es el principio de la ruta a seguir por el Gobierno Municipal de Chalma, de ahí la necesidad de vigilar su instrumentación, la forma en que se opera, darle seguimiento puntual, control y sobre todo evaluar sus avances, con la finalidad de que cada uno de los puntos plasmados se puedan realizar en los plazos y esquemas planteados.

17.1. Instrumentación.

Los Municipios por ley, están facultados a decidir el modelo de desarrollo a implementar durante su gestión con base en los diagnósticos de la situación de su territorio así como las demandas ciudadanas.

Para ello, existe fundamento legal para que las acciones que el municipio impulse se de en un marco coordinación estatal, federal, con organismos descentralizados, la iniciativa privada u organizaciones de la sociedad civil organizada.

De ahí la importancia de tener muy claros los derechos y obligaciones de estas instancias, con la finalidad de que se definan sus alcances y capacidades en el contexto de la instrumentación de este Plan Municipal de Desarrollo, que se puede dar por obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción.

De igual manera, el municipio puede impulsar la creación de comisiones municipales, entidades paramunicipales y fideicomisos públicos que les permitan dar respuesta a la demanda de servicios públicos, existiendo figuras como las concesiones, convenios, coordinaciones y asociaciones intermunicipales.

En lo que se refiere a obras y acciones, el municipio debe sujetarse a la normatividad federal, estatal y municipal,

establecida así como a los que el ayuntamiento avale.

En este apartado la participación ciudadana tiene un papel fundamental para la correcta instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, como parte de la gobernanza que se debe establecer para lograr los objetivos planteados.

17.2. Aprobación y operación del plan: atribuciones municipales y coordinadas.

Como lo estipula el marco legal bajo el cual se contruyó este Plan Municipal de Desarrollo, su aprobación corresponde al Ayuntamiento, a través del aval del su cabildo, de ahí será remitido a la LXVI Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones, conforme con los objetivos del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Concluido este proceso, el Plan deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Estado, acción tras la cual adquirirá vigencia jurídica, y se consolida como una herramienta técnica – jurídica obligatoria para la administración pública municipal.

En la operación del Plan se distinguen tres ámbitos de regulación:

- Reglamentaria: En cuanto a la organización de la administración pública.
- Financiera: referente a las corresponsabilidades de la inversión.
- De la inversión: en cuanto al gasto público y la inversión privada.

Reglamentaria

Se refiere a la atribución que le da la Ley a través de sus 30 comisiones, a través de las cuales se operarán las acciones estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo, como lo expresa el artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que a la letra dice:

“... El Ayuntamiento tendrá las Comisiones Municipales siguientes:

I. Hacienda y Patrimonio Municipal;

II. Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo;

III. Policía y Prevención del Delito;

IV. Tránsito y Vialidad;

V. Salud y Asistencia Pública;

VI. Comunicaciones y Obras Públicas;

VII. Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra;

VIII. Participación Ciudadana y Vecinal;

IX. Limpia Pública;

X. Fomento Agropecuario;

XI. Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros;

XII. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales;

XIII. Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado;

(REFORMADA; G.O. 10 DE AGOSTO DE 2015)

XIV. Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente;

XV. Registro Civil, Panteones y Reclutamiento;

(REFORMADA, G.O. 29 DE DICIEMBRE DE 2009)

XVI. Gobernación, Reglamentos y Circulares; y

(REFORMADA, G.O. 17 DE FEBRERO DE 2016)

XVII. Para la Igualdad de Género;

(ADICIONADA, G.O. 29 DE DICIEMBRE DE 2009)

XVIII. Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización.

(ADICIONADA, G.O. 15 DE FEBRERO DE 2010)

XIX. Turismo.

(ADICIONADA, G.O. 22 DE FEBRERO DE 2010)

XX. Promoción y defensa de los Derechos Humanos;

(ADICIONADA, G.O. 10 DE ENERO DE 2013)

XXI. Ciencia y Tecnología.

(ADICIONADA, G.O. 18 DE JULIO DE 2014)

XXII. Impulso a la Juventud.

(ADICIONADA, G.O. 26 DE AGOSTO DE 2014)

XXIII. De protección Civil.

(ADICIONADA, G.O. 27 DE NOVIEMBRE DE 2014)

XXIV. Desarrollo Social, Humano y Regional.

(ADICIONADA, G.O. 27 DE FEBRERO DE 2015)

XXV. Desempeño.

(ADICIONADA, G.O. 20 DE ABRIL DE 2015)

XXVI. De Desarrollo Económico.

(ADICIONADA, G.O. 30 DE DICIEMBRE DE 2016) XXVII. De la niñez y la familia.

(ADICIONADA, G.O. 23 DE MARZO DE 2017) XXVIII. Transparencia y Acceso a la Información.

(ADICIONADA, G.O. 31 DE MAYO DE 2017)

XXIX. Población.

(ADICIONADA, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE 2017)

XXX. Planeación del Desarrollo Municipal.”

Para este Plan Municipal se propone que la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, sea la responsable de recibir de manera periódica los avances del Plan, así como de elaborar el avance de los objetivos planteados.

Financiera

A continuación, se describe corresponsabilidad administrativa financiera, de acuerdo con los programas presupuestales y las acciones que de ellos deriven:

PROGRAMA O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA
Fondo para la Infraestructura social municipal Ramo 33.	Municipio
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Ramo 20.	Municipio
Obra estatal concertada	Porcentaje Estatal Porcentaje Municipal Porcentaje Beneficiarios
Obra estatal directa	Estado
Obra federal directa	Federación
Obra estatal CAPFCE	Estado
Inversión privada	Iniciativa privada

De la Inversión

Será apegada al marco legal que norma las corresponsabilidades de las inversiones públicas de acuerdo con los modelos elegidos.

Para ello, la personalidad jurídica del municipio le permite el financiamiento de obras y acciones públicas como los siguientes:

- Fondo para la Infraestructura social Municipal Ramo 33.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Ramo 20.
- Obra estatal concertada.
- Obra estatal directa.
- Obra federal directa.
- Obra estatal CAPFCE.
- Inversión privada.
- Diversos programas operativos federales y estatales.

Además de estos esquemas de inversión, se contempla el estipulado en el artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos,

“...es atribución de la Secretaría de Desarrollo Social el “Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, de los gobiernos estatales y municipales, de las instituciones de crédito y de los diversos grupos sociales;”

17.3. Seguimiento

Para el seguimiento de lo plantado en este Plan Municipal de Desarrollo, el cabildo además de sus sesiones ordinarias marcadas por la normatividad vigente, dedicará al menos, una sesión extraordinaria cada treinta días, para analizar los avances correspondientes a este documento. El responsable de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal llevará las sesiones.

De igual manera, y con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz Llave en su inciso IV, se recibirá el apoyo del COPLADEMUN como la instancia auxiliar para la planeación municipal:

“IV. COPLADEMUN. Son los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se instituyen como órganos de participación ciudadana y consulta, auxiliares de los Municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.”

Dentro de esta agenda de trabajo, la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, solicitará por escrito los reportes de avances de cada una de las áreas responsables del Ayuntamiento, en relación con sus programas operativos anuales, lo cuales se presentarán en el pleno del cabildo y que serán de gran utilidad para el diseño de presupuestos con base en resultados.

Así mismo se hará del conocimiento a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, y a las instancias de representatividad de la Federación.

En el caso de las acciones que involucren a la sociedad, se podrá apoyar el seguimiento con una agenda paralela en la que se interactúe con los representantes de las organizaciones civiles y de la iniciativa privada; el propósito de esta agenda es la de mantener informada a la población acerca de los montos, plazos y obras a realizar.

El seguimiento de lo planteado en el presente plan debe contar con las siguientes características:

- a) Ser metódico.
- b) Ser permanente.

Metódico, en términos de contener un sustento metodológico a los lineamientos de la planeación estratégica.

Permanente, se refiere a la atención de los sucesos cotidianos y los que se presentan en la coyuntura.

La evaluación debe permitir medir el nivel de efectividad de las estrategias planteadas en el plan, así como una posible vía de corrección.

17.4. Control

Este proceso nos asegura que las metas establecidas en el presente Plan Municipal se cumplan, ya sea mejorando la actuación de los responsables o realizando adaptaciones de acuerdo con el contexto social.

Control: reporte de evaluación.

Los formatos de los Reportes de Evaluación comprenderán por lo menos los siguientes campos:

- I. Nombre completo del Proyecto.
- II. Línea Estratégica de Desarrollo a la que pertenece (de acuerdo con los Ejes estratégicos de Desarrollo del Plan).
- III. Área responsable del proyecto.
- IV. Nombre del responsable del proyecto.
- V. Descripción del proyecto. (problemática, objetivos y orientación estratégica).
- VI. Resultados alcanzados, teniendo como referencia las metas programadas; de ser el caso, se señalarán las limitaciones y factores por lo cuales no se han obtenido los resultados planteados.
- VII. Recomendaciones. Las Comisiones Externa e Interna redactarán sus consideraciones, las cuales podrán ir desde la intensificación de las Acciones y/o estrategias, hasta la eliminación, diseño e incorporación de otras que tengan una mayor correspondencia con las directrices del Plan y la realidad que se interviene.

17.5. Evaluación

Ésta se orienta en los siguientes aspectos:

a) Descripción de los resultados obtenidos de manera periódica.

La descripción es un ejercicio que nos ayuda a comprobar si las acciones se basan en procesos que les permita alcanzar los resultados.

b) Correspondencia entre resultados alcanzados y los objetivos de Plan.

Este ejercicio de correspondencia asegura que los avances de las acciones programadas y metas parciales, se cumplan conforme a los plazos establecidos.

c) Pertinencia de las estrategias y acciones programadas en correspondencia con la realidad.

Los cambios en los ámbitos social, económico, cultural, entre otros, nos pueden llevar a que los objetivos planteados originalmente necesiten reestructurarse en función de la circunstancia actual; de ahí que cada fin de año, habrá que reprogramarse lo que se hará en el siguiente.

d) Condiciones del escenario actual frente al escenario esperado.

Analizar si las condiciones actuales representan una ventaja o desventaja, para lograr el objetivo que corresponde a un escenario futuro.

e) Fenómenos o factores que explican esos resultados.

Es indispensable analizar como las coyunturas intervienen en los resultados que se están dando, de ahí que no se puede quedar solo en el plan explicativo, sino es necesario actuar para alcanzar los resultados previstos.

f) Programación o redefinición de estrategias y acciones en la coyuntura y su correlación con los objetivos del Plan.

Es importante analizar la refinición de estrategias, en caso de que la coyuntura lo amerite, sin perder de vista los objetivos del Plan.

g) Identificación de estrategias que deben sacrificarse porque ya no corresponden con la realidad.

Debemos saber en qué momento es necesario sacrificar una estrategia por ya no corresponder al contexto actual.

h) Otras.

Todas aquellas que resulten del ejercicio de la planeación en relación al contexto social.

Proceso de evaluación

El proceso de evaluación comprende cuatro pasos fundamentales:

- a) Organización.
- b) Control: reportes de evaluación.
- c) Procedimiento para toma de decisiones y socialización de los resultados.
- d) Retroalimentación: corrección de estrategias.

Organización y procedimiento para la evaluación

Para el caso de este Plan Municipal de Desarrollo se decidió que la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, que es parte de las treinta comisiones del ayuntamiento y la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEMUN, que integra la participación de la ciudadanía, conduzcan este proceso bajo la siguiente organización:

El cabildo tendrá una sesión extraordinaria mensual, para analizar los avances las acciones del Plan Municipal, dicha sesión será dirigida por el responsable de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.

En ella convocarán a los responsables de áreas para recibir informes escritos y verbales sobre avances, dificultades o logros.

Al concluir las sesiones, el responsable de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal generará un dictamen de los avances presentados, los cuales serán enviados a los integrantes de la COPLADEMUN, para su análisis y sugerencias.

A su vez la COPLADEMUN podrá emitir recomendaciones o sugerencias respecto al informe presentado, que se harán llegar a los responsables de cada área para atenderlas.

Cada seis meses en sesión de cabildo extraordinaria se emitirá un dictamen conjunto entre la COPLADEMUN y el responsable de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, especificando porcentajes de avances en función de las metas planteadas.

Durante esta Sesión Extraordinaria de Cabildo se llegan a acuerdos que se concretan en dos acciones principales:

- a) El seguimiento de las recomendaciones de los Comités de Evaluación las cuales se asumen, de proceder, como compromisos a operativizar por parte de los encargados de programas y responsables de los proyectos;
- Emitir un documento de evaluación que será publicado para conocimiento de la ciudadanía, ya sea en medios de comunicación masiva y/o estrados del ayuntamiento.

17.6. Sanciones

Todas las sanciones en las que se incurra en el desempeño de las acciones, obras y trabajos se realizarán en apego a los establecido por la ley.

ANEXOS
GLOSARIO DE TÉRMINOS
ÍNDICE DE TABLAS
ÍNDICE DE MAPAS
ÍNDICE DE IMÁGENES
BIBLIOGRAFÍA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

COPLADEMUN.- Son los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se instituyen como órganos de participación ciudadana y consulta, auxiliares de los Municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Fenómenos socio-organizativos.- son generados por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población La acción del ser humano es la que determina la magnitud del daño.

Fuerza de atracción poblacional.- Esta expresión hace referencia a la capacidad que tienen las localidades para convocar a la población de los asentamientos aledaños, ya sea por la presencia de actividades económicas, equipamientos urbanos y servicios en general.

Índice de desarrollo humano.- El IDH mide el avance en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: vida larga y saludable (salud); acceso a una educación de calidad (educación) y gozar de una vida digna (ingreso). El IDH tiene valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para sus tres componentes. Los valores de las categorías del IDHM son: bajo (menor a 0.550), medio (de 0.550 a 0.699), alto (de 0.700 a 0.799) y muy alto (0.800 y más).

Índice de Rezago Social .- Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda).

Microsistema urbano.- Microregión que se conforma de municipios, que ejercen cierta influencia unos de otros, tanto urbana como económicamente y que sus cabeceras municipales se encuentran interconectadas por medio de las carreteras federales y/o estatales existentes.

Potencial demográfico: Se denomina potencial demográfico a la capacidad que tiene un asentamiento humano para atraer a la masa poblacional de la localidad con la que se compara.

Pobreza.-Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social.

Pobreza extrema .- Es cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. (Línea de bienestar mínimo: valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica. Esta línea se calcula para los ámbitos rural y urbano)

Población vulnerable.- Son aquellas personas o grupos poblacionales que por su naturaleza o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales; o requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo.

ÍNDICE DE TABLAS

PÁGINA

Tabla 1 Red carretera 2019 (INEGI)	42
Tabla 2 Déficit de equipamiento Urbano (INEGI)	43
Tabla 3 Evolución de la población(INEGI)	44
Tabla 4 Tasa de crecimiento media(INEGI)	44
Tabla 5 Estadísticas vitales 2019(INEGI)	44
Tabla 6 La población distribuida por tamaño	45
Tabla 7 Datos geográficos(INEGI)	45
Tabla 8 Razón hombres-mujeres edad mediana 2020 (INEGI)	45
Tabla 9 Estructura de la población (INEGI)	46
Tabla 10 Población indígena 2020	47
Tabla 11 Población por grupos de edad 2020 (INEGI)	47
Tabla 12 Producción agrícola al cierre más cercano (SIAP)	48
Tabla 13 Ganadería y Avicultura 2020 (SADER)	49
Tabla 14 Empleo 2020 (INEGI)	50
Tabla 15 Comercio al por menor (Atlas económico de Ver.)	52
Tabla 16 COEE (Atlas económico de Ver.)	52
Tabla 17 561 apoyo a los ingresos (Atlas económico de Ver.)	53
Tabla 18 561 apoyo a los ingresos producción total (Atlas económico de Ver.)	53
Tabla 19 Pobreza 2015 (CONEVAL)	54
Tabla 20 Índice de rezago social 2020 (CONEVAL)	54
Tabla 21 Índice de rezago social 2015-2020 (CONEVAL)	54
Tabla 22 Índice de marginación 2020	55
Tabla 23 Características del sector educativo 2020-2021 (SEV)	55
Tabla 24 Índices de deserción y reprobación 2020-2021 (SEV)	55
Tabla 25 Características de la vivienda 20202 (INEGI)	56
Tabla 26 Características del sector salud 2018 (INEGI)	57
Tabla 27 Atención médica 20180 (INEGI)	57
Tabla 28 Urbanización 2018 (INEGI)	61
Tabla 29 Acciones en materia ambiental (INEGI)	62
Tabla 30 Calidad del aire	62
Tabla 31 Clasificación final de las características socio económicas	69
Tabla 32 Alineación del Plan nacional de desarrollo, Plan Veracruzano de desarrollo y Plan Municipal de desarrollo	90
Pirámide poblacional(INEGI)	46

ÍNDICE DE MAPAS

	PÁGINA
Atlas municipal de Chalma, Ver.	59
Calidad del agua (SEV)	60
Zona sísmica (ATLAS MPAL. DE CHALMA).	63
Peligro por deslizamiento (ATLAS MPAL. DE CHALMA)	64
Peligro por erosión (ATLAS MPAL. DE CHALMA)	64
Peligro precipitación por huracán (ATLAS MPAL. DE CHALMA)	65
Peligro de viento por huracán (ATLAS MPAL. DE CHALMA)	65
Peligro por inundación (ATLAS MPAL. DE CHALMA)	66
Heladas anuales (ATLAS MPAL. DE CHALMA)	66
Sequía (ATLAS MPAL. DE CHALMA)	67

ÍNDICE DE IMÁGENES

	PÁGINA
Fotografía Presidente Municipal de Chalma	7
Objetivos de Desarrollo Sostenible	22
Escudo de Chalma	26
Fotografía de fundadores del municipio de Chalma	30
Fotografía de monolito que representa la Diosa de la Fertilidad	30
Fotografía de Chalma a principios de Siglo XX	30
Fotografía de el Río Los Hules	35
Fotografía del Río Calabozo	35
Fotografía Piedra de Techichil	36
Fotografía de Zacahui	37
Fotografía de enchiladas con carne seca	38
Fotografía del sector agropecuario	48
Fotografía 1 de foro sede San Pedro Coyutla	72
Fotografía 2 de foro sede San Pedro Coyutla	72
Fotografía 1 de foro sede Cabecera municipal.	73
Fotografía 2 de foro sede Cabecera municipal.	73
Fotografía 1 de foro sede Aquixcuatitla	73
Fotografía 2 de foro sede Aquixcuatitla	73
Fotografía 1 de foro sede El pintor.	73
Fotografía 2 de foro sede El pintor.	73
Fotografía 1 de foro sede Chapopote	73
Fotografía 2 de foro sede Chapopote	73
Foros de consulta ciudadana San Pedro Coyutla	74
Foros de consulta ciudadana Chalma	75
Foros de consulta ciudadana El aguacate	76
Foros de consulta ciudadana El Pintor	77
Organigrama del Ayuntamiento	83
Mural del palacio Municipal de Chalma	83
Diagrama de ejes transversales	84

BIBLIOGRAFÍA

CEIEG. (2021). Veracruz Gobierno del Estado. Obtenido de Cuadernillos Municipales 2021: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/2021/06/17/cuadernillos-municipales-2021/>

COESPO. Cuadernillos municipales actualizados. <https://sites.google.com/view/cuadernillos-municipales-ver/p%C3%A1gina-principal?authuser=0>

CONAPO. Índice de Marginación municipal 2020. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

CONEVAL. Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.asp

Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30055a.html>

INEGI. Panorama sociodemográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave Censo de Población y Vivienda 2020.

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/anuarios-estadisticos-del-estado-de-veracruz/>

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Integración de Información Estadística y Geográfica de los Estados 2020. <http://ceieg.veracruz.gob.mx/2021/03/24/integracion-de-informacion-estadistica-y-geografica-de-los-estados-2020/>

PNUD. 2014. Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Índice de desarrollo humano municipal en México: nueva metodología. México.

SEGOB. Portal de la Secretaría de Gobernación, Leyes y Reglamentos Federales. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes>, (Consultada el 22 de julio de 2017)

SIAP. 2016. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Vela Martínez, Rafael. 2009. Veracruz Siglo XXI: Retos y perspectivas económicas. Xalapa, Veracruz. México. El Colegio de Veracruz.

Vela Martínez, Rafael. 2003. Mitos y Realidades del Sector Agropecuario en Veracruz, Xalapa, Veracruz. México. El Colegio de Veracruz.

Vela Martínez, Rafael. 2004. Ciudades medias y los microsistemas en Veracruz. Revista Conciencia política, trimestral, Vol. 1, No. 7, págs.31 a 43. Xalapa, Veracruz. México. El Colegio de Veracruz.

Vela Martínez, Rafael. 2006. Municipios indígenas de Veracruz: Análisis de las condiciones generales de vida. Programa Editorial Informático, Xalapa, Veracruz. México. El Colegio de Veracruz.

Vela Martínez, Rafael. (2006). "Propuesta metodológica para el análisis socioeconómico regional: la Huasteca veracruzana." (Tesis Doctorado en Economía, presentada el 28 de septiembre), México. Atlantic International University, 360 págs.



Chalma

GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2025